BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.236

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

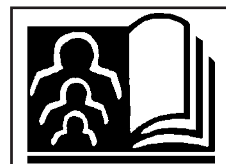
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 387 Fº 1793, del 1/9/99, Reg. 568 Cap. Fed. Socios: Rodolfo Estanislao De Urraza, arg., casado, nac. 10/10/37, abogado, DNI 5.168.977, dom. Brasil 123, 1º piso "28", Ciudad de Bs. As., C.U.I.T. 20-05168977-2; Rafael José Algorta, arg., casado, nac. 10/7/42, abogado, LE 4.391.826, dom. Eduardo Costa 112, San Isidro Pcia. de Bs. As., C.U.I.T. 20-04391826-6; y Matías José Alvarez Colombres, arg., casado, nac. 20/1/63, abogado, DNI 16.336.409, dom. Lavalle 1528, 7º piso, Ciudad de Bs. As., C.U.I.T. 20-16336409-4. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000; acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto c/u, y de v/n $ 1 c/acción. Dirección y administración: Directorio: 1 a 7; Duración 1 ejercicio. Representación Legal: Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Rodolfo Estanislao De Urraza. Vicepresidente: Rafael José Algorta. Director Suplente: Matías José Alvarez Colombres. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio social: 31 de mayo. Sede Social: Lavalle 1528, 7º piso, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 24.864

ACOPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Georgina María Chatelain, arg., soltera, nac. el 13/3/77, D.N.I. 25.926.314, CUIT 27-25926314-5, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento y 9 de Julio S/N, de la localidad de Isla Verde, Prov. de Córdoba; y Lucía María Chatelain, arg., soltera, nac. 18/6/78, D.N.I. 26.415.144, C.D.I. 27-26415144-4, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento y 9 de Junio S/N de la localidad de Isla Verde, Prov. de Córdoba. Duración: 99 años. Denominación: "ACOPAS S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles; c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: Compra, Venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias escriturales de $ 10 de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción; suscripto de la siguiente manera Georgina María Chatelain 800 acciones y Lucía María Chatelain 400 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Georgina María Chatelain, o Vicepresidente, Director suplente Lucía María Chatelain, duración 3 ejercicios. Domicilio: Potosí 3966 1º piso of. 7, Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/8. Escritura 390 Reg. 150 Cap. Fed. 3/8/99. El escribano.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 29.882

AERO TRANSPORTES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 282 24/8/99 Reg. Not. 666 CF, se constituyó AERO TRANSPORTES ARGENTINOS S.A. Socios: Mario Garavano, 30/10/29, cas. piloto, LE 6.466.189, dlio. P. Goyena 2244 Morón; Miguel Hugo Carrizo, 27/10/44, cas. técnico de vuelo, DNI 7.756.656, dlio. Orense 974 Morón, Mario Eduardo Garavano, 11/5/57, solt., piloto, DNI 12.789.883, dlio. P. Goyena 2244 Morón, y Guillermo Mazzotta, 10/9/69, casado, piloto, DNI 21.086.259, dlio. S. Pedro 1636 Morón, args. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero las siguientes actividades comerciales: Transporte aéreo regular y no regular de pasajeros y carga, carga exclusiva, correo, y correspondencia; todas de carácter Nacional e Internacional, utilizando para esas actividades Aeronaves de reducido y gran porte. Podrán asimismo extenderse a todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo: a) Explotación de escuelas e instrucción de vuelo, taller de reparación y mantenimiento de aeronaves, hangaraje. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representacion de aeronaves, helicópteros y sus motores, sus equipos y accesorios instrumentos partes y repuestos, c) Trabajo aéreo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y las relacionadas directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital Social: $ 30.000 en 3000 acciones ord. nom. no endos., 1 voto c/u y $ 10 v/nom. c/u; suscripto así: Mario Garavano 10.800 acc.; Miguel H. Carrizo 3.000 acc.; Mario E. Garavano 5.700 acc y Guillermo Mazzotta 10.500 acc c/u. Cierre Ejercicio: 31/12/c/año. Representación Administración: Directorio: Pte. Mario Garavano. D. Suplente: Guillermo Mazzota.

Escribano - J. A. Granato
Nº 24.782

AGROMILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 359, del 14-9-99, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se constituyó AGROMILENIUM S.A., integrada por: 1) Máximo Iván Robledo Puch, arg., solt., prod. agropecuario, 23/3/63, D.N.I. 16.477.105, Billinghurst, 2494, 13ª, Cap. Fed. 2) James Harold Lutz, norteamericano, solt., empresario, 1/10/52, Nº De Seguridad Social 350-4-4142, 225 West St. Louis, Nashville, Illinois, Estados Unidos de Norte América, 3) Sergio Rubén López, arg. cas., ing. agrónomo, 11/3/61, DNI 14.315.764, Compaire 1093, 9 de Julio, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. ... Objeto: 1) Agrícolas: Producción, representación, compraventa, acopio, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; producción, representación, compraventa, importación y/o exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y adminis-

tración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas. 2) Comerciales: Comercialización de semillas, cereales y oleaginosas y de productos agroquímicos, depósito, estudio, explotación, distribución, y locación de patentes y licencias o sublicencias, y sistemas de administración de transportes y logística y de comercio, sean nacionales o extranjeros, representaciones, comisiones o desempeño de mandatos, desarrollar todo tipo de operaciones de importación o exportación relacionadas con las actividades de la sociedad y financiación de las ventas de los productos antes relacionados. A los efectos del desarrollo de las actividades antes indicadas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Domicilio: Billinghurst 2494, piso 13, Cap. Fed. Cap. Soc.: $ 12.000, rep. por 600.000 acc. ord. nom. no end. "A", y 600.000 acc. ord. nom. no end. "B" de $ 0,01 v.n. c/u. siendo las "A" de 5 votos por acción y las "B" de 1 voto c/u.- Administración: Directorio compuesto por 1 como mínimo y 5 como máximo, mandato: 1 año. Presidente: Máximo Iván Robledo Puch. Director Suplente: Estanislao Rosendo Robledo Puch. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 24.825

AGULLA & BACCETTI

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 12/8/94, Nº 8031, Lº 115, Tº "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de Accionistas del día 12/8/99, "AGULLA & BACCETTI S.A." resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio del 31/5 al 31/12, reformando, en consecuencia, el art. 14º del contrato social

Autorizado Especial - Pablo D. Brusco
Nº 24.793

AMERICAN RG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Madonia, arg., div., nac. 14/11/35, LE 4.836.97, CUIT 20-04836978-3, comerciante, dom. Av. Rivadavia 1543, 8º "E", Cap.; y Germán Guldris, español, cas., nac. 5/3/49, CIPF 5.099.195, CUIT 20-15253624-1, despachante de aduana, dom. Melchor C. de Jovellanos 273, 1º, Cap.; 2) Nº 1598 del 17/9/99, Reg. 359, Cap.; 3) AMERICAN RG S.A.; 4) Adolfo Alsina 440 4º "G", Cap.; 5) 99 años; 6) Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de muebles y artículos para el hogar, muebles y máquinas para oficina, artículos para seguridad industrial, artículos de ferretería, artículos de librería, materiales eléctricos y para la construcción, artefactos para iluminación, artículos de marroquinería, indumentaria y accesorios para vestir, calzado, telas, juguetes, artículos para la fotografía, equipamientos para consultorios médicos, artículos de computación, máquinas viales, automotores en general y todo tipo de repuestos y accesorios para automotores y cualquier clase de rodados; 7) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) $ 12.000; 11) 31 de agosto de cada año; 12) Presidente: Roque Madonia; Director Suplente: Germán Guldris.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 24.775

ANDEAN ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 24/8/99 resolvió fijar el número de directores en 7 titulares 1 ejercicio y reformar los arts. 5º. 6º, 8º, 13º y 14º de estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.857

ANDEAN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 24/8/99 resolvió fijar el número de directores en 7 titulares 1 ejercicio y reformar los arts. 5º, 6º, 8º, 13º y 14º de estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.855

AUTOMOTORES MILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 288 del 17/9/99, Carlos Oscar Raliatti, soltero, 5/4/43, DNI 7.738.392, Rivadavia 21056, Ituzaingó; Pedro Claudio Rojas, divorciado, 17/3/55, DNI 11.501.324, D. Vélez y Richieri, Chascomús; ambos argent., comerc. AUTOMOTORES MILENIUM S.A. 99 años. Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, concesión, asistencia técnica, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de rodados terminados en proceso de terminación o en cualquier tipo de autopartes. Financieras: otorgar y/u obtener préstamos y/o aportes e inversiones del país o del exterior, de capitales o particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, requiriendo cualquier tipo de garantías; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 30/4. Sede: A. Alsina 831, Capital. Presidente: Carlos O. Raliatti. D. Suplente: Pedro C. Rojas.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 29.864

C.D.R. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Sergio Fabián Coelho, arg., nac. 11/06/65, cas., empresario, DNI 17.305.326, dom. Pasteur 465 San Fernando; Mario Nicolás D'Aquino, arg., nac. 05/05/70, cas., contador, DNI 21.644.229, dom. Moreno 2590 Victoria: Mariano Rolón, arg., nac. 30/12/73, solt., empleado, DNI 23.355.626, dom. Suipacha 2432 Béccar. 2) Fecha inst. constitución: 10/09/99. 3) Denominación: C.D.R. COMUNICACIONES S.A. 4) Domicilio: Cap. Sede: Cerrito 1040 4º "B", Cap. 5) Objeto: Realizar por sí, por 3ros o asoc. a 3ros.: Comercial: comercialización, representación, distribución, importación y exportación de aparatos eléctricos, electrónicos, a batería; equipos de telefonía, celulares, equipos de audio, video y comunicaciones en general. Industrial: industrialización, fabricación, y producción de los bienes relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos y contraer oblig. inclusive las prescriptas por los arts. 1981 y ccdtes. del Cód. Civil y art. 5º L 11, TX Cód. Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cgo. de un directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes. Pte.: Mario Nicolás D'Aquino. Sup.: Mariano Rolón. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Por los socios. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. legal: Corresponde al Pte. o Vicepte. en caso de ausencia o vacancia. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Notaria - Miriam C. Alemany
Nº 24.750

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Philippe-Loïc Jacob, francés, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 4 de diciembre de 1964, DNI 93.580.682, con domicilio en Estados Unidos 1868, Buenos Aires y Fernando Carlos Aranovich, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1948, LE 5.274.045, con domicilio en La Pampa 1774, 1º piso, Buenos Aires. 2) Constituida el 15/09/99, Escritura Pública Nº 469, Folio 2014, Registro Notarial 249 de Capital Federal; 3) Denominación: COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A.; 4) Sede social: Moreno 877, Piso 10º, Buenos Aires; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, exportación e importación de aguas minerales y bebidas en general, comestibles y productos alimenticios. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Philippe-Loïc Jacob; Director Suplente: Fernando Carlos Aranovich. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 7665

COSTA TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Oscar Ariztegui, nac. 23/3/49, D.N.I. 5.529.683, divorciado, asesor comercial, dom. Moreno 1044, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., y Sandra Patricia Sabadini, nac. 16/10/76, D.N.I. 25.557.528, soltera, licenciada en relaciones públicas, dom. Lima 571, 6º "B", Cap. Fed., ambos arg., 2) Esc. del 16/9/99, Reg. 1875. 3) COSTA TURISMO S.A. 4) Av. Las Heras 2050, 12º C. Cap. Fed. 5) a) Organizadora de viajes: Dedicarse a la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Agencia de viajes. Efectuar: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencia, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Jorge Oscar Ariztegui, Dir. Supl. Sandra Patricia Sabarini. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 29.863

DAXIN

SOCIEDAD ANONIMA

(Sucursal Argentina). Nº de expte. IGJ: 1.641.971. Comunica que la sociedad matriz por asamblea de accionistas celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay con fecha 02 de enero de 1998 se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, la denominación actual es DAXIN S.R.L.

La Escribana
Nº 29.907

DESARROLLO DE CANALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública, 17/09/99. Esc. María Mónica Martín, Reg. Nº 1646 de Cap. Fed. Socios: Josué Ezequiel Fuks, nacido el 19/10/69, casado, titular del D.N.I. Nº 21.094.766, Comerciante; y Alejandro Javier Fuks, nacido el 12/02/73, soltero, titular del D.N.I. Nº 23.248.223; ambos argentinos y con domicilio en la calle Rómulo S. Naun 2395, de esta Ciudad. Denominación: "DESARROLLO DE CANALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas o por los métodos usuales para tal fin. Agencia de Publicidad, Asesoría Publicitaria, producción periodística y publicitarias en diarios y revistas. b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya que sean en su faz primera o ya elaborados. c) Fabricación elaboración, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios, muebles y accesorios para el hogar y comercio, herramientas y maquinarias de todo tipo, aparatos eléctricos o electrónicos y computadoras. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Josué Ezequiel Fuks. Director Suplente: Alejandro Javier Fuks. Fiscalización: prescinde. Representante Legal: el Presidente o quien lo reemplace. Domicilio: Venezuela 3456 de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 29.943

DEVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/09/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello Roberto Alberto Pérez Bello soltero, argentino DNI 4545830 16/5/46 comerciante Güemes 2385 San Miguel. Suplente: Francisca Ortiz paraguaya DNI 92220121 9/3/56 soltera empleada Esmeralda 846. 5º 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente: Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 29.845

EMPRESA DE TRANSPORTES 104

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 5117, Lº 87 de S.R.L. del 20/10/86). Comunica que por Escritura Nº 648, del 13/9/99, se protocolizó acta reunión socios 30/7/99 que aprobó la transformación en "EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.", bajo las siguientes condiciones: Duración: 99 años desde el 21/3/75; Objeto: a) Transporte: dedicarse al negocio de Transporte automotor de pasajeros y cargas en todo el territorio de la República, b) Comercio: comprar, vender, importar y exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y cualquier clase de unidades de transporte, combustibles, lubricantes, neumáticos, y demás repuestos y accesorios; c) Industrial: Elaborar, construir, armar, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de esos fines, podrá explotar las concesiones o permisos de Transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar las actividades análogas que no requieran autorización administrativas y en general, realizar todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios o sistema de transporte, crear y mantener los establecimientos, playas, talleres, carrocerías y garajes necesarios por cuenta propia o de terceros; comprar, asociarse o relacionarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios; obtener patentes de invención, marcas de fábrica y comercio; competir y participar en licitaciones públicas o privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares, comprar y vender inmuebles y explotarlos; celebrar con los accionistas contratos de explotación y/o de trabajo para la prestación de servicio de transporte cuya puesta en vigencia y condiciones resolverá la Asamblea a propuesta del Directorio. Y en general celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo y la capacitación y formación profesional de los conductores del transporte automotor de pasajeros, previa autorización de la Secretaría de Transporte. Capital: $ 60.000, representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, duración un año; Representación legal: Presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impe-

dimento, o dos directores en forma conjunta Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, 3 titulares y 3 suplentes, duración 1 ejercicio. Directorio. Presidente Mario Francisco Cirigliano; Vicepresidente Daniel Guido Lodola; director titular Marcelo Hugo Ledesma; Comisión Fiscalizadora: Daniel Millaci, Eduardo Raúl Lobos y Silvia Emilse López. Sede social: Ramón Carrillo 256 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 24.760

ENRON CAPITAL & TRADE RESOURCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/2/99, cambió su denominación por "AZURIX MENDOZA S.A.", y reformó el Art. 1º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.858

ENVASES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo: 1606597. Esc. 363, Fº 1684, del 20/8/99, Reg. 568 Cap. Fed. se protocolizó acta de Asamblea extraordinaria del 28/5/99 que resolvió: Aumento de Capital Social en la suma de $ 740.000 elevándolo de $ 100.000 a $ 840.000, mediante la emisión de 74.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de v/n 10 cada una, y consiguiente modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social: Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 840.000 (Pesos Ochocientos cuarenta mil) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 (Pesos diez) cada acción. Artículo Quinto: Aumento de Capital: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 (Pesos diez) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de La Ley 19.550.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 24.865

FRIGORIFICO SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 419 del 17/9/99. Fernando Ariel Crucitta, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI 23.866.920, Allende 2420, Capital y Georgina Vanesa Crucitta, argentina, soltera, comerciante, 23 años, DNI 25.435.805, Allende 2420, Capital. FRIGORIFICO SIGLO XXI S.A. 99 años. Frigorífico: Mediante la matanza de animales de caza mayor y menor para la elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, compra, venta, reventa a terceros, tratamiento y distribución de carnes de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible y sus derivados, embutidos, chacinados, fileteado de pescados, alimentos conservados, huevos, aves, animales de corral, productos de granja y alimentos en general. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/09. Presidente: Fernando Ariel Crucitta y Director Suplente: Georgina Vanesa Crucitta. Allende 2420, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 29.861

GRUPO C.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 17/09/99, Folio 2741, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: GRUPO C.V. S.A. Socios: Alberto Julio Gallo, arg., divorciado, nacido el 11/7/44, médico, LE 4.434.898, domiciliado en Berutti 3553, 5º A de esta Ciudad, Hernán Jorge Gómez Llambi de Oromi, arg., casado, nacido el 22/1/47, médico, LE 4.553.395, domiciliado en Helguera 4949 de esta ciudad, Eduardo Luis Baltasar Esparza Iraola, arg., casado, nacido el 6/10/54, médico, DNI 11.444.174, domiciliado en Castañón 849 de esta Ciudad, Aldo Julio Fontao, arg., casado, nacido el 13/1/48, médico, LE 7.608.478, domiciliado en Pasaje Stephenson 2667, Martínez, Pcia. Bs. As., Daniel Horacio Espinosa, arg., casado, nacido el 12/6/58, médico, DNI 11.957.453, domiciliado en Eduardo Costa 2282, Martínez, Pcia. Bs. As., Guillermo Muller, arg., casado, nacido el 12/2/52, médico, con DNI 10.133.413, domiciliado en Zapiola 2675 de esta Ciudad, Oscar Omar Bazzino, arg., casado, nacido el 2/12/42, médico, LE 4.404.772, domiciliado en Muñiz 764, Pcia. Bs. As., Daniel Horacio Suárez, arg., casado, nacido el 16/6/45, médico, DNI 4.526.459, domiciliado en Aráoz 219 de esta Ciudad, Julio Baldi, arg., casado, nacido el 12/1/45, médico, DNI 4.386.510, domiciliado en Martín Coronado 3175 de esta Ciudad y Miguel Rubio, arg., casado, nacido el 31/10/57, médico, DNI 13.429.931, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2851, 1º A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. c) Atención, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. d) La instalación de consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord., nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y representación: Directorio: Presidente: Alberto Julio Gallo, Director Titular: Hernán Jorge Gómez Llambi de Oromi. Suplente: Eduardo Luis Baltasar Esparza Iraola, con mandato por 3 ejercicios. Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Juncal 3118, P. B. de Capital Federal.

Abogada - Marcela Villada
Nº 29.853

HACHETTE FILIPACCHI AGEA PUBLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 3.667, Lº 114, Tº A de S.A. (22/4/94) comunica que por Asamblea del 20/04/99 se resolvió dejar sin efecto la asignación de funciones técnico administrativas relativas al manejo diario de la Sociedad en lo administrativo y comercial en los términos del art. 274 de la ley 19.550 efectuada en la Asamblea de fecha 19/4/99.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 24.792

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 398, Fº 1850 del 15/9/99, Reg. 568 Cap. Fed. se protocolizaron actas: 1) Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 15/7/99 que resolvió: Modificación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto social: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, las siguientes actividades: a) La prestación integral de servicios de atención médica en todas sus especialidades, actividades y servicios conexos o afines incluido el traslado de pacientes en ambulancias y la atención de primeros auxilios. Dichas prestaciones se realizarán por medio de personal habilitado en legal forma según reglamentaciones vigentes. b) La organización de sistemas de medicina prepaga o por abonos para todas las especialidades o patologías bajo sus distintas formas incluidos planes de internación. c) La realización de todos los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos. d) Importación, exportación, distribución, comercialización, compraventa y locación de equipos, materia prima e instrumental de medicina y/u odontología en todas sus especialidades. Asimismo, podrá otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". 2) Acta de Directorio número 144, del 4/6/99, que resolvió el cambio de sede Social de la calle Cuba 1833, 6to. piso de la Capital Federal a la calle Bartolomé Mitre 853, 5to. piso, de la Capital Federal. La decisión se aprobó por unanimidad.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 24.814

JUAN CALULI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 412 del 25-08-99 se constituyó una S.A. denominada JUAN CALULI S.A. Accionistas: Salvador Trebisacce, italiano, nació: 26-05-40, comerciante, casado, DNI 93.562.249, CUIL 20-15256589-6, y Rafaela Noemí Fortunato, argentina, nació: 21-07-43, ama de casa, casada, L.C. 4.641.440, CDI: 27-04641440-9, ambos domiciliados en Capitán General Ramón Freyre 3275, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias y de forestación. b) La realización de todo tipo de operaciones financieras, sin recurrir al ahorro público. c) La industria frigorífica de carnes y derivados. Domicilio: Capitán General Ramón Freyre 3275, Capital Federal. Administración: directorio, mínimo: uno, máximo: diez, mandato por 2 ejercicios. Representación; Presidente o Vicepresidente, Fiscalización Prescinde de sindicatura, s/art. 284 ley 19.550, Presidente: Salvador Trebisacce, Director Suplente: Rafaela Noemí Fortunato. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30-09 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción registral.

Escribano - Diego Javier Morales
Nº 24.794

LOS INCAS GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ratificatorio: púb. s/recibo Nº 0043-00022496. Esc. ratif. 15/9/99, Esc. Cataldo, Fº 337, Reg. 326, Cap.; Pablo Piñero, Juan Carlos Antonio Huete, únicos integrantes, ratifican esc. complementaria 26/8/99, fº 326, Reg. 326.

Escribana - Mónica Cataldo de González Meana
Nº 24.813

LIBERTY INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 15/9/99, Christian Joseph Massaad, chileno, empresario, 23/8/62, Cédula de Chile 10.816.472-7, C.D.I. 20-60274479-6, Maipú 763, piso 8º Dto. "J" Cap. Fed., Jorge Eduardo Porubsky, arg., soltero, empresario, 23/11/57, DNI 13.652.512, Maipú 763, Piso 8º, Dto. "J", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios Turísticos: Actividad turística en el plano Nacional o Internacional mediante la prestación de todo tipo de servicios turísticos y de hotelería, gastronomía, la formación, estructuración, construcción y ejecución de complejos turísticos en el país y en el extranjero; emisión y venta de pasajes y en el extranjero; emisión y venta de pasajes, como mayorista o minorista, de transporte marítimo, aéreo o terrestre, de cabotaje o internacionales; alojamiento, alquiler de autos, organización de excursiones, contratación de seguros, reservas de hoteles, asesoramiento y servicios empresariales, organización de congresos y eventos, promociones, representaciones, Exportación e Importación, de toda clase de mercadería, maquinarias, materias primas, frutos y productos relacionados directa o indirectamente con el turismo. Financiera: Préstamos con garantía real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos; inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Capital pesos doce mil. Ad/repres. mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Sede social: Maipú 763, Piso 8º "J", Cap. Fed. Presidente: Christian Joseph Massaad, Director Suplente: Jorge Eduardo Porubsky, que aceptan los cargos.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 29.807

MALTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/09/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello, Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Suplentes: Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 29.842

MAURIÑO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 28/12/98 reforma art. 4º fijando el capital en $ 470.000

Presidente - Jorge Mauriño
Nº 29.838

MEDALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 111 del 17-9-99, folio 475, registro 308 de Capital Federal. 1) Angel Manuel Alvarez Herrero, contador público, de 41 años, DNI 12.081.071, domiciliado en Virrey Ceballos 215, 6º piso "A" y 2) Fabián Sergio Foressi, ingeniero agrónomo, de 34 años, DNI 17.286.522, domiciliado en Mario Bravo 427, 7º piso "21" ambos casados, argentinos de este vecindario, han constituido "MEDALSUR S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 833, 1º piso oficina "12" de esta Ciudad. Objeto: A) Comerciales: la compra y venta, comercialización, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de mercaderías, maquinarias y bienes, y especialmente, equipamientos hospitalarios, instrumental y aparatología vinculados con la ciencia médica o sanitaria en general. B) Inmobiliarias: la construcción de toda clase de edificios y obras civiles destinadas para la vivienda, el comercio, la industria, ya sea para su posterior venta o su explotación en forma directa, efectuar construcciones para instituciones, privadas o gubernamentales, la locación de toda clase de inmuebles o predios, por cualquiera forma de arrendamiento, o "leasing" como locadora o locataria, la realización de obras viales y obras públicas en general. C) Servicios: La locación de servicios de consultoría, asesoramiento, proyectos, diseños, estudios de factibilidad, calificación de destinos, intervenir en licitaciones públicas o privadas que se convoquen en el país o en el extranjero, y en uno u otro caso las obras sean realizadas en nuestro país o en el exterior, concertar emprendimientos para la operatoria "llave en mano" que se celebren en el país y puedan llevarse a cabo en el mismo o en el extranjero, o celebrados en el extranjero para realizarse en nuestro país, celebrar y constituir Contratos de Colaboración Empresaria ya sea bajo la forma de Agrupaciones de Colaboración o Uniones Transitorias de Empresas, asumir representaciones y mandatos. Todos estos actos vinculados con los objetos enunciados en los apartados A) y B). Plazo: 90 años a contar del 17 de septiembre de 1999. Capital: $ 30.000 dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u valor nominal. Angel Manuel Alvarez Herrero suscribe 60 cuotas o sea $ 6.000 y Fabián Sergio Foressi suscribe 240 cuotas o sean $ 24.000. Administración: Directorio: compuesto de los miembros que fije la Asamblea anual, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5,

con mandato por 1 año. La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente cuando lo reemplace. Los directores deben depositar, cada uno $ 1.000 en garantía de su gestión. Primer Directorio: Director y Presidente: Fabián Sergio Foressi, Director y Vicepresidente: Angel Manuel Alvarez Herrero. Director suplente; Mariano Alberto Andrade. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Norma Allegrone
Nº 24.797

MEJORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. An.: 1) Esc. Púb. 13/09/99. 2) Rodolfo César Eguaburo, argentino, nacido 06/05/46, LE 4.550.688, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Santa Fe 2918, Piso 10, Dpto. 28, Cap. Fed.; Cecilia Isabel Comas, argentina, nacida 13/12/47, DNI 5.695.844, casada, doctora en ciencias, domiciliada en Av. Santa Fe 2918, Piso 10, Dpto. 28, Cap. Fed.; Matías Román Eguaburo, argentino, nacido el 27/04/78, DNI 26.583.871, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Santa Fe 2918, Piso 10, Dpto. 28, Cap. Fed.; José Manuel Elena, argentino, nacido 13/05/53, DNI 10.801.039, casado, contador público, domiciliado en Av. Córdoba 315, Piso 5º, Cap. Fed.; Juan Carlos Gligo, argentino, nacido 13/03/44, LE 4.434.986, casado, ingeniero, domiciliado en Estrada 155, Bella Vista, Gral. Sarmiento, Bs. As.; Marta Susana Muggeri, argentina, nacida 06/07/47, Libreta Cívica 5.617.324, casada, licenciada, domiciliada en Panamericana 4651, Boulogne, San Isidro, Bs. As.; Loreley Gligo, argentina, nacida 30/07/77, DNI 25.683.437, soltera, perita mercantil, domiciliada en Panamericana 4651, Boulogne, S. Isidro, Bs. As.; Aída Mónica Acevedo, argentina, nacida 21/10/47, LC 5.695.396, viuda, comerciante, domicilio Av. Pueyrredón 2371, Piso 13º, Cap. Fed.; Eduardo Daniel Eguaburo, argentino, nacido 14/07/78, DNI 26.421.013, soltero, estudiante, domicilio Av. Pueyrredón 2371, Piso 13º, Cap. Fed.; Fernando Gastón Eguaburo, argentino, nacido 24/01/80, DNI 27.938.681, soltero, estudiante, domiciliado Av. Pueyrredón 2371, Piso 13º, Cap. Fed.; 3) MEJORAS S.A. 4) Av. Pueyrredón Nº 2371, Piso 13º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. 6) 99 años. 7) $ 400.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: José Manuel Elena; Vicepresidente: Rodolfo César Eguaburo: Director Titular: Marta Susana Muggeri, Director Suplente: Juan Carlos Gligo. 11) 31/12 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 24.815

MERKABA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/9/1999. 2) Ana Rosa María Shahinian, argentina, soltera, nacida el 28/8/1956, empresaria, DNI 12.290.783, domiciliada en Av. Maipú 583, piso 10º "C" Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Cristina Teresa Shahinian, argentina, soltera, nacida el 30/6/1959, diseñadora, DNI 13.792.974, domiciliada en Lavalle 1462, piso 4º E, Vte. López, Pcia. de Bs. As. 3) "MERKABA CONSULTING S.A.". 4) San Martín 50, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. Servicios: a empresas, asociaciones, sociedades o personas físicas, mediante apoyo, asesoramiento y desarrollo comercial, empresarial en obtención de recursos humanos, instalación, y/o decoración de negocios comerciales, industriales o de servicios en el ramo de la alimentación, indumentaria y del hogar, en el país o en el exterior. Editar revistas o periódicos, su distribución y venta. Hacer gestiones en publicidad, marketing y diseño gráfico. Suscribir convenios de royalty, franchising o representaciones y/o mandatos con personas o entidades argentinas o extranjeras, percibiendo o pagando, según sea el caso, honorarios, participaciones u otra forma de retribución por los servicios que preste o tome. Inmobiliario: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de campos, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones. Productos alimenticios: mediante la elaboración de productos alimenticios, compuestos alimenticios en polvo, condimentos, especias, comidas preparadas, desecación, congelación, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos derivados de la industria y ramo de la alimentación, reciclaje de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representantes de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero, capacitación y entrenamiento a empresas del rubro alimenticio. Laboratorio de Idioma y Traducciones Públicas: servicio de enseñanza, docencia, difusión del idioma francés y/o cualquier otro idioma, la compra y la recreación de material didáctico y pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto, la importación, exportación, entre otros, distribución y comercialización, realizar traducciones de distintos idiomas al idioma nacional. Indumentaria: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropas, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, en toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o lo que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados, su importación y exportación. Productora para radio y televisión: Podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible, podrá adquirir de productores del exterior del país derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes televisivos en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción o transferirlos si así lo decidiere, podrá ceder, locar o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agencias. Enseñanza: dictar clases de yoga y terapias alternativas. Todas las actividades serán ejercidas con personal capacitado y con título habilitante para ello. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Ana Rosa María Shahinian. Director Suplente: Reina Cherbetdjian.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.878

MINIPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción IGJ 1.557.395. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 31, del día 23 de diciembre de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 121.028.962, emitiéndose como consecuencia la cantidad de 121.028.962 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 (Un Peso) Valor Nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Eduardo Fernando Caride
Nº 24.876

MORLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/09/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora: Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras: Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Suplente: Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 29.844

MOVI BELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 354 del 13-9-99, pasada al folio 955 del Registro 271 de Capital, se protocolizó: el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 1 del 13-9-99 y el Acta de Directorio Nº 2 de la misma fecha, por la cual se realizaron los siguientes actos: 1) Se cambió la denominación social y se reformó el artículo primero, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina: MOVI TELL S.A. continuadora de MOVI BELL S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) Se cambió la Sede Social de la sociedad, trasladándose la misma a la Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º Of. 95 de Capital Federal, no siendo necesaria la Reforma del Estatuto Social por estar considerada la misma fuera de él. Y 3) Se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo de la siguiente forma: único Director Titular y Presidente: Gladys Mabel Tombesi de Fusari, D.N.I. 3.765.707, R. Gutiérrez 719, Olivos, Pcia. Bs. As.; y único Director Suplente: Rosa María Kammerath, D.N.I. 11.856.504, Rawson 2259, Olivos, Pcia. Bs. As., quienes aceptaron los cargos. El anterior Directorio estaba compuesto por Roberto Alfredo Pustilnick, D.N.I. 11.802.312, Carlos Pellegrini 1063, 5º, Cap., como Director Titular y Presidente, y la mencionada Gladys Mabel Tombesi de Fusari como Director Suplente. El Director saliente renunció a su cargo, lo que fue aceptado por la sociedad. Inscripción: 2/7/99, Nº 9320, Lº 5 Tº S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 24.826

M. W. 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Mariel Andrea Ponce, 31 años, empleada, divorciada, DNI 20.214.205, Pje. José E. Carballido 6324 Cap. y Daniel Alejandro Sarrailhe, 41 años, comerciante, casado, DNI 12.587.721, Acevedo 11, p. 1, Cap., ambos argentinos. 2) 17-9-99. 3) Viamonte 749, p. 8 "6", Capital. 4) Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación, distribución, exportación e importación de computadoras, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. Servicios: La instalación de software, capacitación para su utilización, consultoría y asesoramiento. El desarrollo de programas a medida y en general, prestación de todo tipo de servicios relativos a software y reparación y mantenimiento de hardware. La implementación de soluciones en telecomunicaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Suplentes: igual/menor número, 3 ejerc. Direc. Presidente: Daniel Alejandro Sarrailhe. Director Suplente: Mariel Andrea Ponce. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12 cada año.

Autorizado - Fernando Armendariz
Nº 24.798

NESA NORMAS Y ENSAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Guillermo Ochoa, arg., DNI 12.285.134, domic. Av. L. N. Alem Nº 790, P. 3º, Cap.; Jorge José Erhardt, arg., cas., D.N.I. 7.642.361, domic. José C. Paz 2538, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Claverie, arg., DNI 11.008.341, domic. Conde 2190, Capital. 3) NESA NORMAS Y ENSAYOS SA. 4) Paraná 662, piso 6º, Capital. 5) Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos. b) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, todo tipo de materiales, máquinas, equipos; c) Agrícola Ganaderas; d) Actividades financieras; e) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge José Erhardt. Director Suplente: Juan Carlos Claverie. 9) Firma: Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 24.743

NORWALK

SOCIEDAD ANONIMA

(21/3/90, Nº 1365, Lº 107 Tº A de S.A.). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28-6-99 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 900.000 a $ 1.700.000; 2) Modificar la redacción de los Arts. 4º (capital) y 5º (acciones) del Estatuto Social y 3) Adecuar la redacción a la característica de acciones nominativas no endosables.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 29.906

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI

S.A.C.I. Y F.

Se hace saber Esc. Nº 326, de fecha 2/8/99, ante mí Javier Gustavo Rivas, notario adscripto, Reg. 25, Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Acta Nº 5. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En la ciudad de Bs. As. 20/7/99. Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, mediante compraventa, permuta, canje o cesión de vehículos automotores de todo tipo y rodados: productos y/o servicios del rubro de telefonía y/o telecomunicaciones, maquinarias agrícolas y/o viales en general, mercaderías en general y productos de toda clase, ya sean nuevos o usados de fabricación nacional o extranjera, sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas, accesorios. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, servicio de reparaciones y mantenimiento de los artículos mencionados o afines. b) Industriales: procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. c) Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganado. Tambos y cabañas. La forestación y reforestación. d) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, par-

ticipación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios, y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Constructoras: mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego. g) Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser realizados por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Julio O. Bravo
Nº 24.834

PAREJA 4271

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 29/7/99 designa Presidente Laura Nélida Parella de Rodríguez y Suplente: Ricardo Rodríguez, por renovación de sus propios mandatos. Reforma art. 8º fijando el directorio de 1 a 5.

Presidente - L. N. Parella
Nº 29.839

PASEO DE LAS FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1995 se resolvió (a) el término de la elección del Directorio es de un ejercicio; b) prescindir de la sindicatura y a tales efectos reformar los arts. 7, 9, 11 y 12 del Estatuto.

Apoderado - Jorge Miguel
Nº 29.891

PEDRO MORAN 3900

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 28/7/99 designa Presidente Sylvia Cristina Méndez de Rodríguez y Suplente Julio Rodríguez, por renovación de sus propios mandatos. Reforma art. 8º fijando el directorio de 1 a 5.

Presidente - S. C. Méndez
Nº 29.840

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 19/7/99 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria número 19 de fecha 11/11/98 donde se resolvió: a) Aumentar el capital social $ 3 a $ 20.003, es decir, un aumento de $ 20.000; b) La conversión de acciones al portador en nominativas; c) Cambio de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año y en consecuencia la reforma de los artículos cuarto, quinto y décimo quinto del estatuto social.

Escribana - Graciela R. Fredes
Nº 24.846

RUTA DEL VINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura: 13/9/99. Socios: Miguel Angel Gamarra, argentino, nacido el 29/3/75, DNI 24.465.063, casado, comerciante, domiciliado en Beirut 834, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Augusto Alberto Aiello, argentino, soltero, nacido el 9/8/68, DNI 20.366.274, comerciante, domiciliado en Belgrano 768, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: RUTA DEL VINO S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, comercialización de productos alimenticios perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas en general, cigarrillos, artículos para regalos, de librería y juguetería. Otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente de tipo "franchising", actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explotación de marca, el "know how", la asistencia necesaria y cualquier otra; percibiendo un "royaltie" que podrá ser fijo o porcentual. b) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. c) Celebración de "leasing" y fideicomiso: Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la mayoría de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital $ 12.000. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicios económicos: 31 de diciembre. Presidente: Miguel Angel Gamarra. Director Suplente: Augusto Alberto Aiello.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 24.837

SABEX

SOCIEDAD ANONIMA

La Asam. Extraord. Unánime del 29/6/99 resolvió por unanimidad ampliar el objeto social, agregando la posibilidad de realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras; aumentar el capital a $ 30.000; suprimir la sindicatura, reformando los arts. 3º, 4º y 9º del estatuto, y designar Dir. Supl. a Silvia María Cristina Rodríguez, arg., divorc., 58 años, Zapiola 2257, UF 6, Cap. Fed., LC 9.995.082, quien aceptó el cargo.

Escribano - Hermán Horacio Rubio (h.)
Nº 24.748

SEACENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/1999. 2) Fernando José García Gutiérrez, uruguayo, 20/1/1933, C.I. de R. O. del Uruguay 1.766.295-6, casado, ingeniero naval, domiciliado en Bouchard 644, 6º "D", Cap. Fed. y Fernando Luis García Aguirre, uruguayo, 29/9/1962, C.I. de R. O. del Uruguay 1.766.261-1, casado, industrial, domiciliado en Bouchard 644, 6º "D", Cap. Fed. 3) SEACENTER S.A. 4) Olavarría 2031, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: El desarrollo, explotación, distribución y comercialización de los materiales propios y conexos a la industria naval pudiendo realizar además cualquier otra actividad dentro de las industrias metálicas básicas, y en general maquinarias y equipos, y los respectivos complementos inherentes a los rubros afines. Podrá realizar además cualquier otra actividad y explotación que concurra al logro del propósito principal expresado, en especial a aquellas que legalmente sean consideradas propias o aptas para ser cumplidas por la industria naval, metalmecánica y obras civiles y afines; pudiendo asimismo almacenar distintos productos, materiales, incluso pinturas industriales para uso naval y elementos, equipos y maquinarias para su posterior comercialización. Proyectar, diseñar, construir, reparar y modificar todos los elementos y materiales utilizados o a utilizar en buques, embarcaciones y artefactos navales de todo tipo, así como en obras civiles y metalmecánicas. Concurrir a la orientación y promoción directa o indirecta de la industria naval metalmecánica. b) Financiera: Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargo por importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la sociedad. Brindar asesoramiento a terceros en materia relacionada con el objeto. Constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda clase de derechos reales. Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales o particulares, organismo de crédito internacional o de cualquier naturaleza, sociedades de existencia jurídica o visible del país o del exterior, en cualquier moneda. Otorgar fianzas o avales, respecto a obligaciones contraidas en cualquier moneda. Participar con personas de existencia visible o jurídica, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas, o empresas del estado, en sociedades por acciones, pudiendo efectuar fusiones con otras sociedades y celebrar al efecto los actos jurídicos correspondientes. Emitir en el país o en el exterior obligaciones, negociables, o cualquier otro título de deuda en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante y realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras o comerciales sin otras limitaciones que las contenidas en este estatuto. c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. d) Mandataria: Mediante ejecución de representaciones, mandatos, intermediaciones, consignaciones, administraciones y comisión de cualquier persona física o jurídica, nacional, provincial, municipal o extranjera, de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. Utilización de licencias comerciales e industriales, locación de obras y servicios. e) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus fases de productos de toda índole. f) Intervenir en licitaciones y concursos de precios, ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, podrá operar por sí, por cuenta de o asociada a terceros. Adquirir derechos, asociarse a terceros con el fin de la explotación de cualquiera de los rubros que integran la presente, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por la ley o este estatuto. 7) Pesos sesenta mil. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal, el Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistintamente. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente, Fernando Luis García Aguirre; Director Suplente, Fernando José García Gutiérrez. Autorizados: Esc. Ana María Crespo y/o Carina Iris Scalise.

Escribana - Ana María Crespo
Nº 24.768

SIGLO XXI COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/8/99 cambió su denominación por "BBV SEGUROS S.A." reformando el art. 1º del estatuto.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 24.809

SOCLON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 16/9/99; José Eduardo London, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1966; D.N.I. 17.921.414, Hidalgo 1056, piso 2º, Dpto. A, Capital y Claudio Stambulsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1968, D.N.I. 20.004.897, Salguero 476, piso 9º Dpto. A, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: a) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, tales como camperas, shorts, pantalones, sacos y cualquier otra prenda de indumentaria, sea de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, pudiendo además ocuparse de lo relacionado con el estampado y tintorería del ramo textil y todo cuanto acontezca o se relacione con la industria del vestido cumpliendo los procesos de industrialización y proceder a su explotación. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización, representación, comisiones, mandatos y consignaciones de los productos fabricados por la sociedad o no, conforme a lo descripto en el artículo anterior para sí o para terceros. c) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general: Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/10; Presidente: José Eduardo London; Director Suplente: Claudio Stambulsky. Sede legal: Hidalgo 1056, piso 2º, Dpto. A, Capital

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.849

SULUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 7/9/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello soltero argentino DNI 4.545.830 16/5/46 comerciante Güemes 2385 San Miguel. Suplente: Francisca Ortiz paraguaya DNI 92.220.121 9/3/56 soltera empleada. Esmeralda 846 5º. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 29.847

SUR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: 1) Fernando Andrés Murman,, 34 años, soltero, estadounidense, Ingeniero Industrial, Bermejo 1748, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, DNI 92.371.549; Rafael Angel Poole, 34 años, soltero, argentino, Ingeniero Industrial, Av. Callao 1995 Piso 9 C, Capital Federal, DNI 18.024.226; Christophe Jean Henri Wollak, 35 años, soltero, francés, Master en Marketing, San Benito de Palermo 1546 Piso 4 A, Capital Federal, DNI 93.682.891; 2) 16/9/99; 3) SUR EMPRENDIMIENTOS S.A.; 4) San Benito de Palermo 1546 Piso 4 A, Capital Federal; 5) El objeto de la sociedad es dedicarse, por su propia cuenta o a través de terceros o en asociación con terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Todo tipo de representación, mandato, agencia, transacción y emprendimiento comercial; b) Organización, desarrollo y asesoría en general, con relación a ventas de productos a través de medios informáticos y procesamiento de dichos sistemas; c) Inversiones y cualquier tipo de negocio relacionado con bienes raíces, muebles, bienes de cambio y valores públicos o privados, incluyendo la compra, venta, hipoteca, prenda, permuta, administración, depósito, actividades fiduciarias, custodia y consignación de cuotapartes, acciones, bonos, debentures,Warrants y dinero efectivo y consignación de mercaderías y operaciones a término de productos básicos cotizados en los Mercados y Bolsas de Valores en la República Argentina o en el exterior; d) Importaciones, exportaciones, y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos y otros bienes de cambio en general; e) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, escisiones, o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República; f) Cualquier tipo de actividad relacionada, directa o indirectamente con las actividades mencionadas en los puntos A), B), C), D) y E). A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, asumir obligaciones, celebrar operaciones bancarias de todo tipo con Bancos públicos y/o privados y llevar a cabo todos los actos que no están prohibidos por la ley y/o estos Estatutos, celebrar contratos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, emitir acciones y obligaciones de la Sociedad excepto para el público en general, incurrir en deudas directas o contingentes, solicitar créditos, arrendar oficinas y otros bienes reales o personales, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes, y, en general, poseer y ejercer todas las facultades otorgadas por la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.516; 6) 99 años; 7) $ 12.000 (pesos doce mil); 8) Presidente: Rafael Angel Poole; Vicepresidente: Fernando Andrés Murman; Director Titular: Christophe Jean

Henri Wollak; Directores Suplentes: Guillermo Antonio Murman, Rafael José Poole y Nicholas Arthur Jacques Wollak. Duran dos ejercicios en su cargo. La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30/6 de cada año.

Abogado - Belisario J. Moreno Hueyo
Nº 24.765

TAIPES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 7/9/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello, Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830 16/5/46, comerciante, Güemes 2385 San Miguel. Suplente: Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56 soltera, empleada, Esmeralda 846 5º 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 29.837

TERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Ruiz Huidobro, argentino, soltero, 14/8/1947, comerciante, D.N.I. 8.787.212., C.U.I.T. 20-08787212-3, Congreso 4606, Cap. Fed. y Adela Justina Bazán, argentina, soltera, 17/12/1930, comerciante, D.N.I. 8.663.648, C.D.I. 23-08663648-4, Congreso 4606, Cap. Fed. 2) 17/9/99, Escr. 68, Reg. 291 Cap. Fed. 3) TERMAN S.A. 4) Congreso 4606, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Industrialización y Comercialización de fibras textiles, telas, cueros, productos y subproductos de la indumentaria, calzado y marroquinería, accesorios para la moda; línea blanca y mantelería, tapices, alfombras, cortinas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la decoración; de maquinarias y letreros relacionados con la industria textil y los servicios técnicos correspondientes. Constructora - Inmobiliaria construcción, remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanizaciones, refacciones, administración, explotación y alquileres de inmuebles. Representación, mandatos y servicios: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo y financiero. Importadora - Exportadora: de toda clase de productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario Aduanero. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, 3 años; Presidente: Carlos Luis Ruiz Huidobro. Director Suplente: Adela Justina Bazán. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/8 c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 29.822

TRANSPORTES GOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15/9/1999, pasada al folio 528 del registro Nº 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó TRANSPORTES GOYA S.A. Socios: Juan Carlos Cimino, arg. divorciado, 9/3/1950, comerciante, DNI 8.208.631, dom. Carlos Antonio López 4126 Cap. Fed.: Liliana Teresa Basbous, Arg., casada con Andrés Ladelfa, comerciante, 6/6/1954, DNI 11.624.442, dom. Miller 3026, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación del transporte automotor de carga de mercaderías de cualquier clase o naturaleza, en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, mediante la utilización de vehículos propios y/o de terceros, pudiendo adquirir o arrendar en todas sus variaciones cualquier tipo de vehículo que sea apropiado. Comercialización de tractores, camiones, furgones, semirremolque, sus partes y componentes. Servicios integrales de logística en la distribución de mercaderías. Importación y exportación de servicios, partes y componentes relacionados o no con la actividad principal. Prestación de servicios de cámaras o equipos de frío, alquiler o venta de equipos de frío, accesorios y derivados. Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso por acción. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente del directorio. Presidente: Cimino Juan Carlos, Director Suplente: Basbous Liliana Teresa. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de Agosto.

Escribana Ana M. Torterola
Nº 24.796

VMF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 219 del 10/9/99. 2) Oscar Daniel Vitale, arg., abogado, casado, nac. 31/10/58, DNI 12.497.818, Pellegrini 590 Trelew, Chubut; Saúl Ricardo Feilbogen, arg., abogado, soltero, nac. 6/12/61, DNI 14.924.019, Viamonte 1145 10º "A", Cap. Fed.; Héctor Ariel Manoff, arg., abogado, soltero, nac. 4/10/62, DNI 16.129.100, Viamonte 1145 10º "A" Cap. Fed. 3) Denominación: "VMF S.A." 4) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años a partir de inscripción en RPC. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la siguiente actividad: brindar asesoramiento, servicios y consultoría a personas públicas o privadas en áreas económica, financiera, contable, impositiva y jurídica y la realización por sí, por terceros o asociada a terceros de gestiones de diligenciamiento y cobranzas en forma judicial o extrajudicial, promociones y ventas, servicios de atención e información al público, elaboración de bases de datos e informes, realización de encuestas y consultas, servicios de agencia de marcas y patentes y en general todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Estas actividades serán realizadas para sí misma o por cuenta y orden de terceros, y en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran la sociedad actuará a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. El objeto podrá desarrollarse en todo el país y en el exterior pudiendo abrir sucursales, agencias o representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Sin sindicatura. 9) 30 de junio de cada año. 10) Sede social: Lavalle 1474 P.B. "A", Cap. Fed. 11) Presidente: Saúl Ricardo Feilbogen, Director Titular: Héctor Ariel Manoff, Director Suplente: Oscar Daniel Vitale.

Presidente - Saúl R. Feilbogen
Nº 24.857

VOZLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 15/12/95, Nº 1206, Libro 116 S.A. Tomo "A". Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 3 del 9/12/97, se reforma el artículo 8º de los Estatutos; Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco titulares con mandato por un año.

Autorizado - Pedro Martin
Nº 24.820

ZU-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/5/99 Reforma art. 4º fijando el capital en $ 500.000.

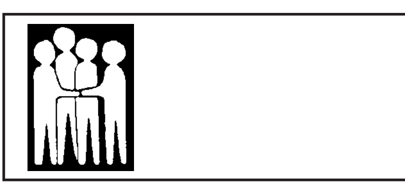
Apoderado - Jesús Camejo
Nº 29.841

ZUPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 17/9/99. 2) ZUPA S.A. 3) Manuel Rolando Zárate, DNI 23.318.755, nac. 2/8/73, José Marcelo Pachado, DNI 30.154.889, nac. 5/11/68, ambos argen., comer., solt., domic. en Lavalleja 1003 2º dto. 4 Córdoba, Pcia. Córdoba; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Financiera: Conceder créditos para consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes muebles e inmuebles pagaderos en cuota o a término y préstamos personales con garantía o sin ella. Realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones aportes de capital a sociedades, préstamos a interés y financiado y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, con fondos propios o no, comprar, vender y todo tipo de operaciones, con acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de otros. Otorgar préstamos a partes o particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas para los cuales se requiere el concurso público o el recurso de ahorro público. Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación de hidrocarburos y sus derivados en general. Industriales: Recuperación de hidrocarburos y sus derivados, de barros, limpieza y reparación de tanques de almacenajes de combustibles y derivados, fijos o móviles, tratamiento y limpieza de derrame de hidrocarburos y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, petrolera y petroquímica. 5) Esmeralda 1029. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Manuel Rolando Zárate, director suplente; José Marcelo Pachado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 29.852



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 28/07/98 Rubén Próspero Abalos Aliaga cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la mencionada sociedad a favor de Humberto Omar Gattas, D.N.I. 12.391.704. Inscripción I.G.J. Nº 4531.

Socio Gerente - Humberto Omar Gattas
Nº 24.849

ALIBUE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIBUE PROGRAMAS ALIMENTARIOS S.R.L. 1) Constitución: Acto privado del día 17/09/99. 2) Socios: Néstor Jorge Avella, nacido el 3/05/51, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 3789 piso 2º Dto. 3, Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 8.595.070, y Gisela Fornara, nacida el 5/03/78, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Roosevelt 4336 piso 2º Dto. A, Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 26.520.215. 3) Denominación social: ALIBUE PROGRAMAS ALIMENTARIOS S.R.L. 4) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la elaboración de productos alimenticios e importación de materias primas que ésta insuma; servicios de catering; organización integral de eventos y edición de publicaciones, en ambos casos referidas a temas de alimentación y salud. Venta, comercialización y distribución de los productos y servicios producidos o prestados. 6) Capital Social: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una. 7) Administración y representación: Administración, representación legal, y uso de la firma social, a cargo de una gerencia plural, conformada por dos socios, que actuarán en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes, Néstor Avella y Gisela Fornara. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: Güemes 3789 piso 2º Dto. 3.

Abogado - Gerardo A. Caviglia
Nº 29.957

ALIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 0043-00023041. Correspondiente a la publicación del día 7/9/1999, se agrega: Administración sociedad: socio Gerente Fabián Jorge Malvassi. Se acepta la renuncia del gerente Pablo Leandro Alvarez.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 24.802

A.L.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por inst. priv. de 01/09/99, en Bs. As. 1) Socios: Ricardo Adrián Moyano, arg., soltero, nac. 24/9/68, DNI 20.468.035, CUIT 20-20468035-4, arquitecto; Rodrigo Cunill, arg., divorciado, nac. 22/7/63, DNI 16.492.692, CUIT 20-16492692-4, arquitecto; y Pablo Martín Medinaceli Fiorito, arg., divorciado, nac. 19/8/67, DNI 18.367.459, CUIT 20-18367459-6, arquitecto. 2) Denominación: "A.L.K. S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Construc., dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo de obras públicas y privadas, mantenimiento y reparación de edificios y de viviendas que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construc. de edificios para oficinas en Propiedad Horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, puentes, caminos, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Cpa., vta., permuta, alquiler, arrendamiento, construc. y vta. de edificios de todo tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Prop. Horizontal. C) Financiera: Cpa., vta. y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y adminis. de tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. D) Importación, exportación, comercialización, instalación y construcción de productos y/o elementos vinculados a la arquitectura e ingeniería en el ámbito nacional, internacional y estados comunitarios. E) Diseño Gráfico: Diseño, composición, diagramación, impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución y en general la comercialización en todas sus formas de todos los derivados del presente ítem. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- v/n. c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los socios de manera indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. 8) Sede social: Avda. Lastra 3547, depto.

"E", Cap. Fed. 9) Gerentes: Ricardo Adrián Moyano, Rodrigo Cunill y Pablo Martín Medinaceli Fiorito.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 24.788

ANAY BARRENECHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13/09/99, Agustina Aguilar Benitez, argentina, nac. 11/04/76, soltera, comerciante, D.N.I. 25.187.927, dom. Castex 3217, 3º P., Cap. Fed., vendió y transfirió 1500 cuotas equivalentes a 1.500 pesos a Doña Raquel o Raquel Enriqueta Barrenechea, argentina, soltera, empresaria, nac. 12/07/48, L.C. 12.639.406, dom. Ortiz de Ocampo 2939, Cap. Fed. Y 1000 cuotas equivalentes a 1.000 pesos a Don Guillermo Juan Andrés Bellouard, argentino, casado, empresario, nac. 12/06/49, D.N.I. 4.619.314, dom. en Martindale C.C., Prov. Bs. As.; o sea la totalidad de las cuotas que le correspondían de la Sociedad "ANAY BARRENECHEA S.R.L.". Renunciando expresamente como socio gerente. Se reformó cláusula quinta del contrato social, quedando redactada: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En todos los casos firmará con su firma particular, la que acompañará con el sello membrete de la sociedad, estándole prohibido comprometer a la razón social en prestaciones a título gratuito, en su provecho particular, ni en garantías o avales para terceros. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos. Se designa al Sr. Guillermo Juan Andrés Bellouard como socio gerente quien aceptó el cargo.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
Nº 24.773

BONSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 15-9-99 se resolvió modificar la Cláusula 5º del Contrato así: Administración: los gerentes indistintamente.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 29.867

CONSTRUCTORA CRECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/9/1999. 2) Carlos Alberto Tomassino, argentino, nacido el 18/7/1999, casado, comerciante, DNI. 13.481.131, domiciliado en Pergamino 3445 Cap. Fed. y Osvaldo Roberto Fernández, argentino, nacido el 31/10/1956, casado, comerciante, DNI. 12.464.313, domiciliado en Urquiza 1183 piso 5º dep. "A" Cap. Fed. 3) "CONSTRUCTORA CRECER S.R.L.". 4) Yerbal 3422 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, incluso la construcción de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno de los socios en forma individual en calidad de Gerente por el término de 10 ejercicios. Se designa Gerente a Carlos Alberto Tomassino. 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.879

CONTINENTAL EXCHANGE CO. (COMPAÑIA DE INTERCAMBIO CONTINENTAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 73.534.- Escritura 397, folio 1961, Registro 978, fecha 6/08/1999. 1) Cesión de cuotas: Germán Federico Behrens, argentino, nac. 28/05/1914, comerciante, divorciado, L.E. 0.415.830, domiciliado en la calle Bolívar 250, Beccar, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere en este acto a el señor Liliana Beatriz Graciela Behrens de Valle, argentina, nac. 16/09/1944, arquitecta, casada, D.N.I. 5.101.023, domiciliada en la calle Acassuso 2696, Beccar, Prov. de Bs. As. y al señor Alejandro Diego Behrens, argentino, nac. 13/08/1964, comerciante, casado, D.N.I. 17.318.474, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2696, Martínez, Prov. de Bs. As.; la cantidad de 7840 cuotas por un valor nominal de $ 1.- cada una de la sociedad Pisos Industriales S.R.L. Quedando el total del Capital Social distribuido de la siguiente forma: Liliana Beatriz Graciela Behrens de Valle 35.000 cuotas de V.N. $ 1,00 cada una, Alejandro Diego Behrens 35.000 cuotas de V.N. $ 1,00 y José Huberto Behrens 30.000 cuotas de V.N. $ 1,00 cada una. 2) Designación de socios gerentes: la señora Liliana Beatriz Graciela Behrens de Valle y Alejandro Diego Behrens quedan designados como socios gerentes de la sociedad.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 24.754

CULTIVOS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 6/9/99. Socios: Aiman Medkhaneh, sirio, (arg., Nat.), nac. 26/1/62, DNI 18.723.864, solt., comerciante, dom. Constitución 2514, p. 8, dto. A, C.F.; y Julio Gabriel Capuzzi, arg., nac. 9/4/75, DNI 24.695.514, solt., dom. Ferrari 333, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Constitución 2514, p. 8, dto. A, C.F. Objeto: Realizar por sí, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: agrícolos, ganaderas, forestales, agroindustrial, forestoindustrial, compra, distribución, venta, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación licencias, locación, fabricación, industrias en gral. asesoramiento, instalación, reaparición, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos, sistemas de control, computadoras, redes informáticas, equipos y máquinas para el procesamiento de alimentos, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la explotación del ramo comercial en todas sus formas, participar en licitaciones públicas o privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y equipos, insumos y materias primas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes de Cód. Civil y art. 5º del libro II, título X del Cód. de comercio. Gerentes: Aiman Medkhaneh y Julio Gabriel Capuzzi. Duración: 99 años. Administración y representación: Socios gerentes - Cierre: 31/12. Capital: $ 12.000.

Escribano - Oscar Alfredo Mayorga
Nº 29.850

DISTRIBUIDORA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 15-9-99 se resolvió modificar la Cláusula 5º del Contrato así: Administración: los gerentes indistintamente.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 29.866

EDONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/9/99, se hace saber que: 1) El Sr. Zuleta, Jorge Javier DNI 24.243.334, cede y transfiere y Ruchi, Jorge Leonardo (DNI 23.608.643, argentino, soltero, 25 años, con dom. en Alzaga 2664, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires) acepta 8 cuotas sociales de $ 100.- c/u que el primero posee en propiedad en EDONE S.R.L.; 2) La cesión se realiza por el precio de $ 800; 3) El cedente queda separado de la sociedad con carácter retroactivo al 15/9/99; 4) El cedente renuncia a su cargo de gerente de EDONE S.R.L.; 5) Se modifica la cláusula sexta del instrumento constitutivo quedando redactada de la siguiente manera: el Sr. Ruchi, Leonardo Jorge participará del 80% de las ganancias y soportará en igual medida las pérdidas; el Sr. Echeverría Pedrozo, Carlitos participará del 10% de las ganancias y soportará en igual medida las pérdidas y el Sr. Jancich, Cristian Fabián participará del 10% de las ganancias y soportará en igual medida las pérdidas.

Abogado - Pablo Christian Dipietro
Nº 29.805

FUTURO 2034

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/9/99. Socios: Jorge Ricardo Vacatello, 42 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.776.878, Venezuela 3194 6º "A" Villa Martelli; María Alejandra Negro, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 14.772.982, Pelliza 2671 P.A. Olivos. Denominación: "FUTURO 2034 S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos electrónicos, eléctricos, fotográficos e insumos agropecuarios, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y Exportadora. g) Servicios: Explotación comercial del negocio de alquiler de autos con o sin chófer, transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio; 31/12. Sede social: Av. Cabildo 2350 P.B. Local 38 UF 32, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.817

GARCIA E IFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 271 del 14-8-99. Pedro Pablo García, cede, vende y transfiere una cuota a Pedro Pablo García (h.), arg., soltero, DNI 21.468.258, dom. en Billinghurst 2349, 3º "C" Cap. Fed. Permanece como Gerente Pedro Pablo García. Monto de la cesión: $ 1.

Escribano - Esteban P. Bellinzona
Nº 24.756

HER-VE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.615.243. Hace saber que por inst. privado del 6-9-99, el Sr. José Javier Veltri, vendió sus cuotas sociales a José Veltri, LE 4.567.364. El Art. Cuarto quedó redactado de la siguiente manera: "El Cap. Social es de $ 800.- dividido en 800 cuotas sociales $ 1. - V.N. y de un voto c.u., totalmente suscr. por cada socio: Ana María Veltri 400 cuotas, José Veltri 400 cuotas". Se fijó domicilio en A. Gallardo 1051 - Cap. Fed. Se dió cumplimiento al Art. 1277 C. Civil y Art. Quinto del Cont. Const. Bs. As. 20-09-99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 24.838

HIGT POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento priv. del 31/08/99. Socios: Carlos Lukjanowioz 36 años cas. arg. comerc. DNI 16.273.043, domiciliado en Thorne 2152 Ituzaingó Prov. Buenos Aires y Raúl Ricardo Herlan, 42 años cas. arg. comerc. DNI 13.965.468 domiciliado en Dante Alighieri 409 Rafael Castillo Prov. Buenos Aires. Denominación: HIGT POWER S.R.L. Domicilio Social: Av. L. N. Alem 639 8vo. F Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y compra-venta de Baterías Industriales en todos sus anexos y especialidades al por mayor y menor, como también materiales, accesorios y repuestos vinculados mismos fines. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras excepto las contenidas en la Ley de Entidades Financieras, con particulares y empresas, transferir y adquirir bienes inmuebles, tomar préstamos con o sin garantía reales personales hipotecarias, prendarias de particulares, Cía. Bcos. oficiales y privados. La sociedad podrá nombrar representantes, dar y recibir consignaciones, establecer agencias y sucursales en el país o en el extranjero. Capital: $ 10.000. Adm. Repres. Legal: De uno o más gtes. Firmas conj. o indist. durac. 5 ejerc. reelig. Gte. Carlos Lukjanowioz. Cierre Ejerc. 30/09.

Autorizado - Marcos B. Zalazar
Nº 24.741

IRONPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto publicado 22/7/99 bajo recibo 23.975 en relación modificación cláusula Segundo Estatuto Social, debiendo entenderse que el nuevo plazo de duración societaria por reconducción comenzará su vigencia a partir de la inscripción de la aludida ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Abogado - Alejandro Baños
Nº 29.824

KALAYI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: acto privado, 15-09-99. 1 - Socios: Héctor Domingo Roman, arg., cas., DNI 4.820.463, comerciante, dom. Almafuerte 1670, Pcia. Bs. As. Myriam Edith Medina, arg., div., DNI 4.140.056, comerciante, dom. Las Heras 1149, Banfield, Pcia. Bs. As. 2. Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes inmuebles, obras viales públicas y privadas, extracción y movimientos de sueldos, compra venta de materiales de construcción, su exportación e importación. La actividad minera en todos sus aspectos. Ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a cualquier rubro, asesoramiento técnico y desarrollo de proyectos, de obras de ingeniería civil y obras viales, públicas, de ingeniería hidráulica etc. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objetivo tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 3 - Sede Social: Sarmiento 1838, Cap. Fed. 4 - Capital Social: $ 6.000. 5 - Plazo: 99 años. 6 - Administración: Gerente: Héctor Domingo Román. Fiscalización: Myriam Edith Medina 7 - Cierre 31/12.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 24.758

KALSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-09-99 Horacio Luis Sasso y Leonardo Alberto Goldberg venden, ceden y transfieren sus 10.000 cuotas, 5.000 a Nélida Irene Galiano, argentina, viuda, comerciante, nacida el 05-09-49, DNI 6.272.828, domiciliada en P. Rodríguez 7079 de J. L. Suárez, Pcia. de Bs. As.; y 5.000 a Ruth Noemí Blanco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14-07-78, DNI 26.578.386, domiciliada en White 2219 de Cap. Fed. Ambos cedentes renuncian a su cargo de gerentes. Se reforma la Cláusula cuarta, se modifica el domicilio social: White 2219 de Cap. Fed. y se designan gerentes a Nélida I. Galiano y a Ruth N. Blanco. KAISER S.R.L.: Inscripción original: 25-03-96 Nº 2112 Lº 104 SRL. Ultima inscripción: 21-11-97 Nº 9281 Lº 107 SRL.

Autorizado - Patricia Peña
Nº 29.810

KIRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Shao Hua Chang, china, nac. 26/11/39, solt., empr., DNI 92.918.696, dom.: Fray Justo S. M. de Oro 2455 Cap. Fed. Ching Chuan Chang, chino, nac.: 6/3/50, cas., emp., DNI 18.993.421, domic.: Fray Justo S. M. de Oro 2455 Cap. Fed.; Yung Chih Liu, chino, nac. 1/12/55, emp., cas., DNI 93.441.478, domic.: Sarmiento 3545 Cap. Fed. 2)

Esc. Pública del 25/8/99 - Fº 676 - Reg. 527 Cap. Fed. 3) "KIRIN S.R.L.". 4) Av. Córdoba 1577, 4º P. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de: a) Enseñanza privada de idiomas, computación, arte y cultura general, con la contratación de profesionales especializados en cada tema; y b) Taller gráfico, para el diseño, armado e impresión de textos, folletos y todo lo relacionado con la industria gráfica. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 36.000, suscripto e integrado en un 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años a partir de la fecha de inscripción. 8) Representación del capital: 36.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto. 9) La administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no; quienes actuarán en forma individual e indistinta, duración: 2 ejercicio. Designación de gerentes: Shao Hua Chang y Ching Chuan Chang. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Eduardo Ricardo Saubidet
Nº 29.888

KOPSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. — Socios: María Esther Mercante, argentina, viuda, nacida el 18 de febrero de 1926, jubilada, con Documento Nacional de Identidad número 1.917.642, domiciliada en la calle Esparta 1963, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y doña Gloria del Valle Ambrosioni, argentina, soltera, nacida el 22 de septiembre de 1958, médica, titular de Documento Nacional de Identidad número 12.671.501, domiciliada en la Avda. Santa Fe número 1760, piso 3ro. "B", Martínez Provincia de Buenos Aires. 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de septiembre de 1999. 3. — Denominación: KOPSOL S.R.L. 4. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 652, piso 8 "D", Ciudad de Buenos Aires. 5. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al diseño, construcción, compra venta, importación y exportación de maquinarias, equipos, accesorios y repuestos para la industria automotriz, aeronáutica, espacial, nuclear, minera, cementera, petrolera, defensa del medio ambiente, naval y ferroviaria, pudiendo actuar como representante en la República Argentina de Compañías o empresas similares de cualquier otro medio. Asimismo, puede explotar la compra venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, negocios de publicidad y cualquier otra actividad comercial licita vinculada a su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. — Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — Capital Social: $ 3.000.- (tres mil pesos) dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por María Esther Mercante, 24 cuotas y 6 cuotas por Gloria del Valle Ambrosioni. 8. — Administración y Representación Legal: María Esther Mercante y Gloria del Valle Ambrosioni, en forma indistinta. 9. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto R. Olivera
Nº 24.757

LA TRIADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato SRL. Contrato Privado: 20-9-99. LA TRIADE S.R.L. Domicilio Legal: Rodríguez Peña Nº 2011 Cap. Fed. Sara Graciela Gelsumini de Scorticati DNI 6.074.839 y Adriana Patricia Camiña de Tiberi DNI 12.982.630, socias gerentes modifican artículo quinto contrato social en este aspecto: "La Administración y Representación Legal estará a cargo de ambas socias en forma conjunta y el Uso de la firma social será en forma indistinta de cada una de ellas para operar con el sistema bancario y conjunta para todos los demás actos, detentando ambas el cargo de gerentes. No se modifican otros artículos.

Abogado - Héctor A. Tiberi
Nº 29.954

MANNAHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión: Cierre ejercicio 31 diciembre. Publicado el 10-9-99, recibo 0044-28415.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 28.845

M-B CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 275 del 1/9/99 pasada al folio 649 del Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Cesión de cuotas. Mirta Aizner y Francisco Maidana, ceden, venden y transfieren a favor de Juan Indalecio Crespin y Osvaldo Lencina, seis mil cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad, de diez pesos valor nominal cada una. Los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción Juan Indalecio Crespin Tres mil cuotas y Osvaldo Lencina Tres mil cuotas. En este estado los señores Crespin y Lencina, en carácter de únicos socios han resuelto modificar el art. 4º del Estatuto Social: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil, dividido en Seis mil cuotas parte de valor pesos diez cada una; designar gerentes Juan Indalecio Crespin y Osvaldo Lencina con uso indistinto de la firma y representación legal y cambiar el dlio. a la calle Reconquista 379, piso 3º, of. 606 y 307.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 29.903

MINIMERCADOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Carlos Fernández, casado, argentino, domiciliado en Manuel Castro, 584, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, DNI 20.203.224 y María Victoria Núñez, casada, argentina, domiciliada Grigera 580, Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, DNI 21.589.289, constituyen por instrumento privado el 17 de septiembre de 1999, MINIMERCADOS DEL SUR S.R.L. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1890, 5º piso, Capital Federal, cuyo objeto es la instalación, explotación y administración de supermercados. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años y su capital social es $ 4.000.- La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 31 de diciembre.

Presentante - Claudio H. Ballatore
Nº 29.869

NEIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 24-4-87, bajo Nº 2143, lº 87 de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 26-12-97, Reg. 677 de Cap., María Francisca Rama, Marcelino y Carlos Mariano Campos se dividieron y adjudicaron las cuotas sociales que le correspondieron al causante Manuel Campos, quedando la totalidad de las cuotas (8 cuotas) adjudicadas a la Sra. María Francisca Rama.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 24.780

PATERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado 10/9/99. Constitución SRL. Socios: Osvaldo José Paterno, argentino, soltero, 20/5/65, DNI 17.331.772, Panamá 987 P. 4 B, Cap. Fed. y Pablo Gabriel Roig, argentino, soltero, 20/3/64, DNI 17.108.606, Tucumán 1722 PB "A", Cap. Fed. Alquiler de automóviles y rodados en general con o sin chofer, servicio de autos de remises, servicios de mensajería y distribución de encomiendas, fletes, charters, transporte. Importación y exportación de automotores, accesorios, repuestos y partes. Importación y exportación de bienes permitidos por las leyes mediante contratos de representación y distribución. Capital: $ 3.000. Administración: Osvaldo Paterno, gerente. Cierre ejercicio 30/6 c/año. S. Social: Panamá 987 P 4 B, Cap. Fed.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 24.800

PBSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto PBSA SRL el 18/08/99 por Escritura 173, Registro Notarial 1711 Teresa Fryd, cede 500 cuotas sociales a Fabián Claudio Olemberg, DNI 14.976.433, empresario, divorciado, Teodoro García 3167 Capital; Sergio Eduardo Guernik cede 1500 cuotas sociales de la siguiente forma: 500 cuotas sociales a David Boris Sobol, DNI 13.071.329, casado, Maure 3038 1 B Capital comerciante; 500 cuotas sociales a Leonor Susana Turco, DNI 10.401.838, casada, arquitecta, Zapata 130 PB C Capital, todos argentinos y mayores de edad. Modificación art. Tercero: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales, nacionales o extranjeros en materia de administración, contable, de comercialización, industrial, marcas, licencias, sublicencias, de recursos humanos, económico-financiero, inmobiliaria, y proyectos de inversión; representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. 2) Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos, y toda forma de negociación de marcas, licencias, bienes y servicios nacionales e importados. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: Administración 2 o más socios gerentes, conjunta. Gerentes: A) Sergio Eduardo Guernik conjuntamente con David Boris Sobol o Fabián Olemberg. Aceptan los cargos.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 24.852

PORTOFINO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha del 27-07-99, los socios: Enrique Alejandro Guastavino D.N.I. 4.418.274 y María Teresa Francisca Romana Carbone con D.N.I. 6.231.781, cedieron sus cuotas a Juan Arnaldo Carbone Piccioli, D.N.I. 17.817.125, argentino, nac. el 25/02/48, casado, comerciante, Dorrego 1544, Cap. Fed. Nombrando gerente al nuevo socio, renunciando los dos socios cedentes.

Escribana - María Mónica Martin
Nº 29.942

PRA SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Enrique Prassel, arg., nac. 06/03/52, casado, D.N.I. 10.111.520, médico, CUIT Nº 20-10111520-9, domic. ituzaingó 444, Dpto. 1, San Isidro, Bs. As.; Héctor Aníbal Prassel, arg., nac. 22/05/55, divorciado, D.N.I. 11.618.525, licenciado en sistemas, CUIT Nº 23-11618525-3, domic. Ituzaingó 444, Dpto. 1, San Isidro, Bs. As.; María Zulema Picardi, argentina, nac. 07/01/30, D.N.I. 4.398.310, viuda, jubilada, domic. Ituzaingó 444, Dpto. 1, Buenos Aires; Horacio Martín Larregui, arg., nac. 27/11/54, divorciado, D.N.I. 11.299.781, CUIT Nº 20-11299781-5, domic. Maipú 242, San Isidro, Bs. As. y Eduardo Daniel Ramanzoni, arg., casado, nac. 28/02/59, D.N.I. 12.615.700, CUIT 20-12615700-3, domic. Sáenz Peña 1416, Tigre, Bs. As. 2) 16/09/99 PRA SOL S.R.L. 4) Mosconi 3295, Cap. Fed. 5) La explotación integral de estaciones de servicios, productos y subproductos, mercaderías, repuestos e insumos para vehículos automotores; reparación, compraventa, permuta y comercialización de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Mantenimiento, lavado y engrase de automotores. Importación y Exportación de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Nacional; y como actividad anexa a las estaciones de servicios y dentro del predio donde éstas se ubican: a) Kiosco, para la compraventa y distribución de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, de tocador, cosmética de tabaco y bebidas en general envasados, productos alimenticios envasados para su consumo dentro o fuera del local; b) instalación y explotación de lavadero auto manuales, automáticos de automotores y toda clase de rodados. c) Compraventa, racionamiento de bebidas con o sin alcohol, jugos y gaseosas para su consumo dentro o fuera del local. 6) 99 años a contar de su inscripción en Reg. Púb. de comerc. 7) $ 12.000. 8) y 9) gerentes dos socios: tiempo indeterminado; firma en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de c/año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 29.908

PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10-09-99. Carola María Ferreccio, nacida 25-8-61, ingeniera, DNI 14.564.481, domicilio Paraná 1190, Capital y Amelia Mercedes Gaztambide, nacida 23-5-47, comerciante, domicilio Bouchard 468, 5º, "I", Capital, ambas argentinas y casadas. PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA S.R.L. Duración: 99 años de inscripción. Objeto: Podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: A) La administración, explotación y funcionamiento de Escuelas e Institutos Primarios y/o Secundarios en todo el territorio nacional. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividad de investigación y en la educación que tenga relación con su objeto. B) También podrá emprender todos los aspectos de la promoción de la cultura, pudiendo a tal fin fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios, universidades y cualquiera otra clase de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas o laboratorios e impartir en sus establecimientos, la enseñanza inicial, primaria, secundaria y terciaria. C) Propender a la formación religiosa, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales e idiomas. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados y su venta o negociación bajo cualquier régimen incluso el de la ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas en todas sus formas sin excepciones. E) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y a la Venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmueble. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 en cuotas de $ 1 c/u, total 12.000 cuotas Administración y representación: Carola María Ferreccio socia gerente. Domicilio Diag. Roque Saenz Peña 628 - 8 A. Cierre de ejercicio 31/08.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 24.843

QUIROGA & WILHELM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Inst. Priv. del 13/09/99: Luis Gilberto Quiroga Bozo, Daniel Alejandro Wilhelm y Sara Fraiman, cedieron la tot. de sus cuotas (60 cuotas de $ 100 v/n c/u) a favor de Rafael Cheng Silva, cubano, solt., nac. 14/03/65, comerc. DNI 93.689.127, dom. Humbolt 550, Cap. Fed. y Fernando Andrés Antunez, arg., solt., nac. 6/1/73, comerc. DNI 23.068.603, dom. Ayacucho 341, P. 3º, Dto. 25, Cap. Fed. Sede social: Laprida 1740, PB "C", Cap. Fed. Gerente: Rafael Cheng Silva. Se mantiene Cap. $ 6.000.- Cónyuges cedentes; prest. asent. art. 1277 C.C. Se modificó art. 4º. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000), dividido en sesenta cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Cheng Silva la can-

tidad de 30 cuotas, y Fernando Andrés Antúnez la cantidad de 30 cuotas, valor nominal $ 100 (pesos cien) cada cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas".

Autorizado - Ariel Hernán Mazzeo
Nº 24.821

ROGUECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 285 26/8/99, ROGUECA S.R.L., prorrogó el plazo del contrato social hasta el 30 de octubre del 2000, reformando el art. 3: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de automotores y maquinarias e inmuebles; explotación y compraventa de Estaciones de Servicio, lavado y engrase, explotación de talleres mecánicos; venta de combustibles de lubricantes y afines, en todo el territorio de la República. A tal fin podrá intervenir como representante, gestora, apoderada, comisionista y/o cualquier otro carácter a título propio o por terceros en la compraventa de dichos bienes. El plazo de duración de la sociedad se establece desde la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia, hasta el 30 de octubre de 1999, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Socios en forma y tiempo que establece la ley.

Escribano - José A. Granato
Nº 24.779

SEATRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha 20/09/1999. Modificación artículo séptimo de SEATRADE S.R.L. inscripta bajo el Nº 6216 libro 107 tomo de SRL. Administración a cargo del señor Angel Solano Rojas.

Autorizada - Gabriela Laura Herran
Nº 29.920

TEAMBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 273 del 31/8/99 pasada al folio 643 del Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Se ha resuelto modificar el art. 4º del Estatuto social. Servicios: a) Limpieza, matenimiento, desratización, desinfectación y desinsectación de oficinas, edificios, laboratorios, establecimientos industriales y educacionales clínicas, sanatorios, hospitales, edificios públicos, vehículos de transportes de personas o mercaderías, sean terrestres, marítimos, aéreos, vagones de ferrocarril y subterráneos. b) Servicio de limpieza de vidrios de altura, de tanques y cisternas de agua, c) limpieza y mantenimiento de parques y jardines, control de plagas y malezas, corte de césped, poda de árboles y trabajos de zanjeo y reparación de veredas. e) Mantenimiento y desobstrucción de redes cloacales. f) Recolección de podas y producidos del barrio, recolección de residuos domiciliarios. g) Carga y descarga, mudanzas, fletes, y transportes de mercaderías, de personas, de escolares, de correspondencia y de comidas. h) Alquiler de contenedores y vehículos con o sin chofer. i) Servicio de mucamas. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos, a sim particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Construcción General: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Líneas conductoras de electricidad: El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento, la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. Instalación y mantenimiento: 1) Proyectar dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimiento industriales. 2) Trabajo de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como reparación y mantenimiento.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 29.904

TRANSPORTES DEL IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 18-6-99 se trasladó la sede a Iguazú 757, Capital; y se modificó cláusula 1º del Contrato así: Domicilio: Bs. As.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 29.865

3 D MENTES GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por Esc. Públ. del 16/9/99, se otorgó ante Esc.: Cecilia E. Arias, titular del Reg. 1772, Cap. Fed. los Sres: Pablo José Cersósimo, argentino, nac. 9/10/68, soltero, hijo de Pedro José Cersósimo y de Mercedes María Acosta, fotógrafo, D.N.I. Nº 20.470.671, dom. Gorriti Nº 4856, 1º, "E" Cap. Fed.; Alejandro Alberto Franco, argentino, nac. 7/8/72, soltero, hijo de Osmar Franco y de María Junor, diseñador gráfico, D.N.I. Nº 22.825.573, dom. Juncal Nº 2134 3º "H", Cap. Fed. y Fuad Horacio Bestani, argentino, soltero, nac. 4/7/70, hijo de Horacio Fohet Bestani y de Loris Rachelle Huespe, diseñador gráfico, D.N.I. Nº 21.762.856, con dom. Superí número 1597, Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "3 D MENTES GRUPO EDITOR S.R.L.", domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero, pudiendo abrir sucursales, a las siguientes actividades: Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creado o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de procesos destinado a la edición en general. c) Mediante la compra venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y las ventas de arte, espacios publicitarios y la diagramación por confección de aviso, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) la traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Edición y comercialización: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y de cualquier otro carácter. Podrá también dedicarse a la distribución, importación exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Edición y distribución: edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 4.002. Representación: 4002 cuotas sociales de $ 1,00.- valor nominal cada cuota. Administración y representación: La Administración y representación legal de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Las Heras Nº 4015, 3º "C" Cap. Fed. Los socios constituyen Domicilios especiales en los consignados.

Escribana - Cecilia E. Arias
Nº 29.930

TOOLCOM AGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.541.161. Comunica que por Instrumento Privado del 19 de agosto de 1999, el Sr. Adrián Antonio Perez vende, cede y transfiere 3500 cuotas sociales valor nominal $ 1.- c/u de su participación en la sociedad a los Sres. Socios Benito Pose Pose, Joaquín Manuel Marcote Piñeiro, María Mónica Leonor Buongiorno de Pose Pose y Mirta Nélida Benegas de Marcote Piñeiro en partes iguales a cada uno. En el mismo instrumento se modifica el art. 5to. del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes, por el término de duración del contrato, quienes con su sola firma obligarán a la sociedad excepto para la firma de cheques y para actos de disposición o gravamen de bienes registrables de la sociedad, casos en los que será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes quedan también facultados individualmente para absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad en caso de contienda judicial, en cualquier fuero o jurisdicción, ante todo tribunal o dependencia administrativa o contencioso administrativa. Los gerentes depositarán en la caja social, en concepto de garantía la suma de pesos quinientos cada uno. Quedan designados como gerentes los Sres. Benito Pose Pose y Joaquín Marcote Piñeiro, quienes acepta el cargo de conformidad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 24.789

YUNKA SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 921 Fº 72 Lº 65 S.R.L. Por Esc. Nº 561 del 24/8/99 doña Sara Rosa Heve Maculan, cede, vende y transfiere a Liborio Eleodoro Núñez sus 2400 cuotas sociales quedando desvinculada de la sociedad y renunciando a su cargo de gerente. Modifican el Art. 4to. se designan gerentes los socios Liborio Eleodoro Núñez y Guillermo Felipe Hernández Fuentes.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 29.899



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

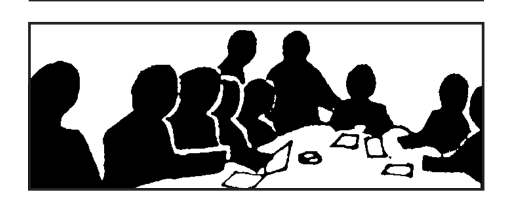
BRIX HANSEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ins. IGJ el 20/5/65, bajo Nº 385, Fº 315, Lº 239 de Cont. Públicos. Se hace saber que por escrit. del 29/5/95 y 10/9/99 se protoc. Actas de Asamb. Nº 32 y 35 del 9/12/94 y 27/8/99, en las cuales se resolvió reconducir la sociedad por el término de 30 años más desde su inscrip. ante IGJ. Su objeto social se amplió, siendo el mismo del sig. tenor: la compra, venta de propiedades urbanas o rurales, su explotación en forma directa o a través de terceros o asociada con terceros ya sea mediante contratos de locación, arrendamiento, aparcerías o cualquier otra forma de explotación. La sociedad podrá realizar además cualquier otro acto lícito sin más limitaciones que el cumplimiento de las disposiciones de la legislación en vigencia. El capital se fija en $ 50.000 correspondiendo $ 49.400 al capital comanditario y $ 600 al capital comanditado. La dirección y administración de la soc. estará a cargo del socio comanditado, con uso individual de la firma social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Güemes 4426, 18º "E", Cap. Fed. El Sr. Eduardo Jaime María Guillón cede y transfiere el total del capital comanditado a la Sra. Mabel Edith Sardón de Metzner o sea $. 300. Y el Sr. Juan Heriberto Brix Metzner transforma su capital comanditado ($ 300) en capital comanditario, por darse la situación prevista en el art. 27. Ley 19.550.

Escribano - Enrique Maschwutz (h.)
Nº 24.777

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA

"La ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.)" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de septiembre de 1999, a las 19:30 hs. en la sede social calle Ladines 3379 Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Elección de la Comisión Directiva de 12 miembros titulares y 4 suplentes cuyos mandatos cesan (art. 13 del Estatuto) y 2 miembros para el Organo de Fiscalización (art. 14 del Estatuto).
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Presidente - Carlos Sirello
Secretario - Osfaldo Bordón
e. 23/9 Nº 24.841 v. 23/9/99

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 del Estatuto Social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de octubre de 1999 a las 20.00 hs., en el local social Olavarría 740 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/6/99.
4º) Consideración del Revalúo Contable, Decreto 8626, Reglamentario de la Ley 19.742.
5º) Elecciones para elegir el Consejo Directivo por dos (2) años 1999/2001 (art. 16).
A) Presidente - Secretario - Tesorero
B) (4) cuatro Vocales Titulares
C) (3) tres Vocales Suplentes
D) (3) tres Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares y (2) dos Suplentes
6º) Modificación Cuota Social y demás cargas sociales (Artículo 20, Inc. I).
Buenos Aires, septiembre de 1999.
Presidente - Salvador A. Piccitto
e. 23/9 Nº 24.824 v. 23/9/99

ASOCIACION MUTUAL 20 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo Nº 36 del Estatuto Social convocando a:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A realizarse el día 27 de octubre de 1999 a las 17 hs. en sede de la calle Av. de Mayo 560 4º 6 de Capital Federal. Para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e informe del Organo de Fiscalización cálculo gasto y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/99.
4º) Tratamiento y ratificación de lo actuado en la Asamblea Extraordinaria del 20/90/96.
La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la convocatoria, de acuerdo a lo determinado en el Estatuto Social. Consejo Directivo.
Secretario - Roberto Rodríguez
e. 23/9 Nº 24.877 v. 23/9/99

ASOCIACION VECINAL VILLA GRAL. MITRE BIBLIOTECA POPULAR "CIENCIA Y LABOR"

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a las 19 hs., y a Asamblea General Extraordinaria, a las 21 hs., el día 6 de octubre de 1999.
Tesorero - Julio Daniel Effron
e. 23/9 Nº 29.843 v. 23/9/99

"B"

BIOIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Inscrip. IGJ. Nº 1.537.581). Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 15:00 horas en el domicilio sito en la Avda. Corrientes 2335 5º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Actuación del Directorio. Ratificación de lo actuado. Fijación de número de Directores y elección de los mismos. Distribución de cargos.
3º) Aumento de capital social de $ 4.000 a $ 40.000 y emisión de las acciones respectivas. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes a dicho aumento. Modificación del valor nominal de las acciones y canje de acciones en circulación por las de nuevo valor.
4º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Julio C. Caivano
e. 23/9 Nº 24.863 v. 29/9/99

"C"

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 9 de octubre de 1999 a las 18,30 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años; Secretario por dos años; dos Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de cuentas por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Armando E. Peruglia
Secretaria - Laura C. V. de Querol
e. 23/9 Nº 24.830 v. 23/9/99

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos complementarios, al 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de los Resultados acumulados del Ejercicio y Remuneración de Directores y Síndico en exceso Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de Miembros.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente 1º - Héctor E. Pérez
e. 23/9 Nº 24.831 v. 29/9/99

EL SOBERBIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 5781, Lº 98, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a las 16:00 horas del mismo día en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en la realización de la General Ordinaria;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
6º) Modificación de los artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;
7º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.961 v. 29/9/99

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias de los actuales Directores y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
2º) Designación de nuevos Directores para integrar el Directorio y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de Acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.960 v. 29/9/99

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 18,00 hs. en M.T. de Alvear 590 Piso 1, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la solicitud de Concurso preventivo de acreedores.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34 Inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
Presidente - Marcelo Fabián Maradei
e. 23/9 Nº 29.293 v. 29/9/99

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EUGEMAR SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999 a las 12:00 hs., en el local de la calle Varela 265 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550;
6º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Presidente - Estela Eugenia Guaita
e. 23/9 Nº 24.753 v. 29/9/99

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 79 cerrado el 30 de junio de 1999 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1999/2000.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 23/9 Nº 7655 v. 29/9/99

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F., convoca a Asamblea y comunica: a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de octubre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria; y 17.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social; adecuación a la Propuesta Concursal.
4º) Modificación del Estatuto Social.

b) De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 7/1/99, se pone a disposición de los Sres. Accionistas los títulos Nominativos no endosables, representativos de cada una de las participaciones sociales.

Concurrir a la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de Capital Federal, los días martes y jueves en el horario de 15.00 a 18.00 hs.
Presidente - Oscar Carlos Elustondo
e. 23/9 Nº 29.929 v. 29/9/99

"L"

LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
3º) Tratamiento del punto 5to. del Orden del Día de la Asamblea del 26/7/95, Reforma del Estatuto, Aumento del Capital Social, Canje de Acciones.
4º) Reforma del Estatuto y Aumento de Capital con adecuación a la Ley de Nominatividad.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. Libros a disposición de los señores Accionistas en el mismo lugar y horario. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Diana Lidia Raff
e. 23/9 Nº 24.836 v. 29/9/99

LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99.
4º) Determinación del Número de Directores Titulares y su Designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de los Resultados económicos, honorarios de los Directores y del Síndico y refirnanciación de las deudas.
7º) Traslado de la Sede Social.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Diana Lidia Raff
e. 23/9 Nº 24.832 v. 29/9/99

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lº 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales y aprobación de su nueva redacción;
2º) Designación de un Director Suplente a fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los Titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.962 v. 29/9/99

MEPRE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Reforma de los artículos tercero, octavo, noveno, undécimo y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;
7º) Consideración y aprobación del texto completo y ordenado de los Estatutos Sociales;
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.959 v. 29/9/99

"O"

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Corrientes 1132, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Thomas Haydon Johnson
e. 23/9 Nº 24.880 v. 29/9/99

"P"

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por cuatro Directores Titulares con fecha 18/11/97 (Acta Nº 293, folio 82, libro de Actas de Directorio Nº 3).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las actas respectivas.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30/6/98.
6º) Remuneración del Directorio por el desempeño de tareas Técnico-Administrativas y destino de los Resultados Acumulados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por tres años.
8º) Rescate y canje de los Títulos representativos de las acciones en circulación.
Presidente - Alicia María Pettinari
e. 23/9 Nº 24.827 v. 29/9/99

"S"

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 3, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 18 horas, en la sede de Agencia Capital Federal, Bernardo de Irigoyen 1054/66, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes para representar a los Asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.
La Plata, agosto de 1999.
Presidente - Andrés J. Cardella
Secretario - Carlos Alberto García
e. 23/9 Nº 24.801 v. 23/9/99

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de 1999 a las 9 horas en el Hotel Bauen Salón Embajador, sito en Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración presentación nota Sr. Miguel Angel Escalante sobre solicitud de reincorporación como socio activo de SADAIC.
2º) Homenaje a los Sres. Socios fallecidos durante el período 1/7/98 al 30/6/99.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio Nº 64 correspondiente al período 1/7/98 al 30/6/99. Informe de los Sres. Auditores del Estado.
4º) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
5º) Fijar el porcentaje de Fondo de Altos Fines, para contribuir al sostenimiento de la Mutual.
6º) Aprobación cuota social para Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
7º) Consideración del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al período 1/7/99 al 30/6/2000.
8º) Aprobación de la retribución a los Miembros del H. Directorio y a los Sres. Auditores del Estado.
9º) Informe sobre construcción en terreno calle Tucumán 1546 de la ciudad de Buenos Aires.
10º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Presidente - Ariel Ramírez
Secretario - Víctor Yunes
e. 23/9 Nº 23.338 v. 24/9/99

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 10 h. en Hipólito Yrigoyen 1180 piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Camoni
e. 23/9 Nº 29.928 v. 29/9/99

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º, ciudad de

Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Renuncia de Directores.
3º) Elección de Directores Titulares por el término de tres años. Distribución de cargos. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 23/9 Nº 24.847 v. 29/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodolfo Jorge Pallone, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4834 Piso 4, Capital Federal avisa que: transfiere a Confitería Romy SRL con retroactividad al 30/08/87 su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en mi domicilio y dentro del término legal. Domicilio de Confitería Romy SRL, Avalos 994 - Capital Federal.
e. 23/9 Nº 24.833 v. 29/9/99

Confitería Romy SRL, con domicilio en Avalos 994 Capital Federal avisa que: Transfiere a Fábrica de Tortas Damajo SRL con domicilio en Avalos 994 Capital Federal con retroactividad al 30/12/94 su negocio de Elaboración y Venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en dicho domicilio y dentro de término legal.
e. 23/9 Nº 24.835 v. 29/9/99

Beatriz María Boveri y Amelia Teresa Biestro, ambas con domicilio en Gaona 2055 piso 7 depto. B, Cap. Fed. Comunican que transfieren a Daniel Sergio Appierto y Marcelo Posteraro, Serrano 2021, Boulogne, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio que funciona bajo el rubro kiosco sito en AVDA. CALLAO 1465 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 23/9 Nº 29.939 v. 29/9/99

"B"

Se informa que Damián Forgione, DNI 93.547.368, domiciliado en La Pampa 1441, Capital, transfiere a Damián Forgione SRL, con domicilio en Blanco Encalada 1244, Capital, el Fondo de Comercio, con su respectiva habilitación Municipal, del Taller de reparación mecánica y chapa y pintura automotor, ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1244, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo Local.
e. 23/9 Nº 24.745 v. 29/9/99

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Hipólita Rolón Peralta vende a Claudio Antonio Carlomagno ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas,. pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (601020) Com. Min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bomb., sandw. (Sin elab.) sito en MARIANO ACHA 4165 Cap. Recl. de ley, n/ofic.
e. 23/9 Nº 24.817 v. 29/9/99

"Q"

Marcelo Cangueiro, domiciliado en Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, avisa que Vending Plus S.A. con domicilio en Quesada 2448 Piso 5º A Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Royal Vending S.A. con domicilio en Av. Caseros 3347/52, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en QUESADA 2448 Piso 5º A Cap. Fed. que consiste en máquinas expendedoras automáticas ubicadas en el domicilio de distintos clientes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, Cap. Fed. Marcelo Cangueiro. Abogado CSJN Tº 28 Fº 168.
e. 23/9 Nº 29.969 v. 29/9/99

"V"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que José Ignacio Storch por "Lucma S.A." domiciliado en Jean Jaures 393 Capital vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli, domiciliados en Humahuaca 4579 Capital, su fondo de comercio de "música y/o canto con o sin intercalación de números de variedades" sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 23/9 Nº 29.895 v. 29/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO LUGANO S.R.L.

Por A.G.E. del 30/7/99 designa gerente a Julián José Rodríguez y acepta renuncias de Silvia Laura Rodríguez y Maximiliano Ricardo Rodríguez.

Gerente - Julián José Rodríguez
e. 23/9 Nº 29.846 v. 23/9/99

ASISTENCIA MEDICA SOCIAL S.A.

Expediente Nº 1.600.553. En acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de 2/8/99 por unanimidad se resuelve ratificar: (1) Asamblea Nº 3 del 30/9/96: Renuncias: Pte. Héctor E. Alvedro y Dir. Supl.: Hugo A. Aguilar. Designación: Pte.: Raúl E. Bergero, DNI 11.269.309, domicilio: Cullen 5535 P.B. 3, Cap. Fed.; Vicepte.: Rodolfo A. Corbalán, DNI 13.232.640, domicilio: Edison 1344, Martínez; Dir. Tit.: Lidia I. Albiñana, DNI 5.895.413, domicilio: Av. Jujuy 1046, 5º "A" Cap. Fed. y Guillermo Doglio, DNI 4.363.291, domicilio: Félix Lara 50, 5º "C" de Cap. Fed. y Dir. Supl.: Héctor E. Alvedo, DNI Nº 4.407.145, domicilio: Alsina 3275, 2º "M", Cap. Fed. (2) Asamblea Nº 7 del 27/2/98, Renuncias: Dirs. Tits.: Lidia Albiñana y Rodolfo Corbalán y Dir. Supl. Héctor Alvedro. Designación: Pte. Hugo Alberto Alonso, LE 4.631.198, Vicepte. Raúl Eduardo Bergero, DNI 11.269.309 y Dir. Tit.: Guillermo Raúl Doglio y Dir. Supl. Bernardo Jorge Neer, DNI 5.196.282. (3) Asamblea Nº 8 del 26/10/98, Renuncias: Dir. Tir.: Guillermo Doglio. Designación: Pte.: Hugo Alberto Alonso, Vicepte.: Raúl Eduardo Bergero y Dir. Supl. Bernardo Jorge Neer. (4) Asamblea Nº 9 del 18/9/98, Renuncias: Dirs. Tits.: Hugo Alberto Alonso y Raúl Eduardo Bergero. Designación: Pte.: Serafín Enrique Rodríguez, L.E. 1.239.781, Vicepte.: Bernardo Jorge Neer, DNI 5.196.282 y Dir. Supl. Raúl Manuel Vera, DNI 10.058.123. (5) Asamblea Nº 10 del 26/10/98, Renuncia: Dr. Serafín Enrique Rodríguez. Designación: Pte. Bernardo Jorge Neer, DNI 5.196.282 y Vicepte.: Héctor Ernesto Alvedro, DNI 4.407.145 y Dir. Supl.: Raúl Manuel Vera, DNI 10.058.123. (6) Asamblea Nº 11 del 29/3/99 Renuncias: Pte.: Bernardo Jorge Neer, Vicepte.: Héctor Ernesto Alvedro y Dir. Supl.: Raúl Manuel Vera. Designación: Pte.: Job Jazán DNI 93.269.706, domicilio: Juan B. Justo 2212, Cap. Fed. y Dir. Supl.: Saúl Ernesto Giménez, DNI 4.221.455, domicilio: Av. Rivadavia 2659, Cap. Fed. (7) Asamblea Nº 12 del 15/4/99, Renuncias: Pte.: Job Jazán y Dir. Supl.: Saúl Ernesto Giménez. Designación: Pte. Actual: Raúl Manuel Vera, DNI 10.058.123, domicilio: Juan S. Bach 4105, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., Vicepte.: Sonia Sánchez, DNI 17.617.907, domicilio: Joaquín V. González 1350, Cap. Fed. y Dir. Supl.: Jorge Luis Franceschelli, DNI 10.070.677, domicilio: Del Barco Centenera 345, 14º "E", Cap. Fed.

Abogada - Lorena Barusso
e. 23/9 Nº 24.787 v. 23/9/99

"B"

BAPRO DESARROLLOS Y URBANIZACIONES S.A.

Se hace sabe que por la Asamblea Ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el Directorio de BAPRO DESARROLLOS Y URBANIZACIONES S.A. quedó integrado por: Don Novo, Carlos Alberto, con Libreta de Enrolamiento número 5.071.250, casado, argentino, arquitecto; Dona Meydac, María Inés, con Documento Nacional de Identidad número 11.428.666, soltera, argentina, arquitecta; Don Esayan, Guillermo Jorge con Documento Nacional de Identidad número 12.530.695, casado, argentino, contador y Don Romagnoli, Alberto Mario con Documento Nacional de Identidad número 8.263.858, casado, argentino, arquitecto. Todos con domicilio en la calle San Martín 108 de la Capital Federal y con una duración de mandatos de un año.

Director - Carlos Alberto Novo
e. 23/9 Nº 24.742 v. 23/9/99

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

—AVISO DE EMISION—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima cuarta Clase de la Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000.- simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 25.000.000.- (dólares estadounidenses veinticinco millones) (la "Décima Cuarta Clase de la Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 1999, fecha de su balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821.- (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.210.689.532,93 (pesos mil doscientos diez millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos con noventa y tres). La Décima Cuarta Clase se emite por un monto nominal de U$S 25.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 13 de diciembre de 1999. La Décima Cuarta Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,42%. Con anterioridad a la emisión de esta clase dentro de la Segunda Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 20 de septiembre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999, dividida en catorce clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 3ra. Clase U$S 50.000.000.- (vencida), 4ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 5ta. clase U$S 50.000.000.- 6ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 7ma. clase U$S 25.000.000.- (vencida), 8va. Clase U$S 25.000.000.- (vencida), 9na. Clase: U$S 25.000.000.- (vencida), 10ma. Clase: US$ 50.000.000.-; 11ra. Clase: US$ 50.000.000.-; 12da. Clase: U$S 50.000.000.- 13ra. Clase: U$S 25.000.000.- y 14ta. Clase: U$S 25.000.000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 23/9 Nº 24.806 v. 23/9/99

"C"

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS DE UN (1) VOTO POR ACCIÓN
V/N $ 7.000.000

Se comunica a los señores accionistas de COLORIN I.M.S.S.A. que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 1 y 22 de julio de 1996 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 20 de noviembre de 1997 y 19 de agosto de 1999, y con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, COLORIN I.M.S.S.A. ofrece en suscripción un total de 7.000.000 (siete millones) de acciones escriturales ordinarias de 1 (un) voto por acción de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1) Período de suscripción preferente: Comenzará el 29 de septiembre de 1999 y finalizará el 8 de octubre de 1999.
2) Lugar de Suscripción e Integración. La suscripción de acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se llevará a cabo en la Caja de Valores S.A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322 —Capital Federal— de lunes a viernes entre las 10 y 15 horas.
3) Títulos valores ofrecidos. Se ofrecen 7.000.000 acciones escriturales ordinarias de un voto por acción de valor nominal $ 1 por acción.
4) Derechos de suscripción preferente. Los señores accionistas podrán suscribir 1,48392 acciones nuevas por cada una de tenencia; quienes deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente.
5) Goce de Dividendos. A partir del 1 de abril de 1999.
6) Precio. A su valor nominal de $ 1.
7) Forma de Integración. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en un 100% en efectivo, o con aportes irrevocables en el acto de suscripción. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo dentro de los 3 días siguientes del cierre del período de suscripción preferente. En caso de quedar un remanente de acciones no adjudicadas se publicará un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al día siguiente de cerrado el período de suscripción, para su prorrateo entre los accionistas que hubieren presentado su voluntad de acrecer.

Se considerarán ya suscriptas e integradas por BI S.A. las acciones que le corresponden en ejercicio de su derecho de preferencia por un importe de $ 5.689.464 que aportó en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

El remanente no suscripto por accionistas de la Sociedad en el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer será cancelado.

8) A) Estados Contables Anuales al 31 de marzo de 1999. Los Estados Contables Anuales al 31 de marzo de 1999 arrojaron una ganancia final para el ejercicio de miles de $ 2.013 y Resultados

No Asignados Negativos de miles de $ 3.187. El mismo fue publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 de agosto de 1999.

B) Estados Contables Trimestrales al 30 de junio de 1999. Los Estados Contables Trimestrales al 30 de junio de 1999 arrojaron una pérdida final para el período de miles de $ 1.241 y Resultados No Asignados Negativos de miles de $ 4.428. El mismo fue publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 6 de septiembre de 1999.

9) Prospecto. La información referida a la situación económica y financiera de COLORIN I.M.S.S.A. y las condiciones de la oferta se hallan descriptas en el prospecto, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el domicilio legal sito en Reconquista 1166 Piso 11 Capital Federal. El Prospecto ha sido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el lunes 30 de agosto de 1999.

10) Situación patrimonial, económica y financiera actual. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos Estados Contables presentados a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

11) Autorización de la Oferta Pública. La oferta pública de las nuevas acciones fue autorizada por la Resolución Nº 12.769 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 1 de julio de 1999. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información. Asimismo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones que son ofrecidas en la suscripción a través de su Nota VM/ 158.972 de fecha 30 de agosto de 1999.

12) Monto Mínimo. El que establece el Reglamento de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

13) Cotización. Los valores objetos de la emisión podrán ser negociados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en la Sección General.

Director - Sergio Solanot

e. 23/9 Nº 24.759 v. 27/9/99

COMPAÑIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIOS S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 16/10/98 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se ha designado un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Quattrini; Directores Titulares: Federico H. Laprida y Martín Richard O'Farrell. Asimismo resultaron designados los Dres. Juan José Castagnola y Martín E. Gaing para los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Por A.G.O. del 31/3/99 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Martín E. Gaing a su cargo de Síndico Suplente designándose en su reemplazo al Dr. Marcos Martelli.

Autorizada - Alejandra Cabana

e. 23/9 Nº 24.812 v. 23/9/99

"D"

DAYPLAS S.A.

DAYPLAS S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1999 ha resuelto elegir para ocupar el cargo de Presidente del Directorio a Manuel Glik; Vicepresidente a Ana Beatriz Rymer de Glik; directores titulares a Morton Relyea French, Jr. y Roger Marcelo Glik; y como directores suplentes a Joan Elizabeth Ring y Fernando Gabriel Glik.

Autorizado - Daniel G. Castro Viera

e. 23/9 Nº 24.855 v. 23/9/99

DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Insc. RPC 15/09/1994, Nº 9382, Libro 115, Tº "A" de S.A. Por esc. 656 del 14/9/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria del 31/8/99, se aceptó la renuncia de Jeremy Smith al cargo de Director Titular y Presidente. Aprobación de su gestión hasta el 21/7/99, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: James Nicholas Fitter. Directores Titulares: Ariel Marcelo Sigal; Stella Maris Catoggio y Juan Carlos De León. Director Suplente: Carlos Planas.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 23/9 Nº 24.752 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts.15º ,16º ,17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros y demás obligaciones con sus asegurados de la cornpañía CARDIF Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A, mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis se realizó en base a los estados contables al 30 de junio de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.761 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts.15º ,16º ,17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de la Serie 01 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de impuestos emitidos por la Provincia de Formosa por 70 millones de dólares con vencimiento en el 2005, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia de emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características de instrumento y análisis de garantías otorgadas y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedacl Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.762 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts.15º ,16º ,17º 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000) emitidas por Molinos Río de la Plata S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación a la categoría "AA" lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período de seis meses finalizado el 30/06/99. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.15 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000: 1.29 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.763 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S A. (inscripta con el Nº 1º en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emision de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000, con un plazo máximo de vigencia de 5 años y del Programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo de vigencia máximo de 5 años, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calficados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de junio de 1999 la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 3,80 veces. Grado de riesgo de la industria: medio Cobertura de gastos financieros proyectada 1999-2000: 6,00 veces Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calficado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.764 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la Primera Serie de Obliaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses diez millones (u$s 10.000.000) dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de hasta u$s 20 millones de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES ("la Emisora") se mantienen en la categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calficados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más sucepitibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calficados en categorías más altas."

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables a abril de 1999.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calficación. Así, la cobertura básica de gastos financieros se estimó en 1.66 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período jun'99 - jun'03, en promedio, fue estimada en 2.7

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la

cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.766 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1º en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda a emitir por el Fideicomiso Financiero CRIBS I, por un monto de hasta U$S 200.000.000 con vencimiento en el 2009, con First Trust New York, National Association, Representación Permanente en Argentina como Fiduciario Argentino, asignar la categoría AAA, lo cual implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". El Activo Subyacente de Fideicomiso Financiero CRIBs I estará integrado por Obligaciones Negociables emitidas por YPF SA. y se celebrará un Contrato de Seguro con OPIC (Overseas Private Investment Corporation) en beneficio de los Tenedores de los Títulos de Deuda, por el que se prevé cubrir riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad de fondos. La Calificación obtenida surge de análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calficación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A. que integran el Activo Subyacente del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de YPF S.A. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por YPF S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de junio de 1999. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 3,80 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 1999-2000: 6,00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calficado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar YPF S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos,Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.767 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos característicos de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 30 de junio de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.769 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 78, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 30/06/99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calficado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.771 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calficación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de seis meses finalizado el 30 de junio de 1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en el compromiso demostrado por sus accionistas a través de nuevos aportes, la fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.774 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADO DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación de fecha 26 de agosto de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total en circulación de hasta U$S 300.000.000.- emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora"), utilizando los Estados Contables de la emisora correspondientes al período económico de seis meses finalizado el 30 de junio de 1999. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.776 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º Piso - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por generar A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo al 31/08/99, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.778 v. 23/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N.V Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la Primera emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses; a la Serie No. 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por CAPEX S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de Julio de 1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.95. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999 - diciembre 2003: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/9 Nº 24.781 v. 23/9/99

DUFF& PHELPS DE ARGENTINO SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no converti-

bles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V.$.N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación, utilizando los estados contables al 30 de junio de 1999. Cobertura básica de gastos financieros: 1.6. Grado de riesgo de la industria: Alto. Cobertura de gastos financieros proyectada: (1999/2005), fue estimada en 2.7. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación, el informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/9 Nº 24.783 v. 23/9/99

"E"

ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION (ARGENTINA) INC.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 215 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, el día 12 de junio de 1990. Se hace saber por un día que por resolución de directorio de fecha 27 de agosto de 1999, se acordó modificar el domicilio social a la calle San Martín 390, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Piñeyro
e. 23/9 Nº 7656 v. 23/9/99

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 256 del 25/08/99 "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL S.A." comunica su nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad, sito en Av. Corrientes 327, 3º piso (1043) Capital Federal.

Autorizados - Antonio Matías Adler y/o Alejandra Vazquez
e. 23/9 Nº 24.784 v. 23/9/99

"F"

FADES S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/8/199 y Acta de Directorio de fecha 18/8/99 el mismo quedo integrado de la siguiente manera. Presidente: Mariana Alejandra Frutos Sanguinetti, Director Titular: Sara Evangelina Sanguinetti, Directores Suplentes: José María Frutos, y Silvina Luz Kennedy. 28/8/95 Nº 7795 L 117 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/9 Nº 29.876 v. 23/9/99

FECOM S.A.

Nº 8447 Lº 117 Tº A de S.A. Asamblea General Extraordinaria del 17/11/1998 decidió aceptar renuncia del Presidente Sr. Miguel Mauricio Iglesias y designa como nuevo presidente a Jorge Adolfo Blanco y como Director Suplente a José Mauricio Levy. Fijan nuevo domicilio de la sociedad en Avda. Córdoba 966, 4to. Piso de Capital federal.

Abogada - María T. Muguillo
e. 23/9 Nº 29.900 v. 23/9/99

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3, ley 19.550, se hace saber que la sociedad Fiat Auto Argentina S.A. con domic. Carlos M. Della Paolera 299, P. 25 Cap., inscripta en I.G.J. el 22/3/95 Nº 2344, Lº 116, Tº "A" de S.A. (sociedad absorbente), por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/9/99, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión con la sociedad Cormec - Córdoba Mecánica S.A. con domic. Carlos M. Della Paolera 299, P 25, Cap. inscripta en Reg. Púb. Com. el 30/3/90, Nº 1631, Lº 107, Tº "A" de S.A.N. (sociedad absorbida). De acuerdo al balance especial para la fusión a la fecha 31 de mayo de 1999, para la sociedad absorbente el valor del activo es de $ 1.003.797.577,29; pasivo $ 679.618.819,05; patrimonio neto $ 324.178.758,24; para la sociedad absorbida: activo $ 173.825.609,94; pasivo $ 141.808.094,86; patrimonio neto: $ 32.017.515,08. Se opera la disolución sin liquidación de la sociedad. Cormec - Córdoba Mecánica Sociedad Anónima. Oposiciones en domicilio de sociedad absorbente.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 23/9 Nº 29.889 v. 27/9/99

FITCH IBCA

Argentina Calificadora de Riesgo S.A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de Septiembre de 1999, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de Julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Se han tenido en cuenta los antecedentes de la institución, sus perspectivas futuras, su acceso a fuentes de financiamiento, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos y su capitalización, para lo cual se han analizado los estados contables de la entidad al 30/6/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º piso - Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/9 Nº 24.867 v. 23/9/99

"G"

GAMBRO SERVICE S.A.

Por A.G.O. 24/02/99 se designó nuevo directorio: Presidente Víctor Roberto Caceres DNI 11.172.234, Vicepresidente, Pedro Adolfo Yenidjeian, DNI 16.258.555; Director Titular Elizabeth Treacey DNI 16.689.453; Director Suplente, Mónica Juarez DNI 12.528.549.

Presidente - Víctor Roberto Cáceres
e. 23/9 Nº 24.848 v. 23/9/99

"I"

IMERA S.A.

R.P.C. Nro. 8875, Lº 5, Tº A de S. A. (25/6/99), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 15/9/99, "IMERA S.A." (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Sres. Aldo Luis Lafalla y Julio Edgardo Trovarelli, y (ii) el Directorio quedó integrado del siguiente modo: Presidente: Miguel Jorge Curi, Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 23/9 Nº 24.791 v. 23/9/99

"K"

KARMA S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. el 2/7/96, Nº 890, Lº 53, Tº B de E. E. Se hace saber que los accionistas de la sociedad extranjera "KARMA S.R.L.", con domicilio social en Esmeralda 582, P 5, of. 17, Capital, por asamblea del 5/5/99, resolvieron la disolución y liquidación de la sucursal argentina. El Sr. Silvio Corona, con L. E. 5.983.384, domic. en Maipú 471, P 11, Capital, asumió el carácter de liquidador ejerciendo la representación legal de la sociedad. El balance de liquidación se practicó al 31 de agosto de 1999, fecha a la que se retrotraen los efectos de la resolución de liquidación. Según dicho balance: activo: $ 300.368,05. Pasivo: $ 5.911.46. Patrimonio neto: $ 294.456,59.

Autorizado - Gonzalo Fernandez Ferrari
e. 23/9 Nº 29.890 v. 23/9/99

"L"

LIEMUR S.A.

Expte. 1.607.609. Hace saber que por Acta del 8-9-99 celebrada en Montevideo - ROU, se resolvió modificar el representante en Rca. Argentina. Fue nominado el Sr. Mario Daniel Baudrix, DNI 14.020.472, arg. casado, abogado. Fijó su domicilio en Uruguay 385, ofic. 505, Cap. Poder General otorgado en Montevideo ROU el 9-9-99. Bs. As. 20-09-99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 23/9 Nº 24.839 v. 23/9/99

LUNERAY S.A.

IGJ 905.367. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/06/99 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de "LUNERAY S.A.". Domicilio Quintana 16 p. 7º B Capital Federal, nombrándose liquidador a su Presidente Agustina Pitt de Breard. Protocolizada por escritura Nº 421 de fecha 03/09/99 ante escribano Carlos María de Nevares, titular Registro Nº 1048 Capital Federal. Inscrip. I.G.J. 16/08/95 Nº 7369 Lº 117 Tº A de S. A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 23/9 Nº 24.740 v. 23/9/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1999, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) del Banco Regional de Cuyo S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.67, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 5.05%. El índice de Cobertura Total es de 26.18%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 4.93% en relación con el patrimonio y de 0.57% sobre activos totales. Presenta una buena posición de Liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso — Ofic. 15–, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/9 Nº 24.859 v. 23/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "BONO PERSONAL - Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 3.173.471.

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York, National Association, cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses hasta setiembre de 1999, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del

servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6º piso— Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/9 Nº 24.860 v. 23/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Impsat S.A.: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por hasta V/N U$S 50 millones (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándole la Calificación en Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a las categorías "BBB": "a aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo ante escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico a cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/6/99. Las ventas fueron de $ 54.4 MM., el resultado final fue negativo de $ 4.1 MM. El índice de liquidez es de 0.36. El endeudamiento señala un ratio de 2.54. La rentabilidad, antes de impuestos, es del orden del -1.37% medida sobre los activos y de -4.72% en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 2.50, presenta un aceptable flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 —6to piso, Of. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/9 Nº 24.861 v. 23/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Universidad de Palermo I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizadas y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to piso— Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/9 Nº 24.862 v. 23/9/99

MC JUNIOR S.A.

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. del 21-04-99 y Esc. Nº 767 del 17-09-99, Escrib. Roberto R. Lendner, Fº 2749 Reg. 581 CF, se nombró nuevo Drio: Pte: Patricia Victoria Kontarovsky, Dir. supl.: Ignacio Artigas. Mandato: 3 ejercicios. Vence 31/12/2002. Acept. cargos. La Sociedad. Inscr.: 14/12/95 No. 12.026 Lo. 117 To. A de S.A.

Escribano - Roberto R. Lendner
e. 23/9 Nº 29.804 v. 23/9/99

METRORED TELECOMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Timothy Hilton; Vicepresidente: Roy F. Coppedge; Directores Titulares: Luis M. González Lanuza, Marcos Alberto Labatón, Philip Cantillon y Miguel Angel López; Directores suplentes: Jorge López, Mónica Dina Abramovich Atelman de Labatón, Neil Wallack, José Hirschson y Germán Vidal.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 23/9 Nº 7663 v. 23/9/99

MITRE SALUD S.A.

Atento el vencimiento en el mandato, la A.G.E. el 26/5/98 aprobó la cesación en su cargo de Director y Presidente del Directorio del Sr. Mario Osvaldo Salloun.

Abogada - Alejandra Fabiana Córdoba
e. 23/9 Nº 29.893 v. 23/9/99

"P"

PACIFIC GARDEN S.A.

Lº 6 Tº S/Acc. Nº 12604. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 8/9/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/9/99, se designó a Mónica Patricia Jajati de Aleman como Presidente y a Domingo Valdés como Director Suplente.

Presidente - Mónica Patricia Jajati de Aleman
e. 23/9 Nº 29.802 v. 23/9/99

PENTLAND BRANDS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de Julio de 1999, se han designado a las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la Reunión de Directorio de fecha 19 de Agosto de 1999, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge L. Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone; Directores titulares: Juan Navarro, Jorge H. Romero, y Nicholas Peter Hamilton Webster; y Directores Suplentes: José Manuel Ortiz, Miguel Blanco, y Andrew Rubin.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 23/9 Nº 24.804 v. 23/9/99

PLANET WAY Sociedad Anónima

Artículo 118 Ley de Sociedades. Por Acta de Directorio del 2/8/99. Se decidió la apertura de una sucursal. Domicilio: Honorio Pueyrredón 954 7 B de esta Capital. Representante y apoderado: Clara Fried, argentina naturalizada, rentista, DNI 13.808.395, viuda, mayor de edad, domiciliado en la Honorio Pueyrredón 954 7 B Capital. Balance 31/12.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 23/9 Nº 24.851 v. 23/9/99

PROV GRAF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 29/04/97 y Acta de Directorio Nº 279 de distribución de cargos del 29/04/97, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Barvinsk; Vicepresidente: María Eufemia Menta; Director suplente: Silvia Nora Barvinsk.

Contador - Armando F. Saavedra
e. 23/9 Nº 24.816 v. 23/9/99

PROVIMETA Sociedad Anónima Comercial

Se amplía edicto de fecha 9/9/99: Por Asam. Ext. Unán. del 16/6/99 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio: Sr. Pablo R. Landesmann, como Vicepresidente; y Sra. Matilde Prywes de Landesmann, como Directora; y se designó Direct. Supl: a Matilde Prywes de Landesmann.

Escribana - María Teresa Guerchi
e. 23/9 Nº 29.859 v. 23/9/99

"R"

RELIANT ENERGY ARGENER S.A.

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

I.G.J. Nº 5464. L. 117. T. "A" de S.A. 27.6.1995. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10.9.99 RELIANT ENERGY ARGENER S.A. aprobó la reducción de su capital social de $ 85.463.979 a $ 60.463.979, es decir por la suma de $ 25.000.000. Se deja constancia de que la reducción se efectúa a los efectos previstos por el artículo 203 de la ley 19.550. 1. Situación patrimonial al 31.12.98 antes de la reducción: 1.i Activo: $ 93.487.650. 1.ii Pasivo: $ 6.237.935 1.iii Patrimonio Neto: $ 87.249.715. 2. Situación patrimonial al 1.1.99 después de la reducción: 2.i Activo: $ 93.487.650. 2.ii Pasivo: $ 14.237.936. 2.iii Patrimonio Neto: $ 79.249.715. Oposiciones: podrán formularse en Leandro N. Alem 690, piso 14º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas y 14 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado - Diego S. Krischcautzky
e. 23/9 Nº 7664 v. 27/9/99

RINGLING BROS-BARNUM & BAILEY INTERNATIONAL, INC.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 860, del Libro 53, Tomo B, de Estatutos Extranjeros con fecha 14/9/94. Comunica que se resolvió trasladar su sede social de la calle 25 de Mayo 460, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, a la calle Dorrego 1940, 2º G, Torre C, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 23/9 Nº 24.747 v. 23/9/99

ROEMMERS S.A.I.C.F.

(I.G.J. 5.116). Por Asamblea de fecha 19 de agosto de 1999, el Sr. Alberto W. H. Roemmers fue designado Presidente Honorario del Directorio. Asimismo de dicho instrumento surge el nombramiento de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura de la Sociedad por un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de igual fecha, y en la siguiente forma: Presidente: Dr. Horacio Honorio Rubio; Vicepresidente: Sr. Hans Peter Rosensteiner; Directores: Sra. Hilda Myriam Roemmers de Mocorrea, Dr. Rodolfo Federico Hess, Dr. Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja y Sres. Alberto Roemmers, Alejandro Guillermo Roemmers y Alfredo Pablo Roemmers; Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Dres. Eduardo Luis Billinghurst, Matilde R. G. de Billinghurst y Adriana Susana Mira; Miembros Suplentes: Dres. Alejandro Raúl Buireo, Alejandro Alt y Jorge Romero Carranza. El Directorio.

Director - Rodolfo F. Hess
e. 23/9 Nº 24.749 v. 23/9/99

ROLL'S 2000 S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 17/9/99 se eligieron los miembros del Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 2 de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Gabriel Portalupi, argentino, casado, empresario, 17/9/63, DNI 16.454.718, CUIT 20-16454718-4, y Directora Suplente: Sra. Débora Inés Sánchez, argentina, casada, comerciante, 22/4/66, DNI 17.686.510, CUIT 27-17686510-0, ambos dom. Av. Maipú 182, loc. y pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As. en reemplazo del anterior Directorio formado por Presidente: Sr. Gonzalo Penas y Director suplente: Sr. Camilo Sánchez. Inscripta bajo el número 7910 del Libro 5 de Soc. por Acciones el 7/6/99.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 23/9 Nº 29.963 v. 23/9/99

"S"

SERVICIOS DE VENTA DIRECTA S.A.

R.P.C. 31/08/95, Nº 7986, Lº 117 Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 16/04/99, "SERVICIOS DE VENTA DIRECTA S.A." resolvió integrar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alejandro Pascarelli, Directores Titulares: Sres. Justo Eduardo Domínguez, Francisco Javier Lezama y Alfredo Espeche y Directores suplentes: Sres. Miguel Juan Potocnik, Abelardo Héctor Gómez, César Alberto Velázquez y Jorge Eduardo Bruzza.

Autorizado Especial - Eduardo Enrique Represas
e. 23/9 Nº 24.795 v. 23/9/99

SKYCAB S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 1999, se han designado a las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la Reunión de Directorio de fecha 17 de Agosto de 1999, quedando integrado el directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone; Directores titulares: Juan Navarro, Miguel Blanco, y Jorge H. Romero; y Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio, Carlos Marozzi, Norberto Agülleiro, y Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 23/9 Nº 24.805 v. 23/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de septiembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de U$S 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de U$S 360.000.000, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A. - Sodigas Pampeana S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta al 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Muy Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. - Gestión y Management: Muy Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento en diciembre del año 2002, emitidas bajo el Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000 vencido en diciembre de 1998, emisión de U$S 350.000.000 autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993, y ampliada en U$S 150.000.000 por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1996,

con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993 y 14 de noviembre de 1997, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de corto plazo, autorizado por la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de febrero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 19 de febrero de 1997, por un monto de hasta U$S 150.000.000, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto, Mediano y Largo Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 1998, ratificada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de junio de 1999, por un monto máximo de U$S 500.000.000, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Muy Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. - Gestión y Management: Muy Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51%) y Clase B (49%), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de generar utilidades: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase A (51%) de 2 votos c/u y Clase B (49%) de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Grupo Concesionario del Oeste S.A., como "1".

Capacidad de generar ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero Stars, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustante esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, Te: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 23/9 Nº 24.850 v. 23/9/99

SWISS PRINT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 30/04/98, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Barvinsk; Director Suplente: María Eufemia Menta.

Contador - Armando F. Saavedra
e. 23/9 Nº 24.818 v. 23/9/99

"T"

TAURIS S.A.

Lº 6 - Tº S/Acc. Nº 12884. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 14/9/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/9/99, se designó a Oscar Alfredo Varela como Presidente y a Claudia Fernanda Arteaga como Directora Suplente.

Presidente - Oscar Alfredo Varela
e. 23/9 Nº 29.803 v. 23/9/99

TELE HOME S.A.

Ins. IGJ el 18-12-92, bajo nº 11069, lº 110, tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 9-9-99, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 30-6-99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Productora Federal S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan a cargo de la soc. absorbente en la sede social sita en Luis Sáenz Peña 1043, Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 23/9 Nº 24.772 v. 23/9/99

TRANLAC S.A.

I.G.J. Nº 937, Libro 106, Tomo "A" de S.A. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de septiembre de 1999 se resolvió disolver y liquidar la sociedad (Art. 94, Inc. 1 Ley 19.550). Asimismo se designó para integrar la Comisión Liquidadora: Presidente: Jorge Osvaldo Druetta, LE 6.254.623; Liquidador: Aurelio Francisco Grilli, DNI 7.961.264 (Art. 102 Ley 19.550). La representación de la sociedad en liquidación será ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los miembros de la Comisión Liquidadora.

Apoderado - Fernando D. Hernández
e. 23/9 Nº 24.853 v. 23/9/99

"U"

UTO S.A.

Por instrumento privado del 10-6-99 Cecilia Alejandra Widmer decidió la disolución de la sociedad por reducción a uno del número de socios. Asimismo la nombrada, de nacionalidad argentina, casada, nacida el 4-3-56, 43 años, DNI 11.988.229, domiciliada en Bulnes 1863, 4º "A", Cap. Fed., se designó liquidadora.

Autorizado - Emilio O. Manganiello
e. 23/9 Nº 29.896 v. 23/9/99

"V"

VIACART Sociedad Anónima

A.G.O. y E. 8-1-99. Renuncian Directores titulares: José Luis D'Amato y Juan Manuel Pértiga. Directores suplentes: Lidia Luján Tempone, Susana Marta de Zan y Beatriz Angélica Bustos.

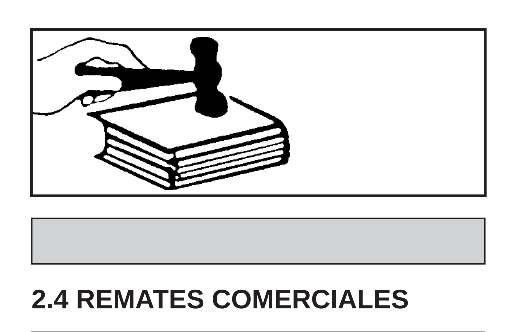
Escribana - Mónica Cecilia Rouan
e. 23/9 Nº 24.807 v. 23/9/99

"Z"

ZF ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 16/9/91; Nº 7216; Lº 110; Tº "A" de S.A. Por esc. 659 del 15/9/99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: 1) Poder Especial a Horst Grotewold y Antonio Vitale, por esc. 431, 16/5/95, Fº 1971, insc. RPC. 29/6/95, Nº 168, Lº 79 de Poderes; 2) Poder especial a Luis Antonio Vitale, Horst Grotewold, Hans Dietmar Schmitz, Antonio Vitale y a Horst Wilhelm Wendlandt, por esc. Nº 917, 24/10/95, Fº 4172, insc. RPC. 20/12/95, Nº 376, Lº 79 de Poderes; 3) Poder Especial a Clive Pendlebury, Horst Grotewold, Antonio Vitale y Luis Antonio Vitale, por esc. 871, 2/10/98, Fº 4674, insc. RPC. 16/10/98, Nº 11585, Lº 3 de Soc. x Acc. y 4) Poder Especial a Héctor García López, por esc. 200, 16/3/99, Fº 829, insc. RPC. 24/3/99, Nº 4105, Lº 4 de Soc. x Acc., todas del Registro 310 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 23/9 Nº 24.751 v. 23/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de octubre de 1999 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Asensio, Eduardo Angel	M. Benz BM386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.	BMG 215	40.000
Asensio, Eduardo Angel	Mercedes Benz LS1633, año 98, Tractor de carretera Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.	CBD 334	45.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1320, año 97, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	BTT 521	40.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz OF 1320, año 92, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	TLW 375	30.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1420, año 98, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	CEN 849	45.000
Yobi Samán, Jorge	Scania R 124 GB, año 99, chasis c/cabina Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN722	55.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN727	20.000
Taller El Rancho de Merli Hnos.	Scania R113H 4x2 38 DSC 320, año 98, unidad tractora, Exhibición: Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conces. Vázquez Iglesias)	CBM318	45.000

en el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9 al 22/9/99

e. 23/9 Nº 7596 v. 27/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 29/9/99 a partir de las 8:30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Liliana B. Cáceres	Ford, 5 ptas., Mondeo CLX D/96	ARP 825	15.427
José Ruiz Puerta	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BFY 975	17.316
Domingo Avigliano	Renault, 4 ptas., R-19 RL D/96	AZV 289	14.286
Alejandro Scalise	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ACA 585	7.428
Carlos M. Lanza	Renault, furgón, Trafic corto N/97	BVA 582	14.646
Carlos L. Ros	Ford, 3 ptas., Fiesta CL/96	AQO 821	3.991
Irma B. Maidana	Renault, 4 ptas., R-19 RE Iny/98	CIQ 023	9.438

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Claudio A. Soengas	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BNM 821	12.634
Ramón A. Leiva	Fiat, 4 ptas., Duna 1.7 D/94	SKT 817	4.607
Miguel E. Gómez	Renault, 5 ptas., R-11 TSE/89	TRN 928	3.288
Eduardo Acevedo	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/95	ACR 226	7.621
Mario Cabrera	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/98	CJQ 968	12.100
Humberto R. Pavón	Renault, 3 ptas., Clio RL/97	BTF 381	6.176
Adalberto Raiz	Peugeot, 4 ptas., 405 GRTF/94	RXX 050	9.007
Carlos R. Budan	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BRB 282	13.226

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/9 Nº 25.013 v. 27/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NASIF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/9 Nº 29.708 v. 27/9/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DAOUD CHOUA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/9 al 8/9/99.
e. 23/9 Nº 27.732 v. 27/9/99

Nº 82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82 de la Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle 1220, piso 3º, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA DEL CARMEN VANZILLOTTA a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "GONZALEZ OSCAR CARACCIOLO c/VANZILLOTTA MARIA DEL CARMEN s/Divorcio art. 214, inc. 2do. Código Civil" bajo apercibimiento de ser representada por la Defensora de Pobres y Ausentes". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 23/9 Nº 29.829 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 P. B. de Capital Federal comunica que con fecha 10 de febrero de 1998 se decretó la cancelación de los pagarés librados por SINTECOM S.A. a favor de EDITORIAL ANTARTICA S.A. El auto que lo ordena: Buenos Aires 10 de febrero de 1998… Decrétase la cancelación de los pagarés librados por EDITORIAL ANTARTICA S.A. a favor de SINTECOM S.A. que fueran emitidos con fecha de vencimiento el día 23/1/95 por un valor de U$S 41.399,30 y 3 de enero de 1995 por la suma de $ 10.439,58. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará conforme lo dispuesto por el artículo 92 del Decreto Ley 5965/63. Publíquense edictos por el término de 15 días una vez cada 5 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Firmado: Atilio C. González, Juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferraro, secretario.

Habiéndose incurrido en un error material en fojas 24 corríjase el mismo en el sentido que donde dice Editorial Antártica S.A. debe decir Sintecom S.A. y donde dice Sintecom S.A. debe leerse Editorial Antártica S.A. asimismo donde dice "por la suma de $" debe leerse "U$S" (cp 34,5,b). Firmado: Atilio C. González, Juez.
e. 23/9 Nº 23.080 v. 23/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría número 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4to. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUARINO ADRIANA MONICA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. ADRIANA MONICA GUARINO, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/9 Nº 29.816 v. 23/9/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ELIZABETH RAQUEL VARGAS PEREZ de nacionalidad boliviana DNI 92598373 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/9 Nº 24.869 v. 23/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, sito en Libertad 731 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SAAB MOUNIB s/Carta de Ciudadanía" hace saber que el solicitante dijo ser libanés, nacido el 25 de noviembre de 1966 en Beirut, Líbano, con DNI 93.263.462. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio. Se deberá publicar por dos veces en el lapso de 15 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 23/9 Nº 24.744 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nro. 34.707 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.498 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARK GUZIK VINCENT, a estar a derecho en la causa Nº 29.224 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.492 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE AMBAC, a estar a derecho en la causa Nº 21.119 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.526 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a YOUNG KIM, a estar a derecho en la causa Nº 31.372 que se le sigue por el delito de "lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria , a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.493 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO JOSE CAMPANELLI a estar a derecho en la causa Nro. 35.307 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.501 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GERARDO LAPORTA (D.N.I. Nº 14.640.671), a estar a derecho en la causa Nº 27.533 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.494 v. 29/9/99

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que BENITA VACA VACA (DNI 93.115.412, boliviana, nacida el 21 de marzo de 1957 en Santa Cruz de la Sierra) LUIS MANUEL VILLAVERSE QUISPIALAYA (peruano, nacido el 30 de setiembre de 1961 en Lima, Libreta Electoral peruana Nº 06.089.697) SOFIA MAMANI CANAZA (DNI: 93.175.152, boliviana, nacida el 14 de setiembre de 1969 en La Paz) y ANTONIO LUIS VELAZQUEZ (boliviano, nacido el 29 de noviembre de 1956 en La Paz, hijo de Patricio Ruiz (f) y de Rosa Velázquez (f) que deberán presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 6 de octubre del corriente año a las 10,00; 10,30; 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de agosto de 1999. No habiendo comparecido los encartados BENITA VACA VACA, LUIS MANUEL VILLAVERDE, SOFIA MAMANI CANAZA y ANTONIO RUIZ VELAZQUEZ el día 18 de agosto del corriente año y en atención a lo resulta de la diligencia de fs. 183/201, más precisamente en sus fs. 197/200 en relación al domicilio real de los encartados) cítense a los nombrados para el día 6 de octubre de 1999, a las 10,00, 10,30, 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de los encausados de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 27 de agosto de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.404 v. 29/9/99

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que JORGE ANTONIO GARCIA (DNI 21.055.984, argentino, nacido el 25 de octubre de 1969 en Cap. Federal) deberá presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 29 de octubre del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de septiembre de 1999. No habiendo comparecido el encartado JORGE ANTONIO GARCIA el día 13 de agosto ni el 8 de setiembre del corriente año y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 66/76, mas precisamente en su fs. 71 (en relación al domicilio real del encartado) cítese al nombrado para el día 29 de octubre de 1999, a las 10,00 hora, a efectos de presentarse en Secretaría a estar ha derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio del encausado de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art.

150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría Nº 75, 13 de septiembre de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.441 v. 29/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a CESAR RUBEN CANDIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7108/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edicto a CESAR RUBEN CANDIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

e. 23/9 Nº 291.572 v. 29/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a NOEMI CUELLAR por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa nro. 7306/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí.: Sergio Echegaray, secretario".

Capital Federal, 16 de setiembre de 1999.

e. 23/9 Nº 292.542 v. 29/9/99

JUZGADO DE MENORES

Nº 3

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1999. Cítese y emplázase por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5944/7 que se le sigue por el delito de abuso de armas lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 288 del C. P. P. N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Fdo.) Julia Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.

e. 23/9 Nº 292.496 v. 29/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, con domicilio en la calle Lavalle 1268 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a herederos o sucesores del Sr. VICENTE FRANCISCO PIRITO, argentino, Libreta de Enrolamiento Nro. 04.185.713, nacido el 2 de enero de 1924, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, por sí o por apoderado y constituya domicilio en igual plazo, bajo apercibimiento de continuarse con el trámite de las actuaciones, y lo dispuesto por el artículo 33 de la L. O., en los autos "COSTANZO ELMO y Otros c/EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (E.N.Tel.) s/diferencias salariales", expediente número 32966/87.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 23/9 Nº 292.546 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 4564, caratulada: "TORRETA, RICARDO AMADEO, Adulteración y uso de documento público Adult.", cita, llama y emplaza al encartado RICARDO AMADEO TORRETTA, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre ni apodo, documento de identidad D.N.I. Nº 22.405.422, de profesión mecánico, instruido, domiciliado en call 532 E/220 y 230 de La Plata Bs. As., secundario completo, hijo de Pedro Amadeo Torretta y de Alma Strologo, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 13 de setiembre de 1999.
Alberto Javier Sero, secretario.

e. 23/9 Nº 292.396 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Contratada de Lomas de Zamora, sito en calle Portela 362 Lomas de Zamora, emplaza por diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a JUAN ALEJANDRO CARRA a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "SEGBA SA c/CARRA JUAN A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 92, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial conforme lo ordenado a fs. 252. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Lomas de Zamora, 24 de junio de 1999.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 23/9 Nº 24.786 v. 24/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la quiebra del Sr. NESTOR HORACIO TERRANOVA, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 4to., Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 1/11/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/11/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y 39 se presentarán el día 14/12/99 y el día 23/2/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.497 v. 29/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires comunica la apertura con fecha 8/9/1999 del concurso preventivo de RIVERA MONICA BEATRIZ, Síndico designado, Carlos A. Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/9 Nº 29.932 v. 29/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: ROJSTACZER, ISAAC, L.E. Nº 4.355.350 con domicilio en la Avda. Rivadavia 2678, piso 12, dpto. "b", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/9 Nº 292.439 v. 29/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SOL DE CARDALES S.A., en la cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/9 Nº 292.536 v. 29/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASTRO NESTOR DOMINGO s/Quiebra (por Roldan Pedro Nolasco)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.503 v. 29/9/99

Nº 8

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARNONI FUEGUINA S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de ARNONI FUEGUINA S.A., con fecha 17 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/9 Nº 292.473 v. 29/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DIANA MONICA CRISTINA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/9 Nº 292.543 v. 29/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados: "EMPAQUES SA s/Quiebra", ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de dos días, con el fin de hacer saber a la fallida y a los interesados la destrucción de la documentación de la misma, para que en el término de diez días formulen las observaciones que consideren pertinentes. Para su mayor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1999. A los efectos solicitados por la sindicatura publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Miguel F. Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/9 Nº 29.809 v. 24/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6er piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 24 de agosto de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRUTAS CRISTINO SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 PB, Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de febrero y 15 de marzo del 2000 respectivamente. El 23 de junio del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.911 v. 29/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "EUGENIO GRASSETTO

SACIFCA s/Quiebra" con fecha 23 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra a EUGENIO GRASSETTO SACIFCA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Alberto Ruskolekier domicilio en la calle Montevideo 681 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EUGENIO GRASSETTO SACIFCA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/9 Nº 292.499 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de SULAP S.A. con domicilio legal en la calle Lavalle 1616 1º "A", inscripta bajo el Nº 2858, Fº 464, Lib. 78, Tomo A de Estatutos S.A., donde se ha designado al Ctdor. Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, 1º A, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo del 2000 a las 11 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/9 Nº 29.967 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "PAPELERA SAN LUIS S.A.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º, depto. "6", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 18 de febrero del 2000, y 31 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de agosto del 2000 a las 10:30 hs. Publíquese por el término de 5 días. en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/9 Nº 24.856 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra de la antes concursada "PLASTICOS REFORZADOS S.A.I.C." habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia E. Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por el art. 35 L.C., el día 29 de diciembre donde así también procederá al reajuste de los créditos ya verificados; y el día 9 de marzo de 2000 para la presentación del informe del art. 39 de la ley citada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/9 Nº 292.532 v. 29/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES AKUARIO SOCIEDAD ANONIMA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 17 de noviembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 16 de marzo del 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 15 de junio del 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 Nº 292.477 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "CLINICA PRIVADA DR. HONAINE S.A." (Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de mayo de 1971, bajo el Nº 1598, Fº 423, Lº 73, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Crámer 2765, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de diciembre y 22 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 Nº 292.535 v. 29/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 7 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BUNNY S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 28 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo de 2000 y 17 de Abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 292.545 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 31 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 13 de noviembre de 1996 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de marzo de 2000 y 12 de abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 292.547 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, comunica por cinco días en autos "CEJAS, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra" (DNI 20.783.751) quiebra decretada con fecha 30/08/99 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 6/12/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/02/2000 y 29/03/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Gustavo Fabián Cejas a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 01 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 10 de diciembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 292.504 v. 29/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 6/9/99, se ha declarado abierto el concurso preventivo de THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. fijándose plazo hasta el 24/11/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Francisco Salles Calvet, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal (Te. 4374-2677). Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 9/12/99 y se podrá contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23/12/99, todo ello también ante la sindicatura. Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 4/2/00; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 17/3/00; Audiencia Informativa: 24/5/00, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento del Período de Exclusividad: 1/6/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.894 v. 29/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ello se han regulado los honorarios del síndico Oscar Carlos Stöltzing en la suma de $ 12.102 y los de su letrado patrocinante Dr. Javier Felix Alurralde en la de $ 3.025. Asimismo se hace saber que el proyecto de distribución y la regulación de honorarios serán aprobado de no mediar observación dentro del plazo establecido por el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennaca, secretario.

e. 23/9 Nº 29.931 v. 24/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALBOR ACEROS S.A. con domicilio en Soldado de la Independencia 1027 Piso 7º, Capital Federal. El síndico interviniente es el Contador Jorge H. Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509 Piso 3º, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C.. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.435 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LOPEZ DAVID BENITO, con domicilio en Picheuta 1876 Dpto. 3º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.11.99 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º Piso "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.12.99 y el informe general el día 29.2.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.436 v. 29/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/99 - Vence: 27/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/09/99	ROBERTO FRANCISCO CACCIOLA	24664
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/09/99	ISAAC BENZAQUEN	24634
6		SILVIA CANTARINI	8/09/99	HECTOR BARRAGAN	29703
6	U	SILVIA CANTARINI	15/09/99	INES OLGA KLAUER	29733
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	13/08/99	MARIA COCUZZA	29648
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/99	LUIS ANGEL QUARTINO	29736
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/99	VELIMIR MATEJIC	29754
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/99	AMELIA IUSI o AMELIA IUSI de MARINO	29696
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/09/99	RAMONA FARIÑA	29712
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	10/09/99	YOLANDA VIRGINIA PIERSANTI	24723
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	13/09/99	ERNESTO BRON	29713
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	16/09/99	MARIO ELIO OSCAR AMOSSO	29729
22		FERNANDO L. SPANO	9/09/99	ATILIO ENRIQUE ANDREINI	29669
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/08/99	CANDIDA ALEJANDRO DE SOLARI	29672
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/08/99	ANGELA LA FROSCIA DE PALLONE	29704
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/09/99	REBECA PLOTKIN e ISAAC GUTMAN	24642
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	CARMEN RODRIGUEZ	29630
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/09/99	DORA LA PIETRA	29705
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	HECTOR RAUL PONTI	29722
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/99	HECTOR MARIO DI RENZO - D.N.I. 12.668.176	24645
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/08/99	MIGUEL VICTOR FABRIZIO	29636
32		JOSE BENITO FAJRE	20/08/99	ENRIQUE ROBERTO PORTELA	24655
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/09/99	MAZZEO DOMINGA	29726
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/09/99	LUIS NAHRA	29632
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/09/99	MANUEL MARTIN	29695
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/09/99	CARLOS ALTAMIRANO	29650
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/09/99	FRANCISCO CARLOS CATANZANO	29706
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/09/99	EMILIO FEDERICO ALONSO	29723
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/09/99	ISABEL LILIAN ALCALA	29668
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/09/99	JOSEFA VIRGINIA FAVERIO	29701
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/11/99	ANGEL RAFAEL PECORELLI y/o ANGEL RAFAEL FELIPE PECORELLI y/o RAFAEL PECORELLI y ASUNTA ROMANIELLO y/o ASUNCION ROMANELLO	24650
41		PAOLA MARIANA GUISADO	23/08/99	TRINIDAD ROSA GOMEZ	24656
42		MARIA ELENA UCAR	13/09/99	SALA CARLOS	24697
42		MARIA ELENA UCAR	15/09/99	ELISA YEGHIAYAN	29629
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	DOROTEO CIVICO	29671
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	JUAN CARLOS CALBO	29739
45	U	MARISA S. SORINI	9/09/99	BERNARDINO SELVAGGI	24683
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	SABORIDO MARIA ESTHER	29740
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/08/99	CASSIN NATALIO	29743
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/09/99	AURELIO VICTOR CABRONERO y HERMINIA ELVIRA ASSAN	24713
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/09/99	CLOTILDE VIARO	29640
54		JAVIER FERNANDEZ	17/09/99	HECTOR DE CICCO y CARMEN CAÑAS	29638
54	U	JAVIER FERNANDEZ	8/09/99	PAULINA PONZIO	29665
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/99	CESAR ROQUE LA BANCA y SARA BARBAGALLO	24699
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/99	JULIO ARGENTINO NOODT LORENZEN	29644
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	LUCIA VILLANO	29655
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/09/99	RODOLFO JOSE SILVA	29666
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/09/99	GROMADZYN ABRAHAM	29697
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/09/99	MAYER ROHRBERGER	24651
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/99	BUTTAFUOCO ELSA LETICIA	29732
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/09/99	MIRTA ELSA GIORDANO	29724
63	U	JORGE E. BEADE	16/09/99	RAFAEL SEGISMUNDO FERNANDEZ	24700
63	U	JORGE E. BEADE	16/09/99	DI GIOIA, MARIA ELENA	29780
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/09/99	REINA MARIA MARTA GAYET	29656
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/09/99	CAMILA AMBROSINI	29682
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/09/99	POLA PARADUJA y/o PANDUJA y ONOFRIO MIELNIK y/o MELIK	29717
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/09/99	AMERICO ANTONIO FLORES	29756
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/09/99	DELIA LUCIA GARCIA	29759
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	RUBEN JAIME GOMEZ	29653
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ELIDA INES FREGA	29742
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/09/99	MARGARITA FLEXAS DE COLLE	29751
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/09/99	DANIEL GILBERTO COLLE	29752
74	U	JUAN A. CASAS	30/08/99	ANGELA BERON	29748
75		MARIA INES LEZAMA	16/09/99	NELLY ESTHER URPI	29731
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/09/99	JOSE VENERUS	29680
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/99	EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ VERNENGO	29664
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/99	MARIA DOLORES PEREZ	29670
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/99	ESTHER VICTORINA COMTE	29750
96		EDUARDO E. CECININI	27/08/99	AGUSTIN JUAN MARCONI	24644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/07/99	JOSEFA RODRIGUEZ	29714
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/99	ANGEL JOSE FERNANDEZ y NELIDA RAQUEL ALLENDE	29709
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	ARMANDO BALTASAR CALVITTI	29631
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/08/99	LUIS MIGUEL BLAZQUEZ	29698
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	OSVALDO CAMILO ALLORO	29741
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/99	MABEL LILIAN QUIROS	29721
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/99	JOSE ALTERICIO SACCHETTI	29747
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	GUASTAVINO, MANUEL ERNESTO	29654
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	MARINA ADELA BARBERA	29691

e. 23/9 Nº 173 v. 27/9/99

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORDOBA 2067/69 c/ESTEVEZ DE CATTANI, MARIA GRACIELA y Otros s/Ejecutivo de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 70.551/97, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Córdoba 2067/69 entre Junín y Ayacucho, Unidad Funcional Nº 66, Piso 12º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 52. Parc. 21. Matrícula 19-3757/66. Superficie Total 44 mts. 10 dm2. Porcentual 1 con 69 centésimos. El inmueble consta de dos ambientes con piso de parket, baño y cocina completa, todo ello en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 8.733,91. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 12/3/99 $ 597,84 fs. 175. O.S.N. al 12/3/99 $ 113,20 fs. 179. Aguas Arg. S.A. al 12/3/99 $ 350,26 fs. 180. Expensas al 11/8/97 $ 3.397,00 fs. 2 vta. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 27 y 28 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.945 v. 24/9/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PAREDES, JORGE EDUARDO y Otros c/KOCH, RODOLFO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.413/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de septiembre de 1999, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As., San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la Diagonal 80, Sarmiento s/n esquina Calle 35, Charlone 1004; matrícula 33.131, N.C.: C. II, S. L, M. 78, P. 1g, Sup. 576,58 m2, que adeuda: Municipalidad $ 247,44 al 29/6/99 (fs. 54); Aguas Arg. $ 115,51 al 29/6/99 (fs. 53); OSN $ 51,26 al 2/7/99 (fs. 52) y Rentas $ 308,92 al 2/7/99 (fs. 51). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo, un tío y su esposa, en carácter de propietarios. Se trata de una casa en planta baja que se compone de un hall de entrada (parquet), un living-comedor y cinco dormitorios, estos con pisos de listones de madera (machimbre), una cocina comedor, un baño completo, un galponcito de material, el resto parque, contando con todos los servicios en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 45.846,66. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la toma de posesión. Exhibición: del 27 al 29 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/9 Nº 29.921 v. 24/9/99

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando Jorge Cesari, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/MANCINELLI, ANTONIA ADRIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 54.800/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el Inmueble ubicado en la calle Avenida Eva Perón Nº 4730 (antes Avenida Sarmiento Nº 1421, designado en el plano 32-56-58 como Lote 24 de la Manzana 64 r, Matrícula 42937, de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Planta Baja: Local de negocio a la calle, con depósito anexo a dicho local; otro depósito más pequeño y garage. Del mismo sale una escalera que sube a la Planta Alta: Que tiene: estar: compuesto de living-comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina; lavadero y terraza. En la parte posterior, hay una superficie libre y amplia de terreno. Superficie Total del Terreno: 250 mts2. Superficie Cubierta aproximada: 180,00 mts2. Superficie Total del Terreno: 472,50 mts2. (10,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo). Se encuentra en general en buen estado de conservación, y ocupada por la demandada Sra. Antonia Adriana Mancinelli; su esposo y dos hijos de ambos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 64 R, Parcela 24, Partida 54390, Matrícula 42.937. Deudas: Impuestos Municipales: $ 549,85 al 26/2/99 (fs. 57 vta.). Rentas: $ 2.586,03 al 31/3/99 (fs. 58). Administración General de Obras Sanitarias: 1214,42 al 17/4/99 (fs. 78). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 36.000.- La Seña: 30%, la Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Boleto: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar en autos el Saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en Comisión. Días de exhibición: el 27, 28 y 29 de septiembre de 1999, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 23/9 Nº 29.949 v. 24/9/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia con sede en Av. Paseo de los Inmigrantes 1950, entrepiso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/VENEZIANO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Reservado", Expediente Nº 61660/95, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 29 de setiembre de 1999 a las 8,30 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 43 ubicada en el décimo primer piso del edificio situado en Mitre 541, 11º B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 35, Parcela 7ª, Sub parcela 11-02, Matrícula 62551/43 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El inmueble es un departamento que cuenta con un hall de entrada, estar con balcón francés, cocina y lavadero dos dormitorios alfombrados y con placard, baño completo. El inmueble se encuentra desocupado y en regulares condiciones de mantenimiento con falta de pintura observándose que el empapelado está suelto en varios lugares. Adeuda Impuestos: Servicios Públicos Salud y Acción Social (fs. 88) al 30/6/97 $ 172,32, Alumb. Barrido y Limp. Municipal (fs. 89) al 2/7/97 $ 3.974,2430, Dirección de Rentas (fs. 94) al 30/4/97 $ 1.217,25, Direcc. Gral. de Serv. Sanitarios (fs. 75) al 9/10/96 $ 2.056,35, Aguas Argentinas, (fs. 74) al 9/10/96 $ 322,74. Deuda por Expensas $ 4.466,77 mas $ 2.233,- (fs. 162). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitas los días 27 y 28 de setiembre de 1999 en el horario de 15,00 a 16,00. Base u$s 48.441,06 al contado. Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del B.N.A., a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/9 Nº 24.868 v. 24/9/99

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUINTEROS, EDUARDO RAMON c/ANGUS S.A. s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 84.112/98, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 29 de septiembre de 1999 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ayacucho 1848/50/52, entre Guido y Quintana, constituido por las unidades funcionales: Nº 7 ubicada en el 3º piso "A" y sótano; y la dieciséis ava parte indivisa de la Nº 1 ubicada en el sótano y planta baja, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 63, Parc. 25, con una Sup. total para la UF 7 de 194,73 m2. El departamento es un semipiso a la calle con balcón corrido, muy luminoso, palier privado, guardarropa, porch, gran living comedor, escritorio o bar, toilette, pasillo con placard a 2 dormitorios internos, 1 baño completo, 1 dormitorio en suite a la calle, con yacuzzi, doble circulación, ante cocina, cocina y comedor de diario, todo azulejado y equipado con alacenas y mesadas, dependencias de servicio, baño y lavadero. Todos los dormitorios con placares, 2 patios de aire y luz, calefacción central. En excelente estado. Se encuentra desocupado. Deudas: Ag. Arg. al 7/4/99, UF 7 $ 1.034,09 y UF 1 $ 68,93 (fs. 176/77); OSN al 6/4/99 sin deuda (fs. 173/75); Gob. Ciudad de Bs. As. al 30/3/99 $ 120.985,04 y $ 2.464,40 (fs. 168/69); Expensas al período de junio de 1999 $ 4.283,42, siendo la cuota de ese mes de $ 580,72. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario del 18/2/99, resolvió: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.656,89. Seña 30%. Comisión 4%. En caso de fracasar el remate por falta de postores, se llevará a cabo uno nuevo el día viernes 8 de octubre de 1999 a las 10.20 en el mismo lugar, con la Base de $ 27.423,27. En caso de un nuevo fracaso, saldrá a remate el día jueves 21 de octubre de 1999 a las 10.20 hs. en el mismo lugar que los anteriores, Sin Base. Exhibición: los días 27 y 28 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs., o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad del mismo, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Si comprara un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.956 v. 24/9/99

Nº 36

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 36, comunica por 2 días en autos "MUR, ALFREDO HORACIO y Otros c/SFORZINI, RUBEN FERMIN y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expdte. 118139/95, que el mart. José Luis Franceschini, rematará el 1/10/99 a las 10 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en calle G. Arana 3007, entre G. Pérez y Tizano de la ciudad y Pdo. de Morón C. II, S. F, M. 208, P. 7, Matrícula 70.036, Sup.: 211 mts2. Según consta en autos desocupado. Debe Renta al 19/6/98 $ 924,46 (fs. 129); Municip. al 14/8/98 $ 746,72 (fs. 139) OSN y A. Arg. al 9/6/98 sin servicios (fs. 119). Visitar 30/9/99 de 14 a 16 hs. El bien es una casa tipo americano con jardín al fte. y al fdo. una estructura de hormigón, entrada de auto, 2 dormitorios, L. comedor, baño, cocina, con sus instalaciones destruidas, aberturas faltantes y mal estado de conservación. Base: $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobado el remate. El precio no incluye IVA y previo a la inscripción el comprador deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que se realiza. No procede la compra en comisión. Buenos Aires, setiembre 16 de 1999. Déjase constancia que el último dominial obrante en autos como asimismo, el certificado de inhibiciones - que lucen a fs. 122/123 y fs. 124/125 con fecha 29 de junio de 1998 y, que la compraventa forzada hallase gravada en la Pcia. de Buenos Aires con sellado de 1%.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/9 Nº 29.812 v. 24/9/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay Nº 714 entre piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASSARA ANTONIO SALVADOR MARIA c/ANZOATEGUI SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 40650/96, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 4 de octubre de 1999 a las 10.15 hs. "en punto", en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Chiclana Nº 3629/31, entre Alzaga y Boedo, identificado como Unidad 1 de la Planta Baja, de Capital Federal. Superficie Total: (según título) de 174 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Mzna. 31; Parc. 29ª; Matrícula 2-10275/1. Características: consta de un depósito bajo escalera, una habitación, un baño; una cocina; un ambiente de aprox. 8x3m. el que tiene una entrada para auto; un patio interno el que se halla descubierto; un ambiente de aprox. 4x2m. de forma triangular; y un ambiente de 3x1,5m. de forma irregular. El estado de conservación del mismo es inhabitable en todos sus ambientes y se encuentra desocupado. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 271,67; Aguas Argentinas $ 270,51. Base: $ 39.375,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en dinero en efectivo, en el acto del remate. Exhibición: 29 y 30 de setiembre de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Las deudas fiscales posteriores a la toma de razón de la hipoteca, estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de setiembre de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.955 v. 24/9/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHIVILCOY 2750 c/JUAN A. CASANELLO Y CIA. S.A. s/Ejecución de Expen-

sas" Exp. Nº 83.257 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 29 de septiembre de 1999 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Chivilcoy 2746/50 entre Melincué y Nazarre Unidad 5 Piso 3º de la Capital Federal, Matr. 15-8912/5, Sup. Total 53m2 21dm2 Porcentual 15 con 12 centésimos, Catastro: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 47, Parc. 20. Se trata de un departamento ubicado al frente de un edificio moderno que consta de living-comedor con pequeño balcón, 2 dormitorios, baño completo y cocina. Tanto el living-comedor como los dormitorios adolecen de detalles de terminación ya que se encuentran con los contrapisos de cemento y falta de pintura, la cocina se halla con parte de las paredes sin azulejar. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado general y una superficie aprox. de 50m2. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 303,97 al 5/2/99; Aguas Arg. $ 115,56 al 4/2/99 y Expensas $ 9.201,65 a septiembre de 1999. "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000.- Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición 27 y 28 de septiembre de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.919 v. 24/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, sito en la calle Uruguay 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPRA GRACIELA PIERINA c/ANGAROLA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 22.114/97, (Reservado), que la Martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el 5 de octubre de 1999 a las 10,00 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Concejal Héctor Noya 2576, Lanús, Pdo. de Lanús Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 10 de la manzana N. Según escritura en autos (fs. 69), el inmueble se halla edificado en un lote de 8,66 m. por 26,19 m., con una superficie de 226 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. N, Manz. 15, Parcela 35. Matrícula 46.456. Partida 33.575. Base: u$s 28.786,77, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Según mandamiento de constatación realizado por la Escribana (fs. 59), se trata de una casa de una planta, con jardín al frente, con living-comedor, dos dormitorios, cocina comedor con lavadero incorporado, baño completo, patio con galpón; y separadamente hay otro dormitorio, con baño y cocina comedor; todo en buen estado de conservación. Se halla ocupada por Antonio Víctor Angarola, su esposa Trinidad Isabel Silva, Graciela Claudia Angarola con su hija menor de edad, y por Andrés Angarola. Deudas: Rentas (fs. 106) al 30/6/98: $ 167,70; Municipalidad de Lanús (fs. 91) al 3/7/98: $ 1.531,21; O.S.N. (E.L.) (fs. 122) al 6/10/98: $ 5,90; Aguas Argentinas S.A. (fs. 95) al 29/6/98: $ 9,47. Las tasas, impuestos y contribuciones del bien, correrán por cuenta del adquirente desde la toma de posesión del inmueble. Exhibición: 1 y 4 de octubre de 1999 en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista por el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/9 Nº 24.810 v. 24/9/99

Nº 52

Por orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cullen G. M. de H. Echague, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, y en autos: "PEREZ, ELI c/ROBLES, OMAR ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 22749/95, la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 9,30 hs. en el Salón de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble propiedad del ejecutado, sito en Paraguay 3034/38, piso 2º Unidad 6, Capital Federal, matrícula FR. 19-5504/6, con una superficie cubierta de 33,40 m2, semi-cubierta de 1,55 m2 total por piso y para la UF 34,95 m2. Porcentual 2,35%, todo según título. Venta ad corpus. El inmueble consta de un dormitorio alfombrado de aproximadamente 3x3m. con placard, baño con instalación completa de sanitarios y bañera, lavadero y cocina con muebles bajo mesada y artefactos de cocinar, pisos de cerámica roja, living comedor de aproximadamente 4x3m., alfombrado. Es un departamento interno en buen estado de conservación, libre de ocupantes y cosas. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El actor está autorizado a pagar por compensación. Deudas: fs. 110 AA $ 346,35 al 31/10/97; a fs. 96 OSN (R) sin deuda y a fs. 149 GCBA $797,91 al 9/3/98, expensas a fs. 113 $ 5.064.- al 31/10/97. El adjudicatario deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41, 571 del CPCC., no admitiéndose la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CP). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de SS. Con el dinero que se obtenga por la subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome posesión, sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.912 v. 24/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VILLAMARIN CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 134.731/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 29 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Av. José María Moreno 1584 entre Avelino Díaz y Balbastro de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula Nº 1-45525. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc.: 38. Manz. 32 - Parc.: 16a. Mide 8m. 66 cm. de fte. al O. por 17 m. 73 cm. de fdo. costado S y 17 m. 47 cm. en el N. Consta de: Casa en dos plantas, planta baja entrada por medio de portón o puerta amplia de madera a hall, garage, living y comedor, con hogar, toilette o baño auxiliar, cocina y comedor diario, al fondo pequeño patio con jardín. En la planta alta, hall íntimo, tres dormitorios (dos al frente con balcón corrido), un baño completo, terraza descubierta con acceso a la planta baja y lavadero. En regular estado de conservación. Desocupada. Base u$s 83.548,39. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 133) $ 3492,92 al 26-4-99 O.S.N. (E. L.) (fs. 136) Pda. Sin Deuda al 26-4-99 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 138) $ 115,71 al 26-4-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 4-605-9560).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 29.937 v. 24/9/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "NAMS, CLAUDIO ALBERTO c/DE MARCO, ENRIQUE SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 125.000/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de octubre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, la unidad funcional Nro 1. y la Nro. 2 de la planta baja del inmueble ubicado con frente a la calle Espinosa Nro. 2101/09, esquina Nicasio Oroño Nro. 2106/08 de esta Capital Federal. La U. F. Nro. 1 mide 32,83 m2, porcentual 2,94% matrícula 15-23,105/1, N. C.: C. 15, S. 59, M. 120, P. 23, que adeuda: GCBA $ 885,60 al 22/5/98 (fs. 83); OSN $ 198,80 al 21/4/98 (fs. 81) y Aguas Arg. $ 384,44 al 6/4/98 (fs. 75) y la U. F. Nro. 2, mide 43,56 m2, porcentual 3,90%, matrícula 15-23.105/2, N. C.: C. 15, S. 59, M. 120, P. 23, la que adeuda: OSN $ 32,87 al 21/4/98 (fs. 80), GCBA $ 1217,60 al 22/5/98 (fs. 84), Aguas Arg. $ 371,31 al 6/4/98 (fs. 73). Ambas unidades adeudan en concepto de Expensas $ 6221,41 al 31/8/99 (fs. 185). Del informe realizado por el martillero surge que las unidades se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Se trata la unidad Nro. 1 de un local sobre la calle Espinosa Nro. 2109, el que está compuesto de 32,83 m2 con una puerta y dos vidrieras a cada lado y con cortina metálica y la Unidad Nro. 2 es otro local sobre Nicasio Oroño Nro. 2108, el que se compone de 43,56 m2, con una puerta y una vidriera, ambos con un bañito en su interior cada uno, todo en regular estado de uso y conservación por su estado de desocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 37.500, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P., y que no procede la compra en comisión. Se hace saber que las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta se deberán identificar ante el Martillero con nombre, apellido y documento de identidad antes de comenzar el acto. Exhibición: del 27 al 30 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/9 Nº 29.922 v. 24/9/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, comunica por dos días en autos: "LEVITIN GUSTAVO ROBERTO y Otros c/LOPEZ ADOLFO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 61.430/97 reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. M. T. de Alvear; Nomenclatura catastral Circ. II, Sección K, Manz. 254, Parcela 12 Matrícula 34369 y que según constatación fs. 218, obrante en autos y denuncia del Martillero se encuentra sito sobre la Av. M. T. de Alvear s/n (Ruta 202) localidad de Don Torcuato. Se trata de un edificio de 1100 m2 aprox. sobre terreno de 348 m2, con la edificación de una galería comercial compuesta por planta baja y 3 pisos, 1 ascensor fuera de servicio, en P. B. 8 locales comerciales y 2 baños, 1º piso 8 oficinas de 2 ambientes con baños comunes p/ambos sexos, 2º piso compuesto de 8 oficinas y baños comunes p/ambos sexos y 3º piso un gimnasio con baños y vestuarios y un pequeño dpto. de 2 amb. Regular estado general. Tanto el gimnasio como los locales se encuentran en su gran mayoría ocupados. Construcción de mampostería, Estructura de losa de HºAº y cubierta exterior de zinc. Zona Comercial. Base U$S 571.380. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C. C. No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 11.723,17 al 25/2/99, Munic. de Tigre $ 1171,88 $ 2304,46 $ 27,78 y $ 960,42. Tasa Inmobiliaria $ 6498,05 y $ 6436,35, Desagües Pluviales $ 233,23 Munic. de Tigre: Tasas de Industria y Comercio fs. 168 vta. $ 1417,90 y $ 439,46 en concepto de derechos de publicidad. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: 29 y 30 de septiembre en horario de 10 a 12 hs. o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/9 Nº 29.953 v. 24/9/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º, comunica por dos días en los autos: "SABBATIELLO ROMAN GERARDO c/LEMOS JUANA s/Ejec. Hipotecaria", (Expt. Nº 89.309/96) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel/Fax 4383-7143) rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 12,00 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble de la calle Iberá 5816 piso 6º letra "B" unidad func. "13" de Cap. Federal, entre las calles Ceretti y Laboisier. Se trata de dos ambientes en contrafrente, baño y cocina. Se encuentra en buen estado general con evidentes signos de desocupación y falta de mantenimiento. Desocupada. Sup. 37,94 m2. Porcentual: 6,41%. Matrícula: 16-43148/0 y mejor postor. Base: $ 21.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el día hábil siguiente a los mismos en Secretaría. Queda prohibida la compra en Comisión. Al adquirente no corresponde afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcanza para solventarlas, no correspondiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes (Fallo Plenario Cámara Civil 18-2-99). Adeuda: Al Gob. de Bs. As. al 17-6-98 $ 1230,88 (fs. 84); no adeuda O.S.N. al 1-7-98 (fs. 93) ni a Aguas Arg. al 17-6-98 (fs. 88) y por Expensas adeuda $ 1400 al 8-9-99 y el monto del mes de Agosto/99 es de $ 40 (fs. 141). Exhibición: Días 27 y 28 de septiembre próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 23/9 Nº 24.874 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "MANTILARO, RICARDO JOSE s/Sucesión Testamentaria" expediente Nº 87.380/93, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el 29 de septiembre de 1999, a las 8:45 en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Perón 1233, Capital Federal, el 20% de los derechos hereditarios de la sucesión ut supra mencionada. La venta se hará sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador deberá notificarse de los autos ulteriores a la subasta martes y viernes, o el siguiente día hábil en Secretaría, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate, y constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 23/9 Nº 25.092 v. 24/9/99

Nº 99

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 99, Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º Cap. Fed. en autos: "LAGOUARDE ALEJANDRO ESTEBAN c/ALBORNOZ, SILVIA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 29793/98 Reservado, comunica por 2 días (Boletín Oficial y Clarín), que el 1º de octubre de 1999, a las 12:45 hs. en la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479 Cap., rematará el martillero Juan Carlos Marsanasco, Te/Fax: 4-431-

6819 desocupado, en el estado en que se encuentra "ad corpus", el inmueble sito en calles Los Horneros sin Nº entre, Las Martinetas y Los Carpinteros, de la Localidad de Cardales Partido de Campana (Hoy Exaltación de la Cruz), pcia. de Bs. Aires. Mide 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, es decir 1000 m2. Parc. 21, Quinta 146 Secc. "D"; Circ. III; Matrícula 486. Se accede al mismo por la Ruta Provincial Nº 6, desde la Estación Cardales del F. C. G. Mitre hacia la ciudad de Campana, a unos 5 Km. sobre mano derecha, frente al barrio San Jorge, a 200 mts. aprox. de la ruta. el inmueble es un chalet que consta de living-com. con cielo raso de madera y hogar a leña, 2 dormitorios, baño completo, pequeño hall interno, cocina a continuación del living comedor lo que hace un ambiente importante. Hay una habitación de lavadero. Jardín al frente, amplio fondo, pileta de natación cercada, quincho con tejas, cielo raso de madera, con asador. Terreno parquizado. Propiedad en buen estado de conservación. Fotos en expediente donde se puede apreciar las características del inmueble. Volantes con plano de propiedad y plano de ubicación en lugar de subasta. Las deudas obrante en autos son: 22/9/98 rentas $ 1638,82 (fs. 65); Municipales (fs. 66) 30/9/98 $ 303,92. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cont. C. N. Civ. en pleno, del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base; U$S 23.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; sellado: 1%. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos debiendo constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: días 29 y 30 de septiembre de 1999, de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 23/9 Nº 24.828 v. 24/9/99

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GILARDONI, EDUARDO OSCAR c/GARCIA, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 109.578/96 que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 30 de setiembre de 1999, a las 11,30 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Santa Fe entre las calles Misiones y Echeverría, individualizados: 1º) Lote Nº 9 identificado manualmente con el nº 870 de la Avda. Santa Fe y sobre el mismo existe una construcción que consta de rejas en su frente con entrada para personas y vehículos. El lote mide aprox. 10m. de frente por 30 m. de fondo consta de: Un pequeño porch, puerta de entrada a living-comedor, de 3m. x 6 m. aprox. 3 dormitorios de 3. x 3m. aprox.: 1 baño de 1,50 m. x 2 m. aprox.; 1 cocina de 3,50 m. x 3 m. aprox. y fondo libre de 10m. x 14 m. aprox. Se encuentra ocupado por la Sra. Selva Azucena Farías, su concubino y los 7 hijos de ambos menores de edad. La construcción se encuentra sin terminar faltan pisos, revoques, artefactos sanitarios, revestimientos, la calle esta sin pavimentar, posee cloacas luz agua por perforación, en regular estado. Base: $ 10.650,00. 2º) Lote Nº 8: identificado manualmente con el nº 866 de la Av. Santa Fe que mide aprox. 10 m. de frente x 30 m. de fondo aprox. existe sobre el mismo una construcción sin terminar que consta de: 1 comedor y cocina de 3 x 8 mts. aprox.; 1 baño de 2 x 1 mts. aprox.; 2 dormitorios de 3,50 x 3 mts. aprox. En su parte posterior 2 habitaciones de 4m. x 4m. aprox. cada una; 1 baño de aprox. 2 x 1m. aprox., todo ello sin terminar, faltan pisos, revoques gruesos y finos, revestimientos, sanitarios etc. La calle está sin pavimentar, existen cloacas y luz eléctrica, la construcción es de mampostería con techo de hormigón en la construcción delantera y de chapa el techo de lo construido en la parte posterior. Se encuentra al cuidado de la Sra. Delicia Ruis de Peralta por estar en construcción quien manifiesta que la ocupará en el futuro cuando la termine con su familia. Base: $ 9300,00. Mayores datos ver material fotográfico y constatación a obrante en autos. Nomenclatura Catastral: C. I; S. D, M, 165, P 8 y 9, Matrículas 2743 y 2744 respectivamente. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Lote nº 9: Municipalidad de San Miguel: 119, $ 1707,79; Rentas fs. 174/5 $ 670,43; Lote nº 8: Municipalidad de San Miguel: fs. 123 $ 1223,06. Rentas: fs. 169/170: $ 409,58 más la de $ 57,74. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes actuados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs., bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes por no poseer el martillero la posesión de los inmuebles.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/9 Nº 24.866 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., comunica por dos días en autos "POLITO JOSEFINA c/RIZZO, JORGE OBDULIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 76.864, que el martillero Eduardo A. Espósito subastará el día 7 de octubre de 1999 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Belgrano 67/75/77/79, entre Bolívar y Av. de Mayo, Ramos Mejía UF 85 y complementaria D, piso 5to. B - Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección G, Manzana 375, Parcela 10b. Partida 330.502, superficie total 1396,88 m2, Matrícula 245/85 y complementaria D UF 85 polígono 05/02 superficie 134,85 m2 PH 70336/7. Según acta de constatación efectuada, el inmueble se ubica como Alsina 75, piso 5 B, encontrándose ocupado por cuatro personas como propietario. El bien consta de living comedor, dos dormitorios, dos baños, habitación y baño de servicio, cocina y lavadero, un star con pisos de cerámica, todo en buen estado de conservación y uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de octubre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 107.358,41 (fs. 264), de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, y para el supuesto que se plantase la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resulte comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por escribano que designara el Juzgado. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 209) por $ 1459,52: en Aguas Argentinas (fs. 176) por $ 41,40 al 14/05/98: en Rentas (fs. 187/196) por $ 1918,70 al 19/05/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de …… de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.948 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez Nacional, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GANDARA, JORGE PABLO s/Quiebra", Expte. Nº 78.204, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 30 de septiembre de 1999, a la hora 15, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: máquinas de escribir eléctricas, escritorios, caja fuerte, etc., según detalle del inventario que figura a fs. 135/6. Sin base al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 28 de septiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Suipacha Nº 472, piso 6º, of. 605. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del C. P. R., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. La venta se realiza Ad Corpus. Se solicita la publicación del presente Edicto con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.715 v. 24/9/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "CABBANI RONALDO MARTIN s/Quiebra" Exp. Nº 60.184, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 7 de octubre de 1999 a las 11 horas en el Salón de Ventas Talcahuano 479 Capital: el inmueble ubicado en localidad de Garín, pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Panamericana identificado como unidad funcional Nº 249 del denominado "Country Miraflores", Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. Rural, Parcela 16006, Partido de Escobar, Polígono 00-249, Matr. 3835/249. Sup. 491 mts. 23 dm2. Coefic. 0,001445, de propiedad del fallido. Desocupado. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo prescrito por el art. 212 de la Ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. hasta el 6-10-99 a las 9,30 hs. y a los efectos de la apertura de los mismos, el mismo día las 12,30 hs. Las deudas que pudiere registrar el inmueble, se abonarán proporcionalmente, con los concursos conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, cada titular de la acrencia deberá peticionar, en el supuesto de que aún no se hubiera hecho, la verificación del crédito, b) en lo que respecta a los devengados con posterioridad a la fecha de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo los síndicos proceder a la liquidación de las respectivas acreencias, al confeccionarse el proyecto de distribución de fondos. Exhibición 4 y 5 de octubre de 1999 de 11 a 14 horas. Más informes en autos o al martillero al 4778-0386. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María Cristina O. Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.524 v. 29/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/POMERO, PABLO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 64.473, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 1 de Octubre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; Un automotor marca Alfa Romeo, modelo Alfa 33 Elegant I. E., año 1994 motor marca A. Romeo Nro. AR30737009129, chasis marca A. Romeo ZAR907000059, dominio anterior B 2.708.729, repatentado como TAF 770. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Tucumán 1470, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $ 6281. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La comisión y el IVA sobre la comisión no se encuentran incluidos en el precio de venta, y serán a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de art. 570 CP, y lo previsto por la acordada Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta fijándose audiencia para la apertura de sobres para las 8.30 hs. del día mencionado. Hay constancia de deudas en Renta a Pcia. de Buenos Aires (fs. 103) por $ 3040,18 al 19/11/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/9 Nº 29.951 v. 27/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "G.M.A.C. c/SALOMON, MIGUEL s/Ejec. Prendaria", que el martillero Rodolfo Parodi, subastará el día 30 de setiembre de 1999, a las 12,45 hs. en la calle Viamonte 1332, Cap. Fed., lo siguiente: Un automóvil Renault Clío RT/95, sedán 5 puertas, motor Renault Nº E7JT7/101Do91632, Chasis Nº VF1B57BK512939232, dominio AIQ 571, que adeuda por patentes $ 3.347,361 al 27/8/99 que serán obladas por el comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero y el Art. 570 del CPCC, IVA en caso de corresponder; y que se exhibe y revisa de 10 a 12 en Solís 1250, Cap. Fed. Base $ 8.115. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/9 Nº 7699 v. 27/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/PECORARO, DOMINGO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 15,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Renault Trafic, Modelo Pick Up Marca motor Renault, Número de motor 5668776, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8AITA83ZZRS001882, Dominio ADQ 544, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 8.500.-, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.944,87.- al 10/6/99, a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura de los sobres tendrá lugar el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 hs., en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 28 y 29 de septiembre de 1999, de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Solís 1250 de 1998 de 10,00 a 12,00 horas y de 12,00 a 17,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/9 Nº 7700 v. 27/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPEZ, NILDA CRISTINA c/RUSSO HNOS. S.H. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nro. 3635/97 (70.860), que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chile 2291 al 2299 entre Coronel Molinedo y Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II Sec. K Manz. 99. Parc. 1 A. Matrícula: 13.891. Avellaneda (004). Superficie Total 810 mts. 52 dm2. El bien embargado posee pasillo de entrada de 1 x 3 mts., en planta baja posee una habitación de 5 x 4 mts., un comedor con cocina de 3 x 5 mts. y baño de 2 x 1,50 mts. Se accede a la planta alta por una escalera de hierro y madera. La planta mencionada consta de una habitación de 6 x 4,50 mts., baño de 1,80 x 1,50 mts., todo ello con piso de cerámica y buen estado de conservación. En planta baja también posee un galpón de 26 mts. por 8 mts. y a continuación otro galpón de 26 x 60 mts., todo ello en regular estado de conservación, falta de mantenimiento y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 75.000,00. Seña 30. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 21-7-97 $ 7748,71 Fs. 94/96 O.S.N. al 7-10-97 no registra deuda Fs. 70. Aguas Argentinas al 3-10-97 $ 8231,81 Fs. 77/78. Municipalidad de Avellaneda al 3-10-97 $ 9398,87. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma

y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble sin base. Se deja constancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 29.938 v. 24/9/99

El Juzg. Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Bs. As., comunica que, en los autos caratulados "AUTOMOTORES LEONE S.A. c/ADRA, JORGE OMAR s/Ejecutivo" Exp. 64.763, el Martillero Amílcar D. Viola, con oficinas en Paraná 539, piso 3º, of. 21, Bs. As., Tel. 4743-0084, rematará el día 28 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., un televisor marca Philips Power Vision, con control remoto y un minicomponente marca Philips con 2 parlantes sin control remoto —sin base— mejor postor - Comisión: 10% - Entrega Inmediata. Los bienes se exhibirán en el mismo día y lugar de remate, de 14 a 15 hs. El comprador constituirá dom. procesal en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 1 día en el Boletín Oficial únicamente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 29.913 v. 23/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2, Capital Federal, (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/REMISSE LIMAY S. R. L. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 2.0 E. F. I./95, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098145, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RRRB003957, Dominio AEC 624, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al IVA, que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del C. P. C. C. N., las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría, indicándose asimismo fechas, lugar y horarios de visitas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: los días todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 23/9 Nº 7701 v. 24/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROGA AUDILIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo D-20 de Luxe, Dominio AMD-295, Motor marca Maxión Nº SA887B5199162, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RARRA 102494, modelo año 1995, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 16.380. Si no existiera oferta transcurrida media hora se subastará sin base. Seña 30%, Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: patentes $ 1.054,31.- al 31/7/98 (fs. 49) las que estarán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. El bien se exhibe desde la publicación de los edictos hasta el día de la subasta de 8 a 17 hs. en la calle Defensa 1250 de Cap. Fed. Para mas datos y constancias consultaren autos o al martillero. Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/9 Nº 1029 v. 27/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BUSTOS JOSE MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 81.756/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de septiembre a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marco Renault, tipo Furgón, Modelo R. Traffic, año 1995, Dominio AFG 484, Motor marca Renault Nro. 2903144, Chasis marca Renault Nro. 8A1T310ZZSS011114. Sin Base, al contado. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 908,86 al 2/99 a fs. 85. La misma queda a cargo del comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del Comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/9 Nº 1027 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELKIS DE ARMUA DE JULLIER ELBA s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 27.999, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio S-638.303, año 1993, chasis 8AFZZZ54ZNJ035520, motor UI011131. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.490,52 (fs. 56), las que serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/9 Nº 29.944 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "TEXTIL LUGANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 47.907), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, A) el inmueble de la fallida que comprende la planta industrial s/calle José Ignacio Rucci (ex-Pilar) nº 3751, Capital Federal, los lotes de terreno y la playa de estacionamiento c/frente a dicha mza., conforme títulos de propiedad acompañados en autos, individualización efectuada por el Síndico a fs. 87/88 y plano acompañado por el martillero a fs. 141. Sup. cubierta aprox. 17.000m2. Desocupado con contrato parcial de alquiler vigente. Base: $ 1.000.000. Seña 30%, comisión 3%; B) A continuación, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles inventariados según catálogo, a saber: muebles, estanterías, herramientas, materia prima, maquinarias textil y de teñido, canastos, bolsas, grupo electrógeno, etc. Sin Base; y las máquinas prendadas; 1) por el Banco de la Ciudad de Bs. As. (lote 29) Base $ 37.000; 2) Por el Banco de la Nación Argentina (lote 30) Base: $ 22.200.-; 3) por el Banco Sudameris (lote 31) Base: $ 163.113; y 4) Por el Banco Francés del Río de la Plata (lote 32) Base $ 463.400.- al contado - seña 30%, comisión 10%, IVA a cargo del comprador; C) Las marcas de la fallida individualizadas a fs. 220/251. Sin base - al contado - seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precios a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P.). Este será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1999 de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.502 v. 27/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BALTAZAR ALTAMIRANO FRANCISCO ADALICIO s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 23.168, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.600.345, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZPJ053185, motor UI026201. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.692,99 (fs. 44), las que serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/9 Nº 29.941 v. 24/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "SAEZ, ELENA c/TODOROFF, JOSE s/Ejecutivo" (Exp. Nº 62711/95) que el Martillero C. D. Salini, subastará el día 27 de setiembre de 1999, a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº1233 de esta ciudad, el 50% indiviso del departamento en Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, calle Mendoza Nº 1709, planta alta, Nº 5, señalado como Unidad Funcional Nº 5, con una superficie de 93,84 m2. Polígono 01-02, Porcentual: 19,7%. Designación Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 49, Sub. 5. Base: $ 16.320.-, al contado, mejor postor. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado, José Estará Todoroff, con su esposa. Existen deudas: a fs. 123 $ 2,27 al 4-2-99 por Imp. Inmobiliario; a fs. 104 $ 16,67 al 29-4-98 y por A. Argentinas a fs. 161 $ 57,82 al 7-6-99 por Imp. Municipal. Conforme art. 104,5 del reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Se visita el día anterior a la subasta de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/9 Nº 24.811 v. 24/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, por la Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CERULLO GERMAN DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30572, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 13 de octubre de 1999, a las 10,50 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa GL, sedán 3 puertas, año 1995, color borravino, chapa patente ACN614, motor Chevrolet Nº B14NZ31007475, chasis marca Chevrolet. el vehículo se encuentra en buen estado, con una pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho, con radio, sin rueda de auxilio. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 6.500, el IVA incluido en el precio de venta. Son a cargo del adquirente la deuda por patentes que al 30/4/99 asciende a $ 1.940,23 (fs. 74). Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 10 a 13 hs. en Boedo 1159. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 Nº 1028 v. 27/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunican por dos días en autos "BELGRANO COLLEGGE S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes", Expediente Nº 37.643; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 13,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 11 y 1 de octubre de 1999 de 14 a 16 horas, en calle Sucre 3235 de esta Capital Federal, consistentes en: Libros varios, escritorios, pupitres, elementos de laboratorio, computadoras, etc. etc. en Block, con la base de $ 7.500.- De no haber oferentes se procederá a la venta singular, por lotes, sin base; siempre con la seña del 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos de estilo. Se hace saber asimismo que el comprador deberá integrar las sumas correspondientes al IVA de sus compras.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 Nº 292.500 v. 24/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAÑEZ MARIA INES s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 30.097, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 29 de septiembre de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 nafta, motor RAAR 16550, chasis 8AFETNL20RJ063784, dominio X-700.725, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Deudas por patentes $ 663,21 (fs. 38 a 41). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CP y 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 9.30 hs. del día 28/9/99 y se procederá a la apertura a las 12 hs. del mismo día, en presencia del Martillero e interesados; no se requiere patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/9 Nº 29.958 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVALO NELLY CRISTINA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 28.493, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de septiembre de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 Nafta, motor RBAR15993, chassis 8AFETNL26RJ057388, dominio C-1.801.985, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Deudas por patentes en Capital Federal $ 2.148,08 (fs. 44) y en Pcia. de Tucumán $ 1.091,02 (fs. 45). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CP. y 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 9.30 hs. del día 28/9/99 y se procederá a la apertura a las 12 hs. del mismo día, en presencia del Martillero e interesados; no se requiere patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/9 Nº 29.940 v. 24/9/99

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "24", Secretaría "47", sito en la calle M.T. de Alvear 1850, P.B., comunica por cinco días en el juicio "TENUTA S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Subasta por BANCO TORNQUIST S.A." (Expte. Nº 34.707), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el local sito en la Av. Quintana 470, P.B. u.f. 5, Capital Federal, matrícula FR 19-4158/5, ocupado por inquilina que no exhibió contrato intimada a desalojar el 8/4/99, y consta de frente con puerta y vidriera de vidrio. Su estado de conservación es bueno. Mide 7m. fdo. x 3,50m. ancho, sup. total 28,02m2, porc. 3410 centésimos. Base $ 90.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 392,92 al 9/4/99 (fs. 64), a Aguas Arg. $ 251,73 al 8/3/99 (fs. 36), por O.S.N. $ 123,09 al 11/3/99 (fs. 51), y por expensas comunes $ 95 al 28/2/99 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el Expte. si correspondiere de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión, por parte del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Regl. del Fuero). Visitar los días 4 y 5 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 24.822 v. 29/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a cargo de la suscripta sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "RAMALLO, ALEJANDRO VALENTIN c/TORIGGIA, RENE JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expte. 17.459, que el martillero Nicolás Froilán Getino, rematará el 30 de setiembre de 1999 a las 9.15 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Luis Sáenz Peña 2443, de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro (097), lote Nº 5 de la manzana B, nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 599, Parcela Nº 4 de Prov. Buenos Aires; se trata de una vivienda que consta de cuatro habitaciones; tres baños; una cocina; un living comedor un garage; una pileta de natación a cielo abierto 4 x 8 m.; un quincho c/parrilla inst.; todo en muy buen estado de conservación, ocupado según constancia en autos, la subasta será del 100%. Base $ 145.000. Seña 30%, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate ambos. Deudas: Municipales Fs. 1704 $ 3.552,92 al 15/12/98; Aguas Argentinas Fs. 1712 $ 60.97 al 26/11/98; Direc. Prov. Rentas Fs. 1715 $ 1.565.73 al 23/11/98; OSN Fs. 1710, sin deuda al 1/12/98. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el artículo 133 del C.P.; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 1999 en el horario de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 24.875 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIMENEZ, ANASTACIO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19.605), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de octubre de 1999 a las 8.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, motor Nº BE857842, chasis Nº 8AWZZZ30JZJ044024, Año 1992, Dominio B 2.379.158, en el estado que se encuentra: en regular estado de conservación, con raspón en puerta trasera derecha y en puerta delantera izquierda, englobada la pintura del capot (fs. 126), sin radio-pasacasette, ni extinguidor y espejo retrovisor roto (fs. 129), exhibiéndose los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 4.000. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.521 al 10/6/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/9 Nº 24.871 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao Nº 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CARTONSUD SRL s/Quiebra" (Expte. 28.658) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 1º de octubre de 1999 a las 14.00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 1962/3, de acuerdo al loteo agregado en autos, entre los que se destacan: máquinas corrugadoras para la fabricación de cartón corrugado (dos) guillotinas (dos) tornos, autoelevadores Clark y Sampimovil (dos), Impresora Sloter (dos), morsa, recortes de cartón en gran cantidad, etc. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 4 de octubre de 1999, en Tte. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., de 14.00 a 15 hs., la entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. La exhibición de los mismos se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Eugenio Garzón Nº 5256, Cap. Fed. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel/Fax 4374-4197).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 29.950 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3 a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 6º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "TABORDA, EDUARDO DANIEL c/CIARLANTINI HNOS. S.R.L. s/Despido" que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 10 (diez) puertas metálicas color blanco inyectadas para exteriores, con sus marcos, visores y en su parte superior tienen 4 vidrios rectangulares. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 28 y 29 de septiembre de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Inclán 3527 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.521 v. 23/9/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "NEIRA, ROXANA MABEL c/WASERMAN, GUSTAVO y Otro s/Despido" Expediente Nº 49.039/92, —reservado— que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en al calle Viamonte 1332 de Capital Federal, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Juan Díaz de Solís 741 entre Miranda y Manuel Ocampo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manz. 209, Parc. 22, Matrícula 26.596. Mide 8 mts. 66 cm. de frente al S.O. por 35 mts. 58 cm. de fondo. Superficie Total 308 mts. 12 dm2. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada, en un barrio residencial, próximo a la estación Ejército de los Andes del Ferrocarril Gral. Urquiza, estación Hurlingham del Ferrocarril Gral. San Martín, Av. Gobernador V. Vergara y Hurlingham Club, en un barrio cotizado de la zona. El inmueble es de buena construcción y de categoría, siendo la misma de estilo colonial. El mismo consta de dos plantas, pequeño jardín al frente y en su fondo, donde se halla construido un quincho y parrilla, dejando constancia que en el acto de realizar la diligencia el inmueble se encontraba sin habitantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 46.366,00. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No cuenta con servicios suministrados por esta empresa. Aguas Arg. S.A. Fuera del radio de servicio de esta empresa FS. 96. Dirección Provincial de Rentas al 7-7-98 $ 8.449,02 Fs. 105/6. Municipalidad de Hurlingham al 26-10-98 $ 8.211,28 Fs. 141. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que de acuerdo al certificado de dominio de fs. 173 existe sobre el inmueble un usufructo vitalicio a favor de la señora Sara Olga Aguiar L.C. 3.196.024. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Pablo Candal, secretario de 1ª Instancia.

e. 23/9 Nº 292.530 v. 23/9/99

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Federal Civil y Comercial Contencioso y Administrativo Nº 1, Sec. Nº 3 de S. Martín, comunica por 2 días en autos: "D.G.I. c/KALINOWSKI HORACIO ESTEBAN s/Ejecución Fiscal (Exp. Nº 49.715)" que el martillero público Domingo Rubén Nocita subastará el día 29 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. en la calle 95 Nº 1839, de San Martín (Salón Colegio de Martilleros de San Martín) el 50% indiviso del Inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2024, de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc.: A; Man. 29; Parc.: 10 B. Matrícula 69.551. Según Mandamiento Constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Cagna María Luisa y su hija Laura Cecilia Kalinowski. Adeuda Inmobiliario al 3/12/98 $ 34.964,96; Municipal: al 25/11/98 $ 24.934,74; O.S.N.: al 2/12/98 $ 178,07; Aguas Arg.: al 9/11/98 $ 3.543,50. Base $ 63.010,74. Seña 10%, Comisión 3 % cada parte. Sellado Boleto 1%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. La venta se efectuará al contado, debiendo el adquirente depositar el saldo de precio en el plazo de 5 días de aprobado el remate. Visitar 28 de setiembre de 1999 en el horario de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

San Martín, 17 de setiembre de 1999.
Rafael A. Espínola, secretario.

e. 23/9 Nº 24.799 v. 24/9/99

El Juz. Federal Civil y Comercial Contencioso y Administrativo Nº 1, Sec. Nº 2 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/AVICOLA BELARDINELLI S.A.I.C.I.A. y F. s/Ejecución Fiscal (Exp. 49.273)" que el martillero público Ernesto Omar Gil subastará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13.30 hs. en la calle 95 Nº 1839, de S. Martín (Sede Colegio de Martilleros), Pdo. de Gral. San Martín. El inmueble sito en la calle Ricardo Güirales Nº 1760 entre Estrada y Lincoln de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. R; Manz. 46; Parc. 3; Según título Lote 3 de la Manzana 46. Superficie 249,84 metros cuadrados; con galpón con techo parabólico. Matrícula Nº 23.042. Según Man. de Const. el inmueble se encuentra desocupado. Adeuda; Munic. al 15/4/99 $ 1313,05; Inm.: al 15/4/99 $ 375,30; Ag. Arg.: al 4/3/99 no adeuda; Ob. San. Nac.: al 11/3/99 $ 5,43. Base $ 60.414. Seña 10%. comisión 3% c/parte. Sellado Boleto 1%. Adicional Ley 7014/7021. Dinero efectivo. Saldo de precio al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien el día 29 de septiembre de 1999 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

San Martín, 20 de septiembre de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 23/9 Nº 24.808 v. 24/9/99

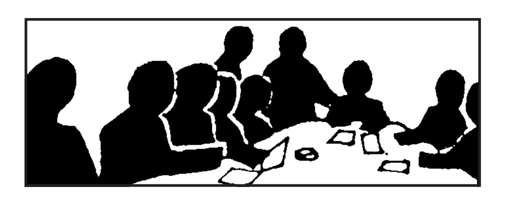
Nº 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos "D.G.I. c/FERROMEC S.A. s/Ejecución Fiscal (Exp. 5399)" que el martillero público Ernesto Omar Gil subastará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13.00 hs. en la calle 95 nº 1839, de S. Martín (salón colegio martilleros). El siguiente bien: Un Grupo Electrógeno de 150KVA marca Rossi Gruppi Elett 20, Geni, industria italiana Nº 84072. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle 60 Nº 6175 de San Martín el día 29 de septiembre de 1999 de 9 a 10 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Novedades.

San Martín, 16 de septiembre de 1999.
Fernando M. González Bulnes, secretario.

e. 23/9 Nº 24.803 v. 24/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACFOR S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa, Artículo 13, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo, y consideración del exceso Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Presidencia de la Sindicatura, Art. 12 de los Estatutos Sociales. El Directorio de ACFOR S.A.C.
Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 17/9 Nº 24.155 v. 23/9/99

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 76.564. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Andrés Chillida Muñoz

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 20/9 Nº 24.353 v. 24/9/99

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1999 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 13 de octubre de 1999, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 20/9 Nº 23.964 v. 24/9/99

ANTONIO GRIEGO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1999, a las 10:30 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970 Piso 24º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/99 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/99 por $ 80.000, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, Piso 24º de Capital Federal en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 7 de octubre de 1999 a las 17:00 hs.
e. 21/9 Nº 24.585 v. 27/9/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053 1º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
6º) Designación del Directorio.
Presidente - Martín Maharbiz
e. 17/9 Nº 24.201 v. 23/9/99

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVERA, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1999 a las 10.00 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 77 finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
3º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres Revisores de Cuentas por un año.
4º) Consideración de la Cuota Social.
Buenos Aires, setiembre de 1999.
Presidente - José Pallares
Secretario - Néstor Guidobono
e. 22/9 Nº 24.627 v. 24/9/99

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 14 horas, en el Pabellón Popular 1, sito en la Avenida Bernabé Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria; Balance e Inventario correspondiente al decimoquinto ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 21/9 Nº 24.499 v. 23/9/99

ASOCIART S.A.Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 1999 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 21/9 Nº 24.566 v. 27/9/99

ASOCIART S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 1999 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a Directores y Síndicos.
4º) Informe de la Gestión del Directorio y Sindicatura-Consideración.
5º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en reunión del 29 de julio de 1999, referido a la Resolución Nº 26.793/99 art. 4º de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
6º) Elección de Directores Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 21/9 Nº 24.564 v. 27/9/99

"B"

BAIGORRI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 4 de octubre pxmo. en Carlos Pellegrini 27, 8º I, Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1ª convocatoria, y a la hora 20.30 en 2ª convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en llamar a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio 31 de marzo de 1999.
3º) Composición del nuevo Directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.
Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 17/9 Nº 24.261 v. 23/9/99

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de octubre de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 625 Piso 2 Dto. H Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión para la resolución de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores dispuesto por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Sergio A. Villagarcía
e. 20/9 Nº 24.426 v. 24/9/99

COLOSSUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 682, Quilmes Este, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fistechok
e. 20/9 Nº 28.300 v. 24/9/99

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRUCTORA SIDIC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 9.00 horas, en su sede social, Tucumán 540, Piso 8º D, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y las decisiones adoptadas en la frustrada Asamblea Ordinaria del día 30 de julio de 1999, por la que se aprobaron los Estados Contables, la Memoria del Directorio y la distribución de utilidades, documentación toda correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999; aprobándose además la gestión de los Sres. Directores de la sociedad por el mismo período. El Directorio.
Presidente - Elías Hadida
e. 20/9 Nº 24.427 v. 24/9/99

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 1999 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Constitución de Reserva Legal.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 22/9 Nº 24.643 v. 28/9/99

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 28.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires 13 de septiembre de 1999.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 17/9 Nº 29.151 v. 23/9/99

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 31 de mayo de 1999 I.G.P.J. Nº 71.053. Se convoca a los Señores Accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón Nº 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19..550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 18 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y la elección de los mismos por dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan Domínguez
e. 22/9 Nº 29.683 v. 28/9/99

"F"

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 06 de octubre de 1999, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y sindicatura durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del directorio sindicatura; desafectación de la reserva para futuros dividendos; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 03 de setiembre de 1999.
Nº de registro Inspección General de Justicia: 200741 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, Nº 747, Libro 48.
Presidente - Carlos M. Franck
e. 17/9 Nº 24.195 v. 23/9/99

FRIVAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999 en su sede Social de Paunero Nº 2790 Piso 6º B, de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Presidente. Resolución Contrato de concesión c/Municipalidad de Galarza. Ratificación de acción cautelar para Entrega Instalaciones Frigorífico en Galarza. Facultando ampliamente al Presidente para accionar judicialmente c/Municipio de Galarza, y ratificando pacto de cuota litis con abogados especialistas. Notificaciones del Municipio de Galarza a FRIVAC S.A. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta la fecha.
4º) Ratificación de resolución del Directorio sobre cancelación de matrículas y habilitaciones en Diprodesa y Oncca, cese actividades Matarife y Arrendatario de Est. en General Galarza, Entre Ríos.
5º) Informe reclamo de Accionistas. Mora en integración y suscripción de acciones por Accionistas. Medidas a adoptar.
6º) Informe requerimiento de terceros por supuestas deudas de la Sociedad, contraídas supuestamente por ex-Directores no declaradas en pasivo societario. Medidas a tomar.
Presidente - Horacio Maiztegui Martínez

Se recuerda el cumplimiento art. 238 Ley 19.550, en término de ley, día 4/10/99, en horario 17 a 20,30 hs. en Paunero Nº 2790 Piso 6º B.
e. 20/9 Nº 24.360 v. 24/9/99

"G"

GER S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. I.G.J.: 10.486. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Rivadavia 4977 de Capital Federal, 1er. piso A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Ley 19.550, Art. 234 Inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico titular y suplente. Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Oscar Adolfo Bouzo
e. 20/9 Nº 24.371 v. 24/9/99

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 15 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esa Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Evolución del Patrimonio Neto. Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/3/1999;
c) Consideración de la gestión del directorio y determinación del número de directores que integrarán el órgano de administración y designación de Directores Titulares y Suplentes;
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
e) Destino de las utilidades; y
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2000.
Presidente - Timothy David Read
e. 21/9 Nº 24.514 v. 27/9/99

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º Piso, Buenos Aires, el jueves 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 23 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.
e. 22/9 Nº 24.733 v. 28/9/99

"H"

HIPERION S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inspección General de Justicia: 90967. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1999, a las 16 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 197, 1er. Piso, oficina 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.
3º) Elección en su caso de uno o más directores titulares y/o suplentes.
4º) Consideración de un aumento del Capital Social, emisión de acciones y reforma de los Estatutos Sociales.

En caso de no reunir el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto y la reforma establecida por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, una hora después de fracasada la primera, el mismo día y en el mismo lugar. El Directorio.
Presidente - Eduardo J. Hlawaczek
e. 22/9 Nº 24.686 v. 28/9/99

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las 18 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Causas del atraso en la convocatoria.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - José María Ares
e. 22/9 Nº 29.728 v. 28/9/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en

segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires —Estudio Vence— con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aclarar, ratificar y rectificar los aumentos de capital aprobados por Asambleas de fechas 8 de agosto de 1995, 22 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999,

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerde a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º —Estudio Vence— de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 18 horas hasta el día 8 de octubre de 1999.

Presidente - Juan Filizzola
e. 22/9 Nº 29.730 v. 28/9/99

"J"

JUNINTEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1999 a las 10 hs., en Junín 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior,
2º) Dos Accionistas para firmar el Acta,
3º) Renuncia del Directorio Suplente,
4º) Elección de Director Suplente. Queda citada en Segunda Convocatoria para las 11 hs., cumpliendo con el art. 10 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Paik Nam Chul
e. 21/9 Nº 29.598 v. 27/9/99

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2.275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 horas en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y designación de Liquidadores.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el 28 de septiembre de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Síndico - Enrique Bruchou
e. 17/9 Nº 29.243 v. 23/9/99

"M"

MAPFRE ACONCACUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 10 horas en Av. Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea;
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1999 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Aumento de Capital (art. 188 de la Ley 19.550) de $ 46.903.214 a $ 61.603.214;
4º) Aprobación de la gestión del Director Alberto Carbó;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550);
6º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550);
7º) Remuneración del Directorio;
8º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos;
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 20/9 Nº 24.453 v. 24/9/99

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999, a las 9 horas, en Av. Córdoba 1351, piso 1º, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en Av. Córdoba 1351, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 21/9 Nº 29.592 v. 27/9/99

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12230. Se convoca a los Señores Accionistas por Resolución del Directorio a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Lautaro 490, 2º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 39.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 39.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios de los Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas según lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio Nº 40 (1999-2000). El Directorio.

Presidente - José Rolando Minciguerra
e. 22/9 Nº 24.616 v. 28/9/99

NORINVER S.A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de octubre de 1999 a las 11 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/9 Nº 24.247 v. 23/9/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (EN LIQUIDACION) a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de la liquidación social.
3º) Consideración de los documentos presciptos por el artículo 103 de la Ley 19.550, al 31 de julio de 1999.
4º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos.
5º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Liquidador - Carlos E. O. Grimm
e. 17/9 Nº 24.250 v. 23/9/99

"P"

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio de la sede social de la actual calle Sarmiento 1469, 4º piso, oficina "F", jurisdicción de la Capital Federal a la calle Iberá 168 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
3º) Modificación del objeto social de la sociedad, para adecuarlo a la enseñanza de niveles inicial, E.G.B. Polimodal y Superior. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades comerciales 19.550.

Presidente - Lliana Colavolpe
e. 22/9 Nº 24.628 v. 28/9/99

POLIMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de POLIMEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre a las 12.00 hs. en la calle Suipacha 570 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
6º) Consideración de la decisión de la continuidad del concurso preventivo de la Sociedad presentado por ante la Justicia Nacional en lo Comercial.

Presidente - Estanislado Krenek
e. 17/9 Nº 24.295 v. 23/9/99

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 1999.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados.
8º) Aumento del Capital Social, y emisión de acciones.
9º) Reforma de los artículos: tercero y cuarto de los Estatutos.
10º) Texto ordenado. Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 5 de octubre de 1999, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Presidente - Héctor M. Martínez
e. 22/9 Nº 7633 v. 28/9/99

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 20/9 Nº 24.320 v. 24/9/99

PUERTO DEL MORO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 1999, a las 12 horas en la calle Neuquén 1123 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º) Elección y fijación número de Directores.
4º) Designación de la Sindicatura.
Presidente - Ricardo V. Petroni
e. 21/9 Nº 24.596 v. 27/9/99

"Q"

QUIMARCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Jorge M. Guimarey
e. 22/9 Nº 29.684 v. 28/9/99

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999 en Rodríguez Peña 1057 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración atraso en esta Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
5º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración Venta Inmueble y Fondo de Comercio. Autorización al Directorio. El Directorio.
Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 17/9 Nº 24.291 v. 23/9/99

"S"

SCAN GRAPH S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC. 11/1/99, Nº 434, lº 4 Sociedades por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 15.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ciudad de La Paz 2372, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatuto.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - Héctor Carlos Modarelli
e. 17/9 Nº 29.255 v. 23/9/99

SALT LAKE S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 8 de octubre de 1999, a las hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 187 3º C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Erwin Tibor Garamvölgyi
e. 21/9 Nº 29.480 v. 27/9/99

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de octubre a las 10.00 hs. como 1ra. convocatoria y para el 5 de octubre a las 11.00 hs., como segunda convocatoria en la calle Sarmiento 747, 9no. piso of. 40 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el período de sus mandatos.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.
6º) Aumento de capital social.
7º) Designación de tres directores titulares y un suplente con mandato por dos ejercicios.
8º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Síndico - Abogado - Patricio Costa Cainzo
e. 20/9 Nº 24.482 v. 24/9/99

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro Público 5954, Número de Registro Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la "SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A." a celebrarse el día 15 del mes de octubre de 1999, a las 14 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. E. Frías 174/176 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento, propuestas, alternativas de solución respecto del vencimiento del contrato de alquiler de E. Frías 174, Buenos Aires.
3º) Eventuales acciones a seguir por las pérdidas que REGENTE S.A. pudiera experimentar respecto de las mejoras incorporadas al inmueble de E. Frías 174 Buenos Aires.
4º) Compra de un inmueble para el funcionamiento del establecimiento industrial y operativo de REGENTE S.A. El Directorio.
Presidente - Roberto Gallina
e. 22/9 Nº 24.648 v. 28/9/99

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 1037 —2º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de abril de 1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 1997/1998/1999. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Presidente - Marcos David Saieg.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 17/9 Nº 24.297 v. 23/9/99

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1ro. por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1996/97/98/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Reforma de los artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto.
Presidente - Ambrosio L. Luini
e. 17/9 Nº 24.254 v. 23/9/99

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 a las 15.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios a Directores.
4º) Distribución de Utilidades y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leonardo Rajchert
e. 22/9 Nº 24.611 v. 28/9/99

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 21/9 Nº 24.549 v. 27/9/99

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Registro Nº 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6º) Designación de Síndico titular y suplente;
7º) Distribución de los resultados del ejercicio;
8º) Retribuciones pagadas al Presidente;
9º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
10º) Consideración de la adquisición de acciones propias;
11º) Adquisición de la acción del Banco Mayo;
12º) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550;
13º) Modificación de las cláusulas 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales para establecer la posibilidad de emitir acciones escriturales;
14º) Canje de las acciones cartulares en acciones escriturales;
15º) Consideración de un texto ordenado de los Estatutos Sociales de la sociedad y otorgamiento de un poder especial.
Presidente - Egidio Iannella
e. 22/9 Nº 24.649 v. 28/9/99

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/9 Nº 24.423 v. 24/9/99

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º inc. c), 11º inc. c) y 20º inc. b) de los Estatutos prevista en el Contrato de Compraventa de acciones con el Estado Nacional el 20 de enero de 1999.
3º) Reforma de los artículos 6º inc. b), 9º, 11º incisos a) y e), 13º, 15º y 29º de los Estatutos.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la

autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.

5º) Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A y de dos miembros titulares y dos suplentes por la Clase D. El Directorio.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 7 de octubre de 1999 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto la clase A al votar el punto 4º y las restantes clases al votar el punto 5º.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 inc. c) párr. (v) del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la Clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento de los puntos 2º y 3º del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Vicepresidente - Roberto Monti
e. 20/9 Nº 24.337 v. 24/9/99

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de "ZUM EDELWEISS S.A." Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1999 a las 18 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 19 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2281 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Designación del Director Suplente en virtud de lo dispuesto por el art. 8º del Estatuto Social.
5º) Ratificación y ampliación de lo resuelto en el punto 3 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1998. Alternativas de venta de propiedad, venta del fondo de comercio y/o cese de actividades. Facultades al Directorio.

Presidente - David Fuentes
e. 17/9 Nº 24.293 v. 23/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que rectifican Edicto Nº 29.078, de fecha 16/9 al 22/9/99, siendo la Compradora, el Negocio sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal, Mirta Gladis Peralta, domiciliada en Bolívar 2148, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.
e. 21/9 Nº 24.559 v. 27/9/99

Daniel Sergio Valentino domiciliado en Av. Eva Perón 1761 Piso 4º "15" Capital Federal, vende a Luis Jorge Pazos, domiciliado en Lascano 6696, Capital Federal y a Angel Ribola domiciliado en Boedo 1508, Capital Federal el Fondo de comercio de Bar lácteo, elaboración y venta de helados (602621-500074) sito en AV. CURAPALIGÜE 978, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Av. Curapaligüe 978 Capital Federal. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
e. 21/9 Nº 24.485 v. 27/9/99

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que: Antonio Salvador Madalena y Claudio José Della Viola, con domicilio en Av. Córdoba 4002/20, Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio", marca Esso, ubicado en AV. CORDOBA Nº 4002/20, Capital Federal, a: Marcelo Arzua, con domicilio en José C. Paz 1047, Tigre, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/9 Nº 24.193 v. 23/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw. (Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamene en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 16/9/99.
e. 17/9 Nº 23.568 v. 23/9/99

Los Señores Lisandro Germano, D.N.I.: 24.903.624 y Adrián Germano, D.N.I.: 23.454.839 ambos domiciliados en la Av. Boedo 2053, p. 2º, dpto. "F" de Cap. Federal vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la señora María Cristina Vega de Pirra, D.N.I., 4.604.872 y al Señor Ezequiel Alberto Pirra, con D.N.I.: 21.478.750 ambos domiciliados en Montevideo 1196, p. 1º de Cap. Fed., el fondo de comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA 824, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 22/9 Nº 24.638 v. 28/9/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa que Manuel Vázquez, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 499, Capital Federal, vende a "San Pedrito 5 S.R.L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA SAN PEDRITO 5 esquina AVENIDA RIVADAVIA 7402 PB, Sótano y 1er. piso, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: a) Osvaldo Horacio Cuellar, ingreso 01-04-1998, b) Manuel Perfecto Juárez, ingreso: 01-04-1991, c) Lauriano Fernández Lescano, ingreso: 01-10-1997 y d) Edgardo Eusebio Cárdenas, ingreso: 01-02-1998, que toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 22/9 Nº 24.702 v. 28/9/99

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Fernando Villanueva, José Antonio García y Manual Ucha con domicilio en la calle Chile Nº 1438 Cap. Fed. venden a Adelina Fontan de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel sito en CHILE Nº 1436/38 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.
e. 21/9 Nº 24.560 v. 27/9/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437 2º C, Cap. avisa al comercio que Miriam Heresi, dom. Charcas 3755, Cap. vende a Leticia Rufino dom. Güemes 1771, Hurlingham, Bs. As. el comercio de Lavadero de ropa sito en CHARCAS 3755, Cap. libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/9 Nº 29.764 v. 28/9/99

"E"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed avisa que Carlos Alberto Clavarino y Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Cap. Fed. cede y transfiere a Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Cap. Fed. el Garage Comercial ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/9 Nº 29.581 v. 27/9/99

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Ivana Rosa Ronco, domiciliada en Ecuador 1347 P.B., Capital Federal, vende a Andrea Fabiana Míguez y Omar Rubén Lima, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. Comercio Minorista, Despacho de Pan, Productos Afines; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración), sito en ECUADOR 1347 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/9 Nº 29.700 v. 28/9/99

"G"

Se avisa que la Sra. Mónica Beatriz Pavone, con domicilio en Guevara 1460 Cap. Fed., transfiere su local comercial sito en la calle GUEVARA 1460 P.B., siendo su actividad la de Agencia Remises (sin vehículos en espera), a la firma Tiemplo Completo SRL, con domicilio en Paraguay 4552 Cap. Fed., reclamos de Ley en el domicilio comercial.
e. 22/9 Nº 29.641 v. 28/9/99

"L"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Sebastián Raimondi y Carlos Raimondi, domiciliados en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos y bar sito en LA PAMPA 4201, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 17/9 Nº 24.235 v. 23/9/99

Horacio Alcides Lafuente, Contador público, con oficinas en Azcuénaga 10, 1er. piso, Of. 2 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pascual Santorsa domiciliado en Alvarez Jonte 6282 de Cap. Fed., vende a María Elena Cayo con domicilio en Núñez 4299 de Cap. Fed., el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle LLAVALLAOL 2450 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 20/9 Nº 24.306 v. 24/9/99

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Benigno Fernández, dom. M. Argentina 994, Cap. vende a Francisco Silva, dom. Bulnes 1206, Capital el negocio del ramo de confitería, bar, restaurante sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS 994, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 17/9 Nº 24.203 v. 23/9/99

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que José Enrique Fernández dom. México 3086 Cap. transfiere su hotel S.S.C. capacidad veintiséis pasajeros Exp. 080138/98, sito en la calle MEXICO 3086 Cap. a Angel González Rodríguez dom. Av. Corrientes 1212 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.
e. 20/9 Nº 24.405 v. 24/9/99

Se avisa que Elisa Beatriz Ibáñez de Martínez, domiciliada en la calle Latzina 1319 Ituzaingó, transfiere a Julieta Nicolino, con domicilio en la Avenida Remedios 5775 de Capital Federal el fondo de comercio de Frigorífico Tandil que posee habilitación bajo el rubro Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres por disposición Número 618/90 Expediente Número 97001/88, ubicado en la calle MONTIEL Número 2607 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 22/9 Nº 24.690 v. 28/9/99

"O"

El Sr. Contador Público, Alberto José Burlini, con Matrícula: Tº 194, Fº 43 domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes 1641 - Capital Federal, avisa que, Nicolás López con D.N.I. 93.340.718, Edelmiro Rodríguez con D.N.I. 5.236.466, y Alejandro G. Muiños, con D.N.I. 14.822.150, en su carácter de socios de la sociedad de hecho: López y Cía, todos con domicilio en Olavarría 1042 P. B. Cap. Fed. Transfieren, retroactivo a: 31 Octubre 1998, a título gratuito, con empleados, sin deudas ni gravámenes, el fondo de Comercio sito en OLAVARRIA 1042 P. B. Cap. Fed. rubro, Garage Comercial a favor de Mandina del Carmen Pan López, con D.N.I. 92.906.329, con domicilio en Olavarría 1042. Reclamos de ley, mismo garage.
e. 21/9 Nº 24.534 v. 27/9/99

"P"

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que Constantino Gómez dom. Pedro Echagüe 1376 Cap. transfiere su hotel S.S.C., sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76 Cap. a Hernán Alberto Paltenghi dom. Charlone 254 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40.
e. 20/9 Nº 24.407 v. 24/9/99

"S"

El Trece S.R.L. con domicilio en Salta 1183 Capital Federal. Representado por la Sra. iris Moreno comunica que transfiere a la Sra. Iris Moreno con domicilio en Salta 1183 Capital Federal el fondo de comercio del garage, sito en SALTA 1183 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos en el local.
e. 21/9 Nº 23.940 v. 27/9/99

"T"

(Edicto Rectificatorio) Fernando Alberto Villalba, abogado, inscripto al Tomo 41 Folio 255, Colegio Público de Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Esmeralda 973, Piso 2º, Dto. "F", hace saber por el plazo de cinco días que en public. de e. 11/6, recibo Nº 90.000, v. 18/6/98 que la fecha de transferencia es: 1/4/97. Domicilio de fondo de comercio en TRES DE FEBRERO 2034/36, Cap. Reclamo de Ley 3 de Febrero 2034/36, Cap.
e. 17/9 Nº 29.120 v. 23/9/99

Se avisa Marcelo Daniel Vacani, domicilio Hubac 5642 esquina Miralla 3605/9, 1 "B", Capital, vende a Elba Silvia Suárez, domicilio Hidalgo 375, 4º "A" Capital su negocio bar "Marlen's", sito TUCUMAN 1587. Reclamos Ley Córdoba 859, 1 "A", Capital.
e. 17/9 Nº 24.160 v. 23/9/99

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa que Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Rubén Gerardo Galván, domiciliado en Sarmiento 2636, 1º "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225 / 227 P.B., libre de pasivo y sin personal, con excepción del empleado Gerardo Malpartida, ingreso 12/02/1991, que toma a su cargo el comprador. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 22/9 Nº 24.701 v. 28/9/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Andrea Fabiana Intaschi, domiciliada en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón, Prvcia. de Bs. Aires, vende a Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302,. Cap. Fed., el Negocio de "111.03.00. Habilitaciones de Comercios e Industrias: Panadería, pastelería, Sandwichería con Elaboración para Venta en Mostrador, CTA. Nro. 1, 13405, Expte. 15358/0/99", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 766, Mar del Plata, Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón, Prvcia. de Bs. As. reclamos de Ley en nuestras Oficinas de Capital y en Provincia en Independencia 766 - Mar del Plata.

e. 21/9 Nº 24.561 v. 27/9/99

Delia Miño con domicilio en la calle Pico 1964 1º piso Capital Federal. Transfiere a Brown Comunicaciones S.A. un Telecentro ubicado en LARRALDE 719, Tigre, Provincia de Buenos Aires. reclamos de ley Pico 1964 1er. p. Capital y en Larralde 719 - Tigre.

e. 21/9 Nº 24.532 v. 27/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA Sociedad Anónima de Transporte por Automotor

Se hace saber por tres días en cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30, de fecha 30-06-99, los accionistas resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 3,00 a la suma de $ 3.990.000, y canjear el total del paquete accionario, adecuando el valor de las acciones por nuevas de Un Peso valor nominal cada una, por lo tanto el capital de $ 3.990.000 queda totalmente suscripto e integrado y se emiten 3.990.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir a los accionistas que no estuvieron presentes en la asamblea.

Presidente - José Taboada

e. 21/9 Nº 24.484 v. 23/9/99

"D"

DISPLAY MATIC S.A.

Expediente IGJ: 1.639.080. Comunícase a los accionistas que la asamblea extraordinaria del 26 de febrero de 1999 aprobó el aumento de capital de $ 12.000 a $ 90.853.- emitiéndose 78.853 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio llama a suscripción e integración con saldos acreedores y dinero en efectivo, debiendo ejercer derecho de preferencia conforme artículo 194, ley 19.550. Domicilio: Rivadavia número 611, 5º piso, departamento "C", de esta Ciudad. Horario: 11:00 a 16:00 hs. El Directorio.

Presidente - Norberto Jesús Agrelo

e. 22/9 Nº 24.734 v. 24/9/99

"G"

GRIMBERG CHARAF S.A.C.I.C.I.F.A.

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. unánime del 18/1/99 (Esc. 697 de fecha 7/9/99 folio 3809 Reg. 312 Cap.) se decidió: Primero: Un aumento de capital por $ 1.850.941,9995 por lo que el capital quedó elevado a $ 1.850.942,00. Se reformaron los arts. 4 y 5. Art. 4. El Capital Social es de $. 1.850.942,0 repres. por 185.094.200 acciones de $ 0,01 v/n c/u y de 1 voto por acción. Art.: 5 Las acciones deben ser nominativas no endosables ord. o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Pueden también fijársele una participación adicional a las ganancias. Segundo: Se decidió por unanimidad una reducción de capital por la suma de $ 1.785.542 con efecto al 1/9/98 por lo que el capital luego de la reducción quedó en $ 65.400 y se ref. art. 4: El Cap. Soc. es de $ 65.400,00 repres. por 65.400 acciones de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Tercero: Se prescindió de la sindicatura y se ref. el art. 11. Cuarto: Se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos. Presidente: Héctor Iser Grimberg Director: Osvaldo Ramón Charaf Directores Suplentes Juana Astrid Baumer y Marta Ivone Gastaldi. Quinto: Se ref. el art. 9 para actualizar el capital en Garantía de los Directores. Sexto: Se sacó la sede social del Estatuto y se ref. art. 1.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

e. 21/9 Nº 29.466 v. 23/9/99

GUAIRA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Suscripción preferencial de acciones. El Directorio de GUAIRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, ofrece por 30 días a los tenedores de acciones, la suscripción preferencial de conformidad a sus tenencias, de la emisión de 263.000 acciones nominativas no endosables, Ordinarias Clase "A", de cinco votos, valor nominal $ 1 (Un peso) cada una, resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de septiembre de 1999.

Presidente - Oscar Néstor Pombo

e. 22/9 Nº 24.660 v. 24/9/99

"H"

HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A.

Nº I.G.J. Nº 207.499. HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Montañeses 2140/50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 2 de noviembre de 1967 bajo el número 3.375, Folio 828, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por tres días que 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31 de agosto de 1999, ha aprobado la escisión de parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad cuya denominación será AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montañeses 2140. 2. Valuación del Activo y Pasivo de HEWLETT PACKARD S.A. (sociedad escindente) antes de la escisión según Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 1999: Activo $ 215.004.667; Pasivo: $ 150.238.211. 3. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L. (sociedad escisionaria): Activo: $ 4.154.764; Pasivo: $ 634.764. 4. HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad escindente, reducirá su capital en la suma de $ 3.520.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de HEWLETT PACKARD, sito en Montañeses 2140 de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Luciana V. Zuccatosta

e. 21/9 Nº 24.521 v. 23/9/99

"M"

MOIS CHAMI Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 19 de Agosto de 1999 resolvió Reducir el capital social de $ 3.800.000 a $ 500.000 conforme lo previsto en el art. 206 de la Ley 19.550 y reformar el artículo del estatuto social.

Presidente - Guillermo J. Ricci

e. 22/9 Nº 24.675 v. 24/9/99

"T"

TOLHUIN S.A.

TOLHUIN S.A. con domicilio en Sarmiento 930 - 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1999 dispuso una reducción de Capital de $ 25.300.000, que debió realizar por disposiciones del artículo 205 y exigencias del 206 de la Ley 19.550 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social es a partir de esa fecha de $ 15.082.000. El Patrimonio Neto no se ha modificado ya que la reducción absorbe pérdidas acumuladas. El Directorio.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa

e. 22/9 Nº 24.615 v. 24/9/99

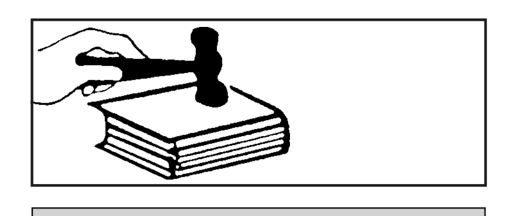
"Z"

ZAPLA HOLDINGS S.A.

(I.G.J. 1.650691). Reducción de capital. I.G.J. Nº 3177. L. 1. T - de Sociedades por Acciones. 1.6.1998. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31.8.99, ZAPLA HOLDINGS S.A. aprobó, en los términos del artículo 203 de la ley 19.550: (a) la reducción de su capital social de la suma de $ 39.704.474 a la suma de $ 16.873.212; (b) la cancelación de 22.831.262 acciones de Zapla Holdings S.A., ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (c) la transferencia a los Sres. accionistas, en concepto de pago por dicho rescate, de 18.877.829 acciones de Zapla Florestal S.A., ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 1. Situación patrimonial al 30.6.99 antes de la reducción de capital: 1.i Activo: $ 43.365.850. 1.ii Pasivo: $ 18.440. 1.iii Patrimonio Neto: $ 43.347.410. 2. Situación patrimonial al 1.7.99 después de la reducción de capital: 2.i Activo: $ 20.534.588. 2.ii Pasivo: $ 18.440. 2.iii Patrimonio Neto: $ 20.516.148. Oposiciones: podrán formularse en Tucumán 1, piso 20º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Martín Ruete Aguirre

e. 22/9 Nº 7645 v. 24/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 28 de septiembre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 6 Automotores Marca Mercedes Benz, Tipo Omnibus, todos Modelos O-371-RS, Año 1994, los que se exhiben el día 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Altolaguirre 444, Tapiales, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente Dominios: SMF-189, SMF-104, SMF-184, SMF-170, SMF-158, SMF-188, base por cada unidad; $ 192463,94. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 21/9 Nº 29.624 v. 23/9/99

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 28 de septiembre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 12 Automotores Marca Mercedes Benz, para Transporte de Pasajeros urbanos, los que se exhibe los días 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Pasco Esq. Donato Alvarez, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: (2) Modelos OF-1214, Año: 1988 Dominios: WJQ-514; WKA-835 (2) Modelo OH-1314, Año: 1988, Dominios: WKC-284, WIX-779; (2) OH-1314, Año: 1989, Dominios: WEJ-899, WJQ-515; (2) OH-1314, Año: 1990 Dominios: WMB-765, WMQ-428, base por cada unidad: U$S 66.932,21. (1) OH-1314, Año: 1991, Dominio: WOT-342. Base: U$S 62.895,75; (1) HO-1314, Año: 1988, Dominio: WMQ-427; (2) OH-1316 (GNC), Año: 1992, Dominios: WJQ-517, WJQ-518, Bse por cada unidad U$S 71.799,03. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 21/9 Nº 29.621 v. 23/9/99

El Banco Hipotecario S.A., comunica por dos días, de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y el art. 26 del decreto 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO RODRIGUEZ PEÑA 126/30 c/CANLLO JORGE ALBERTO s/Ejec. de Expensas", exp. nº 907/87, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 4º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, Rematará el día 30 de Septiembre de 1999 a las 12,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7º piso de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 126/30 9º piso, U. Funcional nº 38 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 2, Parc. 23. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie total: 34,22 m2, porcentual 1,78%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 27 y 28 de Septiembre de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; los impuestos, tasas, contribuciones y expensas anteriores a la aprobación de la operación por parte del Banco, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S. A., de conformidad con lo prescripto por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del Banco. Base: $ 7885, (en caso de no haber ofertas se subastará pasada la media hora, sin base), Seña 20%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma. Todo en efectivo en el acto de la subasta; el saldo del 80% de precio se abonará dentro de los 5 días corridos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la aprobación de la operación por parte del Banco. A partir de dicha aprobación, correrán por cuenta del Comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. Deuda: Expensas $ 22.685,38 al 7 de Julio de 1999, ABL $ 933,50, al 23-06-99, O. Sanitarias $ 232,81 al 15-06-99 y A. Argentinas $ 620,47 al 15-06-99. En cuanto a la deuda por expensas será de aplicación, de corresponder el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista 101, 1er. subsuelo, C. Federal o Martillero: Federico de la Barra. Arroyo 810 PB TE: Fax 4393-8073 y 15-40511489.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

e. 22/9 Nº 24.708 v. 23/9/99

El martillero público Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, comunica por dos días, por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la ley

24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley, y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P. E. N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PEREZ, AMALIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, rematará el día 28 de Septiembre de 1999, a las 11 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S. A., sito en Reconquista 151, piso 7º de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Molina Arrotea 568, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, U. F. 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 35, parcela 9m. Superficie Total sobre títulos de la Unidad Funcional de 55.43 m2, Matrícula 20021/2 según planos, se trata de una vivienda que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en condición de desocupado, conforme constancias obrantes en el expediente Nº 21101/96, citado "supra". Exhibición: Los días 23 y 24 de Septiembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S. A., de conformidad a lo prescripto por el art. 36 de la ex-Carta Orgánica. Base: $ 15.724, (en caso de no haber ofertas pasada la media hora, se venderá sin base), Seña: 20%, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma; Sellado 1%. Financiación: A) Seña 20%. Todo en efectivo en el acto del remate. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses. B) Financiación del 80% con análisis de riesgo, en idéntico plazo y condiciones que la opción "A", en cuyo caso la seña será del 10% más otro 10% a la aprobación de la subasta. A partir de la aprobación de la operación correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Estarán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, y esta última se realizará conjuntamente con la hipoteca que se llevará a cabo por el Escribano que designe el Banco. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1768.61 al 31/12/1998, Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 931.18 al 31/8/99, Aguas Argentinas $ 209.89 al 10/8/99. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, o martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181-9581.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

e. 22/9 Nº 24.620 v. 23/9/99

El martillero público Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, comunica por dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P. E. N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 2991 c/SEGURA, DANIEL s/Ejecución de expensas", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de la Capital Federal, rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 14 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 7º, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2991/99, esquina calle Rioja 276/92, piso 14º, U. F. 60, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, manzana 62, Parcela 4e. Superficie Total sobre títulos de la Unidad Funcional de 69.46 m2, porcentual 1.52 centésimos, Matrícula 9-5435/60, según planos, se trata de una vivienda que consta de living y comedor o tercer dormitorio, 2 dormitorios, baño principal, toilette, cocina y balcón exterior, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente Nº 33724/95, citado. Exhibición: Los días 23 y 24 de septiembre de 1999, de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad del ocupante. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo prescripto por el art. 36 de la ex-carta Orgánica. Base: $ 18.392 (en caso de no haber ofertas pasada la media hora, se venderá sin base). Seña: 20%, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Financiación: A) Seña 20%. Todo en efectivo en el acto del remate. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses. B) Financiación del 80% con análisis de riesgo, en idéntico plazo y condiciones que la opción "A", en cuyo caso la seña será del 10% más otro 10% a la aprobación de la subasta. A partir de la aprobación de la operación por parte del Banco, correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Estarán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, y esta última se realizará conjuntamente con la hipoteca que se llevará a cabo por el Escribano que designe el Banco. Deudas: Expensas: $ 20492 al 1/8/99, ABL $ 2565.01 al 9/08/99, O. Sanitarias $ 431.04 al 10/11/98, Aguas Argentinas $ 1252,54 al 10/08/99. En cuanto a la deuda por expensa será de aplicación, de corresponder, el art. 17 de la ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informe en Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, o martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181-9581.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

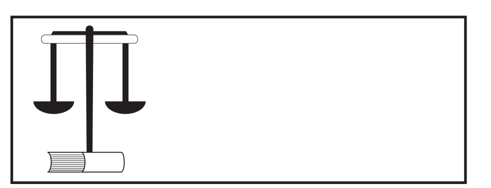
e. 22/9 Nº 24.621 v. 23/6/99

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de Septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Marcos Sastre 2902/06/10 esquina Nazca 2796, P. B. y 1º Piso, U. F. 3 de Cap. Fed. Superficie Total 105,64 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 19, Parc. 16. Partida 0254447, Porcentual 17,34. Matrícula 15-35397/3. Estado bueno. Ocupado por demandado, hija, nieto y esposa. Exhibición 27 y 28 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base U$S 28.625,70. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Si resulta la parte actora adquirente, se exime de abonar la seña. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil 94, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. A cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Sec. Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, autos "HALPERN MANUEL ANTONIO y Otros c/CABRERA JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441. Exp. 15113/99, Deudas informadas: Impuesto Municipal al 9/9/99 $ 137,94, O.S.N. al 15/9/99 no registra deudas, Aguas Argentinas al 9/9/99 $ 53,11. Porcentual correspondiente a la U. F. 3. 17,34.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/9 Nº 29.716 v. 24/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.582, caratulados "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. 10.130.152 y C.I. 6.622.396), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación Nº 00783431, de Siembra AFJP S.A., a nombre de "José Ernesto Vega", pertenecen al puño y letra de José Ernesto Vega y/o del promotor de Siembra AFJP S.A. , Santiago José Prado, Código de Registro SAFJP 11.177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de éste último para el caso del aludido Prado; en relación al nombrado Vega, como indubitable el cuerpo de escritura obrante a fs. 316 vta. 317...., notifíquese por edictos..., haciéndose saber ... que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)".Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 21/9 Nº 292.145 v. 27/9/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.126, caratulados "VILAR, GLORIA YOLANDA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA YOLANDA VILAR, titular del DNI Nº 4.941.830, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de septiembre de 1999. Desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera... a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 01071789 de Siembra AFJP S.A...., pertenecen al puño y letra de Eduardo Osvaldo Rivas y/o Gloria Yolanda Vilar, tomando como indubitable el cuerpo de escritura glosado a fs. 735/736 para el caso del nombrado Rivas, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada Vilar, las rúbricas insertas en las actuaciones agregadas a fs. 152/156 y 443/461. Notifíquese...". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 21/9 Nº 292.143 v. 27/9/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4924, caratulados: "GOLFARB, ADRIAN s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ANDREA LETICIA RAZZOTTI, DNI 21.788.820, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999... desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine los siguientes puntos: .... d) si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 369717 de la Administradora Fecunda AFJP pertenecen al puño y letra de la afiliada Andrea Leticia Razzotti y/o a los promotores Adrián Javier Goldfarb y/o Inés del Campo, tomando como indubitable el cuerpo de escritura de Razzoti de fs. 143/144 vta. y como elementos referenciales de cotejo las grafías obrantes en la solicitud de empleo de Adrián Javier Goldfarb y en la solicitud de empleo y declaración jurada (Anses) correspondientes a Inés del Campo....". Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 21/9 Nº 292.147 v. 27/9/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1, bajo la presidencia del Dr. Mario Gustavo Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Carmen Ramos, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, primer piso, en los autos Nº 18 caratulados "BASUALTO, JOSE s/Inf. Ley 23.737 - incidente de entrega del automotor", cita, llama y emplaza al señor JOSE GONZALO LOZA, D.N.I. Nº 18.196.062, a que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de notificado, munido de toda la documentación que obre en su poder del automóvil Ford Taunus, dominio colocado C-1.108.975, bajo apercibimiento de ley (art. 6º de la ley 20.785).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Liliana C. Ramos, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.152 v. 27/9/99

TRIBUNAL DE FAMILIA MORON

Nº 2

El Tribunal Colegiado de Instancia única de Familia Nº 2, Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por cinco días a CECILIA ELIZABETH TAPIA ZANONI para que dentro del plazo citado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "N.N. (FUSCALDO FLORENCIA PAZ) s/Adopción Plena", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.

Morón, 16 de julio de 1999.
Luisa Adriana Benito, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.749 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, notifica al Sr. MICHELOUD, ENRIQUE DIONISIO, que en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MICHELOUD, ENRIQUE D. s/Ejecución Hipotecaria", se ha ordenado la intimación para que dé y pague la suma de $ 8.041,18, que le reclama el INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, con más la de $ 4.020, fijada provisionalmente para intereses y costas. Queda citado para oponer excepciones dentro del término de 8 días, bajo apercibimiento de ordenarse llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas (art. 542 y 544 del Código Procesal Civil y Comercial). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/9 Nº 29.651 v. 23/9/99

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO SCIAKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/9 al 17/9/99.
e. 22/9 Nº 28.642 v. 24/9/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 cita y emplaza en los términos del artículo 4 bis de la Ley 24.411, por el término de treinta días, a los causahabientes de RUBEN HORACIO PALERMO, a los efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 22/9 Nº 292.309 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 cita y emplaza en los términos del artículo 4 bis de la Ley 24.411, por el término de treinta días, a los causahabientes de JOSE PALERMO, a los efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 22/9 Nº 292.311 v. 23/9/99

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SALOMON PLATICA por el término de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 22/9 Nº 29.560 v. 24/9/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por el término de diez días a estar a derecho, a la Sra. CRISTINA LILIANA FERRER. En autos: ESCOTEGUI, EDUARDO MIGUEL s/Sucesión, expediente Nº 7013/97. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.652 v. 24/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de esta Capital, cita por 30 días a los causahabientes de MARIA TERESA RAVIGNANI y PABLO RAVIGNANI a estar a derecho en los autos "RAVIGNANI MARIA TERESA y RAVIGNANI PABLO s/Declaración de Causahabientes" que tramitan por ante este Tribunal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.372 v. 23/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, en autos "GIUDICI SOLEDAD ZULEMA c/LORETO WALTER RICARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", emplaza a WALTER RICARDO LORETO para que en el plazo de cinco días comparezca y manifieste si es locatario y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra y designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 22/9 Nº 24.694 v. 23/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido JUAN CARLOS RUGILO. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, la ley 24.823, artículo 4 bis de la ley 24.411.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 22/9 Nº 292.369 v. 23/9/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6to., Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL BENJAMIN COSTA, para que en el plazo de quince días conteste la demanda entablada por HORACIO GERMAN GARCIA, RITA OUTEIRO DE GARCIA, ESTELA NATIVIDAD GARCIA, JUAN ENRIQUE NEIRA y DALMIRO PIÑEIRO, en los autos caratulados "NEIRA, JUAN ENRIQUE y Ots. c/COSTA, ANGEL BENJAMIN s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.719 v. 23/9/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de HUGO VAISMAN. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 22/9 Nº 292.366 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533, planta baja, de Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO PABLO CACACE en los términos del art. 84 de la L.C. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/9 Nº 29.642 v. 23/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a MAJID PARVAS, a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/PARVAS, MAJID s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/9 Nº 29.676 v. 23/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, cita a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación la Sra. GABRIELA MARIA ACUÑA, DNI 14.572.037 comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ACUÑA, MARIA GABRIELA s/Ejecutivo.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.673 v. 23/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita y emplaza a MOTTA CARLOS GUSTAVO en los autos caratulados "MOTTA CARLOS GUSTAVO Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (Art. 84 ley 24.522)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/9 Nº 29.643 v. 23/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita a BENJAMIN SCHWARSMAN a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial y decretársele la quiebra art. 84 de la Ley 24.522 en los autos caratulados: "SCHWARSMAN, BENJAMIN s/Pedido de Quiebra por ABN AMRO BANK N.V." Expte. Nº 29.659. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.734 v. 23/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MANUEL FRANCISCO BLANCO, para que en el término de cinco días comparezca en autos: "BLANCO MANUEL FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por UNI-GRAIN S.A." en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de ley. A los fines del efectivo cumplimiento de lo precedentemente dispuesto determínase la cuantía del débito e intereses en la suma de $ 27.913. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/9 Nº 29.710 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad Nº 731, Piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL EMPORIO DE LA LOZA S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 49.076/95) cita a los coejecutados JULIA TOLEDO DE BARMAIMON y ERNESTO CARLOS GALANTE a fin de que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y opongan excepciones dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 22/9 Nº 292.325 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.685 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.851 v. 23/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HERNAN JORGE DIEHL a estar a derecho en la causa Nro. 3516 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.993 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO DANIEL ZANONE a estar a derecho en la causa Nro. 16.735 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.014 v. 24/9/99

Dr Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.706 que se le sigue por el delito de hurto - encubrimiento, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebel-

de y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.971 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELO DOMINGO VARELA, a estar a derecho en la causa Nº 33.545 que se le sigue por el delito previsto en el art. 289 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.959 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JESUS MIGUEL GOMEZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.203 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo", art. 84 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.986 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ALEJANDRO DUARTE, a estar a derecho en la causa Nº 30.743 que se le sigue por el delito de "hurto de línea telefónica" —art. 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/9 Nº 292.226 v. 27/9/99

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.083 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, colombiana, soltera, estudiante, titular de DNI Nº 93.655.405, con último domicilio real en la calle Uriarte 1935 de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio de la imputada ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.788 v. 23/9/99

María Laura Garrigo de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 48.814, seguida por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MARIO ORLANDO ROLDAN (se desconocen datos filiatorios) cuyo último domicilio conocido es calle 30 de agosto Nro. 220 de La Tablada - Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de septiembre de 1999…, y no conociéndose el domicilio de los imputados MARIO ORLANDO ROLDAN y MARCELA MARTA DELLA SALA, cíteselos por edictos a estar a derecho, debiéndose presentar dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.778 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.591 seguida por el delito de Lesiones Culposas, cita y emplaza a: EDUARDO FABIAN SILVANI, argentino, titular de DNI Nº 25.839.870, con último domicilio real en el edificio 20, Piso 9º C de la Localidad de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO FABIAN SILVANI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.764 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.105 seguida por el delito de Daño, cita y emplaza: a CARLOS ALFREDO SCHEIDER, argentino, nacido el día 29 de julio de 1973, titular de CIPFA Nº 23.470.377, con último domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 2560 Piso 7º C de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALFREDO SCHEIDER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de a última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.768 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.184 seguida por el delito de Lesiones Leves, cita y emplaza a VICTOR MANUEL SOSTO, argentino, titular de DNI Nº 20.200.001, con último domicilio real en la calle Talcahuano 859 P. B. departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR MANUEL SOSTO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.763 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905. en la causa nº 46.798 seguida por los delitos de Calumnias e Injurias, cita y emplaza a HECTOR AMADEO CORDOMI, con último domicilio real en la calle España 567 de la Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR AMADEO CORDOMI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.770 v. 23/9/99

Nº 10

"nos Aires, 8 de septiembre de 1999… cítese por edicto a RAUL GUSTAVO OTERO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 31995/II, seguida por resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 20/9 Nº 292.062 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primer publicación del presente a ALEJANDRA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 31.586/IV que se le sigue por el delito de amenazas, Art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada Rebelde y Ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.059 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presenta a ALFREDO RICARDO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.065/I que se le sigue por el delito de Hurto art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.051 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROSA BACA PINO, peruana, carente de documentación, nacida el 25 de agosto de 1973, con último domicilio conocido en Francisco Muñiz 1136 de la localidad de Martínez, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 8802/98 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.176 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JORGE ALBERTO PALOMERO, DNI Nº 4.570.482, argentino, con último domicilio conocido en Saenz Peña 1260, Tigre, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 2476/99 caratulados "PIRIZ CANTOS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/9 Nº 292.168 v. 28/9/99

Nº 4

"Emplácese a ALBERTO BAYONA SANTAMARIA que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 20/9 Nº 292.075 v. 24/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Enrique Antonio Carrizo de lo resuelto a fs. 41 de la causa Nº 8010/99 caratulada "CARRIZO ENRIQUE ANTONIO sobre Inf. Ley 23.737" ///nos Aires, septiembre 10 de 1999… cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a ENRIQUE CARRIZO, el cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de llevar adelante la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P., según lo ordenado a fs. 35. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 20/9 Nº 292.101 v. 24/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nº 7857/99 caratulada "NN s/Delito de Acción Pública" cita y emplaza a ALEXIS DANIEL ALVARADO CASTILLO, peruano, titular del pasaporte peruano Nº 0676962; nacido el 5 de septiembre de 1972, y con último domicilio en la calle Moreno s/nro., Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a los Estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/9 Nº 292.363 v. 28/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9066/98 caratulada "CHAMBILLA CHOQUE CLEMENTE IDELFONSO, SALAZAR ANA MARIA; s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ANA MARIA SALAZAR AYALA, D.N.I. Nº 92.789.792, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/9 Nº 292.347 v. 28/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

"///nos Aires, 3 de septiembre de 1999.... cítese a GERARDO MIGUEL GOMEZ (DNI 12.163.521) por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 291.616 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR HUGO RANDAZZO (D.N.I. Nº 12.012.533), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 292.072 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ SILVIA INES (DNI. 11.077.763) sin otro dato conocido, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.169 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS SAMILIAN, (DNI 8.490.276) a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.167 v. 24/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTHUR RABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 17/9 Nº 291.994 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUALTERIO KULLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 17/9 Nº 291.785 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a PABLO ALEJANDRO DURE, (titular del D.N.I. Nº 26.600.406) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999, ... cítese al encausado PABLO ALEJANDRO DURE por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
e. 21/9 Nº 292.170 v. 27/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS MIGUEL HERNANDEZ alias "MICHELLE", para que comparezca a prestar declaración Indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de Robo calificado por el uso de arma, Homicidio en grado de tentativa y tenencia de Arma de Guerra todos ellos en concurso real, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.077 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALBERTO COPPOLA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., registrada bajo el Nº 4589.
Lomas de Zamora, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.070 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su captura (art. 283 del C. P. P. N.), a VIVIANA NELLY GUZMAN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 135 segundo párrafo de la ley 24.241, registrada bajo el Nro. 4681.
Lomas de Zamora, 27 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.065 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su detención, a MARCELO RUBEN ANTEQUERA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 29 de la Ley 23.737 y 278 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4587.
Lomas de Zamora, septiembre 6 de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 292.080 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

///rón, 31 de agosto de 1999… "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón cita y emplaza HUGO ALBERTO OJEDA titular del DNI Nº 24.512.175, en la causa Nº 12.507 instruida en orden al delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ro. del C. P., a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de anoticiado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y expedir orden de captura en su contra (art. 150, 294 y 288 del C. P. P. N.)".
La jueza federal.
e. 20/9 Nº 292.073 v. 24/9/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CARLOS ELIAS PALACIOS, argentino, indocumentado, de 29 años de edad y cuyo último domicilio es en la manzana 18, casa 19 del Barrio Güemes de la Capital Federal, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6911/98 caratulada: "Hallazgo de Estupefaciente", con el objeto de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal: Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal.
San Isidro, 3 de septiembre de 1999.
e. 21/9 Nº 292.076 v. 27/9/99

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a EDUARDO LUCIANO CONTRERAS Y A JOSE ROBERTO ARIAS, que deberán comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
San Isidro, 2 de setiembre de 1999.
e. 20/9 Nº 292.078 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1863 caratulada "CLAROS VELARDE, JOSE p/Falso testimonio", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a JOSE CLAROS VELARDE, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.008 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1715 caratulada "CONICELLI, DANIEL FELIPE s/falsificación de documento público" cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del CPPN a DANIEL FELIPE CONICELLI para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 2 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.074 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1565 caratulada "N. N. ROSA p/Infracción art. 288 del C. Penal", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a DANIEL YOSTAR, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 288 del Código Penal de la Nación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.001 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 19 de octubre próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 17/9 Nº 291.839 v. 23/9/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrrogante Omar R.A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a PABLO FLORE BRAÑES, DNI 92.714.209, domiciliado en calle Montevideo 2060 de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 22/9 Nº 292.270 v. 28/9/99

Nº 4

"El Sr. Juez Federal, Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4, de Rosario,

(Secretaría Penal Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALFREDO ANTONIO BARBAGALLO, D.N.I. Nº 14.786.591, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 172 inc. 11 C.P., en la causa "BARBAGALLO, ALFREDO y Otros s/Desbaratamiento de Derecho Acordados", expte. Nº 208/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura, Rosario, 8 de septiembre de 1999".
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 22/9 Nº 292.290 v. 28/9/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "SCALITER ADOLFO DAVID s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 38/97, se ha dispuesto notificar a ADOLFO DAVID SCALITER, D.N.I. Nº 25.736.265, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 1999. Autos y vistos: … Considerando:… resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a ADOLFO DAVID SCALITER, argentino, soltero, de 22 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1977, D.N.I. Nº 25.736.265, con domicilio en calle Maipú 1068 de esta ciudad, estudiante, hijo de Adelina Rosa Ricci y de Adolfo David Scaliter, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto pro el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) … IIIº)… Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario.
San Miguel de Tucumán, 7 de setiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.824 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL CIRCUNSCRIPCION MISIONES

Nº 1

Juzgado Civil y Com. Nº 1, 2da. Circunscripción Misiones, Secretaría 2, emplaza por dieciséis días a MIRTHA GRACIELA WACHTER DNI Nº 12.898.795 a tomar intervención en autos "Nº 682/99". Publíquese dos días. Para publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Oberá, 14 de septiembre de 1999.
Ricardo Alfredo Cassoni, secretario.
e. 22/9 Nº 29.663 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/09/99	RICARDO DE SALTERAIN	3	Nº 46.295/99 - INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR E INSOLVENTACION ALIMENTARIA FRAUDULENTA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	8/09/99	ANALIA VERONICA PELIZOLI, D.N.I. 22.718.659	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/09/99	ROBERTO ESTEVEZ	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/09/99	JUAN RAMIREZ	3	ABUSO DESHONESTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	FLAVIO ANIBEL ROCCAZZELLA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	MABEL NOEMI DEVINCENZO	3	FALSO TESTIMONIO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	8/09/99	FRANCISCO JOSE CASTIGLIA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/09/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CAPRISTO DNI 24.563.949	3	Nº 19830/99 - ROBO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/09/99	JORGE EDUARDO CHAVEZ, DNI 17.097.312	3	Nº 84.0552/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/99	JORGE DANIEL ANGEL SALUSKY	3	Nº 59437/98 - AMENAZAS Y EXTORSION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	OLEG LEONOV	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	LUIS RAUL LO SASSO	3	RETENCION INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/09/99	GUSTAVO ADRIAN LEZCANO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.528.876, NACIDO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1975	3	HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/09/99	MARTIN SEGUNDO CASTILLO PÉREZ, D.N.I. 16.816.218	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	2/09/99	CLAUDIO ALBERTO EQUETINO, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	3/09/99	SILVIA SARA FRYDMAN	5	Nº 18.691/99/46 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	27/08/99	RODOLFO BUNGENER	5	Nº 94.187/98/46

e. 20/9 Nº 130 v. 24/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SANTIAGO A. SANGIORGIO en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 9 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, y para el día 10 de Mayo del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa, prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.410 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de FABE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/9 Nº 292.194 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SEMEDYC S.A. en la que se designó síndico al Dr. Albertyo J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/9 Nº 292.197 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DANELUZ LEONARDO ALFREDO D.N.I. Nº 22.157.063, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/9 Nº 292.201 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la infrascripta, sito en Libertad 533, Planta baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.052) y "MARECO DE ZAPATA, NELIDA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.070), por resolución de fecha 18 de agosto de 1999, se ha abierto el concurso preventivo de OSCAR ADOLFO ZAPATA y NELIDA DEL CARMEN MARECO DE ZAPATA. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13/10/1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre y 4 de febrero del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14 inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 25 de abril del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.707 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en R. S. Peña 1211 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "WEHT RODOLFO JOSE s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución Final, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.787 v. 23/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHAULIN S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 02.08.99 se decretó la quiebra de CHAULIN S.A.; inscripta el 4/1/93 bajo el Nº 7134 Libro 113 Tomo A de S.A. Registro 1575268/325408. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 19.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 3/11/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 19.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 07.12.99 y 22.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.031 v. 24/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto se ha decretado la quiebra de CUDEIRO JOSE, expediente Nº 69.385; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-11-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15-11-99 y para contestar las mismas hasta el día 29-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 27-12-99 y 6-3-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo v. pasivo Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/9 Nº 292.048 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "TAVELLI, ADRIANO ROGER s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12.08.99 se decretó la quiebra de ADRIANO ROGER TAVELLI, D.N.I. 5.381.012; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 25.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 08.11.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 06.12.99 y 16.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.039 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NYACK S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 23/8/99 se ha decretado la quiebra de NYACK S.A. y que hasta el día 8/11/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/11/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9/12/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/12/99 y 29/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.213 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados JOANNOU, MARIA OLGA s/Quiebra, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de JOANNOU, MARIA OLGA y que hasta el día 26/10/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 9/11/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/12/99 y 29/2/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.214 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de RUSSO DONATO JESUS, D.N.I. Nº 4.023.586, con domicilio en Gavilán 1606 2º piso "5" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de octubre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 11 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 9 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/9 Nº 292.370 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAÑO COLOR SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 1º de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico categoría "B" Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Paraná 467, Piso 5to. "17" de Capital Federal, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de noviembre de 1999 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 1 de diciembre de 1999, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de diciembre de 1999 y 7 de febrero del año 2000. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley de la materia el día 4 de mayo del 2000 y se convoca para el día 26 de abril del año 2000 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.662 v. 28/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "DANKAS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANKAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la Calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, el cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.782 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "FERNANDEZ DE AÑON, MONICA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de Agosto de 1999 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo, habiéndose designado Síndico al Dr. Alberto Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 5141, piso 1º "O" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de Octubre de 1999, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de Diciembre de 1999 y 24 de Febrero del 2000 respectivamente. El día 18 de febrero del 2000 a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.356 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/08/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CORRIENTES 3999 S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 88.931 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19/11/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Akoskin Eduardo Simón, con domicilio constituido en Viamonte 1453, 8º p. "54" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/2000 y 20/03/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.223 v. 27/9/99

El Juzgado Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, P. 6, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 23 de agosto de 1999 se ordenó la apertura del concurso preventivo de AKIRIA S.A. y se designó Síndico a Américo Pedro Despuy, domiciliado en Avda. Corrientes 1312, P. 4, Of. "404", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de junio del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.528 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 12/04/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BOGGIO JORGE LUCIO, DNI. 10.130.462, s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.003 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 03/12/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º p. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/02/2000 y 05/04/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.227 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao 635 piso sexto, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO JORGE GURA, fijándose hasta el 2/11/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Vicente Ricardo Tesoriero, con domicilio en Avda. San Martín 5830, Capital. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 14/12/99 y el 25/02/2000, respectivamente, celebrándose la Junta informativa el 15/05/2000 a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.498 v. 27/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "RICHVAN S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la Av. Corrientes 2166, piso 12º A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/9 Nº 29.453 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEYES ANA CARINA s/Quiebra", Expte. Nº 72.824, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-10-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 20/9 Nº 292.069 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STOFENMACHER MARCOS s/Quiebra", Expte. Nº 62.387, con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaits, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.354 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZAIONZ JULIA MARTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 57.150", con fecha 1 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.356 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "M.S. MARKETING DIRECTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 62.369", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaits Juan, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.365 v. 28/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HIGHTECH COSMETICAL CORP S.A. (Extranjera), en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/9 Nº 292.045 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de ADMINISTRACION CRISMAR BIENES RAICES SRL, en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calikk con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/9 Nº 292.036 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de FALIERES LUCIA ELVIRA, en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque con domicilio en la calle Sarmiento 1183. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/9 Nº 292.040 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PUBLIC VIAL S.A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5to. Piso I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 292.320 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FOOD SHOP S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 292.321 v. 28/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEJA DAVID s/Quiebra (por CURTIEMBRE PELICCE S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.881 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "GERIATRICADEL LOIRE S.A." haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/9 Nº 291.878 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2, hace saber que el 16-7-99 se decretó la apertura del Concurso de MARIZA ISABEL BRAVO L.C. 16.733.675, domiciliada en Alte. Juan F. Seguí 1681, Capital. Se informa a los acreedores que es el 29-10-99 día hasta el cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Alberto Buceta, en Avda. de Mayo 1343, piso 1 "6", Capital. El síndico presentará el informe del art. 35 el 13-12-99 y del art. 39 el 25-2-00. Señálase audiencia informativa para el 12-5-00 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 19-5-00, a efectos del Art. 14 inc. 10 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/9 Nº 29.366 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "COSPIDE RAUL EDUARDO". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 1999. El Síndico deberá presentar los días 1-12-99 y 30-3-2000 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/9 Nº 292.155 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TALLERES SU MOTOR S.A. s/Quiebra (Por D.I.B.A. S.A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/11/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y

48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.362 v. 28/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "INTEGRAL ESTHETIC S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 6 de agosto de 1999 la apertura del concurso preventivo de INTEGRAL ESTHETIC S.A. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico es el 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 26 de noviembre de 1999 y el 8 de febrero del 2000 respectivamente. Audiencia Informativa para el día 22-5-2000 a las 11 horas. El síndico designado es el Contador Norberto Perrone, con domicilio en la calle Constitución 2894, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/9 Nº 29.468 v. 27/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "C.M.T. S.A." la cual continua en sus funciones el síndico designado, el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 1º, "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/12/99 y el general el día 29/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/9 Nº 292.068 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODORISIO JORGE ENRIQUE (D.N.I.: 17.031.725)" con fecha 14 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 21 de octubre de 1999 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1999 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ODORISIO JORGE ENRIQUE s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/9 Nº 292.225 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TYMOSTCHUK VASILIO (D.N.I.: 11.824.991" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de noviembre de 1999 y 11 de febrero de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TYMOSTCHUK VASILIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/9 Nº 292.368 v. 28/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IRUSTA OPPEN Y ASOCIADOS SA (expte. 75055), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.087 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL SA (expte. 73350), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.088 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.A.C.I.C. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.C.A. (expte. 71768), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 23 de noviembre de 1999 y el 3 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.091 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POJ FABIAN (expte. 72387), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 2 de febrero del 2000 y el 15 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.092 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de S.P.E. SRL (expte. 75013), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 23 de diciembre de 1999 y el 3 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.089 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de PLATAMAR A.T.A. S.R.L., decretada con fecha 19/08/99. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/9 Nº 292.085 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PESQUERA GRIFOPEZ SA (expte. 74964), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.090 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL SALGUEIRO S.A., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/9 Nº 292.086 v. 24/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, en los autos caratulados "SAMBLU S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAMBLU S.A. (inscripta el 13/4/83 bajo el Nº 1718, Lº 98 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previs-

tos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592, 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/9 Nº 292.067 v. 24/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/08/99, en los autos caratulados MATOS, JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MATOS, JORGE ALBERTO (DNI. 5.090.139), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.017 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados BORENSZTEIN, ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ENRIQUE (DNI. 4.244.158), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.023 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 27/08/99, en los autos caratulados PROVEEDURIA SAN JORGE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROVEEDURIA SAN JORGE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.016 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/08/99, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI. 11987800), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael, Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.318 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, se resolvió decretar la quiebra de MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.317 v. 28/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de diciembre de 1999 y 8 de mazo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEUMANN NEUMANN, GUILLERMO NOE s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 291.766 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "STELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL STELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/12/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/2/2000 y el 16/3/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 Nº 291.954 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de JACQUES DARIE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de octubre de 1999. Fíjase el síndico hasta el día 21 de octubre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C Piso 20º Dpto. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 291.956 v. 24/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., en autos caratulados "JUNTARES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen sus pedidos de verificación, a los Sres. síndicos Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Cap. Fed. hasta el 24 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 04-02-2000 y 17-03-2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 15/06/2000 a las 12.00 horas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad vence el 26-06-2000. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.218 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONCALVES FABIAN ALEJANDRO decretada con fecha 7/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 19/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.020 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARDALES INTEGRADA decretada con fecha 3 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 22 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/9 Nº 292.029 v. 24/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO GUSTAVO SPERA expte. Nº 33.817. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º Of. "A", Capital Federal. los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 21/9 Nº 292.160 v. 27/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "PROA CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROA CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio social en Avda. Dr. Pedro de Mendoza 155, piso 6º "C" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de octubre de 1999 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º "A" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 4 de abril del 2000 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/9 Nº 29.192 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MIRTA GLADYS FOSCO, DNI 11.817.011, con domicilio en Av. Patricios 1870 de Capital Federal. Por lo que se hace saber a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 Ley 24.522). b) Intímase a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4º Ley 24.522) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. c) Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Cont. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/9 Nº 291.850 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica la conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo en los términos de la Ley 24.522, y la apertura del Concurso Preventivo de "BUENCOMPARTIR S.R.L.", con fecha 24-8-99. Se ha fijado plazo hasta el día 20-10-99, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Arnaldo D. Moscovich, con domicilio en Paraná 851 Piso 8º (de Lun.-Viern. 15-19 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 1-12-99 y 29-2-00 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/9 Nº 29.472 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA GIRASOLES S.R.L., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/9 Nº 292.161 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 34, a cargo mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º , de esta Ciudad, en los autos: "BELARUS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de BELARUS ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 2151, Piso 5º, Of. B, Capital Federal. El síndico concursal designado es el Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán Nº 1585, Piso 3º, Of. "A", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999, venciendo el 22 de noviembre de 1999 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000, respectivamente. El día 6 de junio del 2000, a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/9 Nº 24.719 v. 28/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra a CARLOS S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: CARLOS SRL s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/9 Nº 292.203 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de RAUL PASTORINI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 2º B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: PASTORINI RAUL s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/9 Nº 292.208 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de OLLAR SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 1999 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º 29 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados OLLAR SRL s/su propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/9 Nº 291.875 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaria interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ETAM S.A.I.C., en el que ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3ro. "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 L.C.&.Q) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (art. 39 L.C.&.Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 22/9 Nº 24.612 v. 28/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25-8-99, se decretó la quiebra a ELYT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-5-93, bajo el nro. 3544, del libro 112, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la Avda. Rivadavia nro. 5056, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-12-99, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14-2-2000 y 27-3-2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/9 Nº 292.153 v. 27/9/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2/9/1999 se abrió el concurso preventivo de SAM'S S.A., siendo el síndico designado el C.P.N. Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3º "C" de la Capital Federal, Teléfono 4371-6131 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 y 39 los días 02/02/2000 y 17/03/2000 respectivamente. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 26/05/2000 a las 10 horas, la que se celebrará en la sede del Tribunal con los acreedores que comparezcan. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/9 Nº 29.487 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados VERRUTO BLANCA SUSANA s/Su Propia Quiebra Nº 38.469, hace saber que con fecha 02 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de VERRUTO BLANCA SUSANA y que hasta el día 24-11-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Ostoich con domicilio en la calle Córdoba 1539 1º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09-02-00 y 21-03-00 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.364 v. 28/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PABLO PAGANI, DNI 6.025.054, con domicilio en la calle Manuel García 284 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, Piso 7, Oficina 71 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 3 de abril del 2000. Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º Ley cit.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/9 Nº 291.879 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L." con fecha 14 de julio de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29-09-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-11-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 29-12-99. La audiencia de explicaciones tendrá lugar el día 13-10-99 y supletoriamente el 25-10-99, ambas a las 8 horas. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 20/9 Nº 291.988 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Bs. As., hace saber en autos caratulados "TURSER S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 36.298, que con fecha 04/08/98 se ha decretado la quiebra de "TURSER S.A.I.C.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Florida 622, Piso 4º, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Atilio Domingo Serenelli, Arturo Fernando Serenelli y Carlos Nazareno Serenelli, a la audiencia de explicaciones fijada para el 13 de noviembre de 1999 y supletoriamente a la del día 22 de noviembre de 1999, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafín, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050 AAG), hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de diciembre de 1999 y 16 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 292.209 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "L.d.F. S.R.L. s/Concurso preventivo", que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Javier M. Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 1º de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 29.609 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de AGRONEC S.A. designando síndico a la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán presentar sus créditos a verificación hasta el día 8 de octubre de 1999. Se fijaron los días 23 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 29 de mayo de 2000 a las 8:30 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/9 Nº 24.517 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIO VILFOSS S.A." con fecha 25 de Agosto de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28-10-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-12-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-02-00. Audiencia para explicaciones el día 01-12-99, y supletoriamente el 13-12-99, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 Nº 292.374 v. 28/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, .a cargo de la Dra. Margarita Braga, por la Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de FG RURAL S.A. designando síndico al Cdor. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, 11º piso, Of. "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus créditos a verificación hasta el día 2 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 23 de mayo de 2000 a las 9.00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/9 Nº 24.294 v. 23/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PORCEL LUIS FEDERICO RICARDO el día 08 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567 6º Of. "11" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.061 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LABORATORIO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Av. Corrientes 1485 5º of. "M" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 02 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.058 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMOND S.A. el día 03 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Silvia E. Carballa con domicilio constituido en Tucumán 1657 Piso 4º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.063 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALTHAM BISHOP MARTA NOEMI el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.053 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMER ROUND S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.057 v. 24/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 455, Piso 1º "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.876 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE AMADOR MENCIA siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 3 de diciembre de 1999 y 16 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q.

Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.212 v. 27/9/99

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Sra. Juez Interina Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CHILDREN'S S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 32005, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto a la compra del Inmueble Industrial desocupado perteneciente a la fallida ubicado en la localidad de San Justo, calle José Martí 3438/44 entre Avda. Juan M. de Rosas y calle Australia, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. con una Sup. Total del terreno de 1.333,72 m2 y una Sup. cubierta de 3.000 m2 aprox. (ad-corpus). Por ello, se admite la forma de enajenación sugerida por la sindicatura, de acuerdo a lo que de seguido se señala. Condiciones. a) Base: Se tomará como base el importe de Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 250.000.-) al contado ofrecido por Verman Trading S.A. que asimismo ofrece el 1,5% en concepto de comisión al martillero. b) Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior "Oferta de mejora de oferta" en autos señalados precedentemente, sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales, (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2. - Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjudicará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: Se tiene presente el depósito efectuado por el oferente en fs. 312 como garantía. Integrará el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Como condición de admisibilidad de las ofertas que se formulen, deberá acreditarse el depósito del 10% del precio ofertado, como garantía de mantenimiento de la oferta. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarase postor remiso (art. 584 Co. Proc.) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: La posesión se otorgará de inmediato una vez integrado el saldo de precio, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. Términos y apelaciones: Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuestas y de la situación fáctica jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran días hábiles judiciales. Plazos: 1) Las ofertas podrán presentarse hasta el día 8 de octubre de 1999 a las 11,00 Hs. en sede del Tribunal. 2) La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 8 de octubre de 1999 a las 12,00 Hs. 3) La sindictatura, que deberá concurrir a dicha audiencia, deberá expedirse dentro de las 48 horas sobre la pertinencia de las ofertas. 4) La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Notifíquese por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles a la sindicatura y el oferente, a quienes se invita a formular dentro de las 48 horas las observaciones que estimaren pertinentes. Caso contrario, se considerarán aceptados los términos de la venta el funcionario de la quiebra deberá proceder sin más conforme lo dispuesto en el punto II h) del presente decisorio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/9 Nº 292.224 v. 27/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B. de Capital comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de RAWSKI NORBERTO SERGIO fijándose hasta el día 22 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sra. Síndico Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464, piso 5 "B" tel.: 4-371-1344.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/9 Nº 24.590 v. 27/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "HINDER S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Susana L. Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13º, Of. 92/93, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.066 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASALINS CARLOS ARTURO s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.064 v. 24/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ADRIANA INES con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.684 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO GUERCI ALBERTO con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.694 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PEZZI INES MARIA JOSEFA con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.682 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Nazca 3650 y Nazca 3646, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.685 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ALBERTO con domicilio en Avda. de los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.683 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días de la declaración de quiebra de VAZQUEZ VICARIO MARIA TERESA con domicilio en Avda. De los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel A. Dermardirossian, secretario.

e. 21/9 Nº 292.181 v. 27/9/99

DISTRITO Nº 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION RECONQUISTA SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber de la apertura del concurso del FRIGORIFICO REGIONAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA, SOCIEDAD ANONIMA (FRIAR S.A.), con domicilio en Irigoyen 298, ciudad, mediante sentencia dictada el 26 de Agosto de 1999, en la que se ha fijado el día 8 de setiembre de 1999 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de tres síndicos ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en el mismo domicilio del Juzgado aludido. Se ha fijado hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura colegiada, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo. La audiencia informativa se celebrará el 25 de abril del año 2000, a las 9 horas. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días. También se hace saber por cinco días que en la audiencia del día 8 de setiembre de 1999 se han designado síndicos para actuar en esta causa, a los C.P.N. Néstor Eduardo Amut, Mónica Guadalupe González y José Luis Braidot, domiciliados en Olessio Nº 829, Reconquista (S. Fe).

Reconquista, 14 de setiembre de 1999.
Alicia Mudryk, secretaria.

e. 22/9 Nº 7646 v. 28/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/9/99 - Vence: 23/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/99	PURA GENEROSA CAMPO	29.430
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/99	JORGE AHUALLI	29.342
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	14/07/99	MARIA ELENA CLORINDA DUGINI	29.411
6	U	SILVIA CANTARINI	08/09/99	ANGELA JUSTINA REA y JOSE LUIS GATTI	24.441
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/99	JACOBO JAIEM SZUSTER	29.388
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/99	PABLO CARLOS	1.011
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	MAGDALENA BALSTER	29.319
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	GRANESE, DELIA MARIA	29.413
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/07/99	MABEL SUSANA KATTAN	29.330
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/99	PRETI HERNAN	29.363
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/99	MAGDALENA LOPEZ	29.297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/99	FRANCISCO SQUICCIARINI y ROSALIA GIANGASPERO	29.377
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/99	ALICIA ESTELA KRAUSE	29.387
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/09/99	MARIA LUISA FRANCUCCI	29.312
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/99	CARMEN CODESEIRA COSTAS VDA. DE ALVAREZ	29.397
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	ISIDRO ROBERTO BAKIRDJIAN	29.283
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	JOSE ANTONIO PIETRONI	29.437
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/09/99	JULIO CESAR BUSTOS	29.309
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/99	PEDRO CAMILO BORASIO	29.324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/99	ALEJANDRO HORACIO CINGOLANI	29.343
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/99	UMBERTO DOMIGO CADORNA CINGOLANI	29.345
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/09/99	NELIDA FITTIPALDI	24.344
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	ANTONIETA VISCA	29.415
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	CESAR ALEJANDRO RICCI	29.420
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	07/09/99	MARIA MERCEDES NOTO o MERCEDES NOTO	29.404
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	09/09/99	FILOMENA ERNESTINA ZACCARDO	29.444
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/99	JORGE ROBERTO COOK	29.433
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	03/09/99	JOSE LORES	24.336
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	ISOLINA CARMEN PRIETO DE GONZALEZ	24.384
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/09/99	JUAN MANUEL GONZALEZ	24.386
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/09/99	CREMASCHI, RUBENS	29.310
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/09/99	CELIA CIPRIANA SUSPERREGUI	29.427
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/99	RAVE ANGELA MARIA ASUNCION	29.336
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/08/99	DI COMO JULIO	29.408
34	U	JOSE MARIA PEREZ	07/09/99	OLGA MARIA LAINATTI	24.327
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/09/99	LIVIA CATALINA MUZZOPAPPA de PAULSEN	29.288
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/08/99	ANGELA JULIA AJRAS	29.347
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/08/99	ISRAEL, MELAMED Y PERLA GLUZ	29.384
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/08/99	OSCAR UBALDO MUTIS	29.292
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/09/99	JULIO NUÑEZ y AURORA BLACO	29.318
36	U	GUILLERMO VALENTINI	09/09/99	BLUEMNGARTEN, MIGUEL	29.439
39		ALEJANDRO L. PASTORINO	10/09/99	MARIA ROSA FERNANDEZ	29.291
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/09/99	HUMBERTO JUAN BONTEMPI	29.386
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/09/99	PASCUAL, PILAR EUSEBIA	29.450
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/99	RAMON HIPOLITO DIAZ	29.372
42	U	MARIA ELENA UCAR	06/09/99	JUAN SECONDI y ROSA REBOREDO	29.293
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/09/99	PIGNATARO, MIGUEL ANGEL	29.417
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/09/99	ELENA MARGARITA BENAVENTE	29.300
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/09/99	ADELINA ACEBAL	29.379
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/99	JUAN MANUEL SANTA CRUZ	29.380
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/99	JOSE SEFERINO SANTONI	24.382
47	U	SILVIA R. REY DARAY	09/09/99	VICENTA ECHEVERRIA	29.349
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/09/99	QUIROGA, MANUEL ALONSO	29.358
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/09/99	ABEL HUGO SUCARI	29.436
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/08/99	RAUL JORGE MOGLIANI	29.442
54	U	JAVIER FERNANDEZ	06/09/99	ANTONIA PUGLIESE y FRANCISCO ALFANO	29.327
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/09/99	MARIA AGUSTINA GALIMBERTI	29.299
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/99	ISAAC LEPISKE	29.329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	PEREYRA DAVID ROBERTO	29.370
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/09/99	STUCCHI ALICIA BEATRIZ	29.382
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/09/99	ERUNDINA GARCIA	29.435
63	U	JORGE E. BEADE	07/09/99	WEHBE JORGE	24.334
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/09/99	SCHVARTZ MAURICIO	29.375
67	U	ROBERTO MALIZIA	08/09/99	PERFECTO SANTOS	29.322
68		PATRICIA BARBIERI	13/09/99	WASHINGTON CARLOS MARRONI GARCIA	29.434
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/99	PABLO BENJAMIN CABRERA	29.445
71	U	SUSANA A. NOVILE	03/09/99	SIMEONE ALFONSO	29.399
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/06/99	IRMA DELIA DELMAS y ANIBAL MARCOS INVERNATI	29.461

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/99	HECTOR HORACIO RAVINA y ALICIA FELICIANA MOGLIA DE RAVINA	29.298
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/09/99	AQUILES GUISCARDO DI'SBROIAVACCA y STELA HAYDEE ARGUELLO de DI'SBROIAVACCA	29.390
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/09/99	CELESTINO CANGIANI	29.405
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	ESTHER FANY SLAVKIN y JULIO VIDER TESLER y/o IDEL VIDER TESLER	24.355
74	U	JUAN A. CASAS	07/09/99	BENJAMIN JOSE GONZALEZ BAYON y BENJAMINA GONZALEZ y/o BENJAMINA GONZALEZ GONZALEZ	24.370
74	U	JUAN A. CASAS	06/09/99	GLORIA ENCARNACION GONZALEZ	29.284
74	U	JUAN A. CASAS	13/07/99	JUAN CARLOS BENEDE	29.328
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	09/09/99	CARLOS ROBERTO MICHEAU	29.389
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	09/09/99	LEMA JOSE MARIA y LA ROSA AIDA	29.441
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/09/99	JUAN CARLOS FOGLIA	29.295
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	08/09/99	ROSA JUANA HEINRICH	29.374
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/09/99	VIRTUDES POL LAGO DE FREIJO	29.364
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/99	EDUARDO JORGE D'AIUTOLO	29.373
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/99	ENRIQUE RAUL DULCE	29.286
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	JUAN BAUTISTA GARBEROGLIO Y BLASA MUÑOZ	29.371
107	U	PABLO M. AGUIRRE	06/09/99	ALBERTO RICARDO RODRIGUEZ	29.392
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/09/99	ROBERTO LUIS SIVORI	24.308
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	14/09/99	LUXARDO NYLZA ELENA	24.435
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/09/99	EDUARDO MIGUEL FORBES	29.381

e. 21/9 Nº 171 v. 23/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

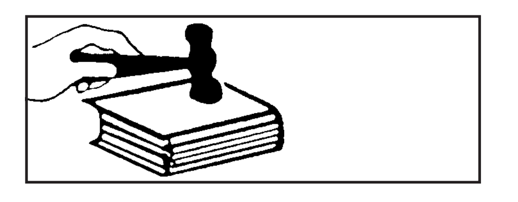
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/9/99 - Vence: 24/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/09/99	ELVIRA CACACE	29.505
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/09/99	MARIA DOS LAGOS	29.597
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/99	ORLANDO CESAR MANCINI	29.499
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/09/99	GONZALEZ ROMEO FERNANDO	29.525
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/09/99	POTA, ANGELA	29.483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/09/99	VIRGILIO DANIEL RINALDI	29.476
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/09/99	JOSE MARCOS REZNIK	29.478
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/09/99	LUCIA EUGENIA ONORATI	29.564
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/09/99	ALICIA LUISA ONORATI	29.565
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/99	GERVASIO DANIEL BOBADILLA BENITEZ	29.469
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/99	JORGE ALBERTO AICARDI	29.490
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	AURORA ELEUTERIA ACOSTA	29.507
19		JOSE MARIA PEREZ	16/09/99	ANTONIO JOSE INTELISANO	29.583
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/09/99	ROSA MERCEDES ESPIÑO	29.488
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	NICOLAS FIAMINGO	29.558
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/09/99	RAQUEL BEATRIZ FERRARI	29.570
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/09/99	RAFAEL ANTONIO FRANCISCO D'ALESSANDRO	29.567
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/09/99	TRIMARCO de SANTORO AURELIA	29.587
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	GABRIEL RAÑO	29.576
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/99	BLANCA ZELMIRA BERGNA	29.504
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	MARIA ELVIRA FERNANDEZ	29.463
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	7/09/99	CELESTINO AUGUSTO MARINHO	29.515
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	EDUARDO ROMERO DUPUIS	29.605
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/99	MONTALTO ANTONIO	29.572
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/09/99	SCIGLIANO, MARIA	24.479
37	67	GUSTAVO DANIELE	9/09/99	PETRILLO HAYDEE MARIA	29.497
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/09/99	LAGRESA, JOSE MARIA	24.592
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/09/99	ANTONIO BRUNETTI	29.470
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/09/99	VICTORIO SCHIULAZ	29.574
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/09/99	ANTONIO GUILLERMO BETTINO	29.485
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/09/99	JUAN MANUEL ABDALA	29.530
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/08/99	ANTONIO SALVADOR FRANCISCO DOTTI	29.607
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/08/99	ROSARIO CONTINO	29.549
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/09/99	VICENTE NAVAS AVILA	29.492
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/08/99	MARIA SALOME PERISSE	29.550
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/06/99	YOLANDA GULINO y JOSE JUAN SAPORITI	29.602
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/09/99	JORGE ERNESTO YEREGUI	24.570
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/09/99	MUOTRI, ROQUE JOSE	29.486
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/99	SARA ELBA MARTINEZ	29.536
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/06/99	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	29.542
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/08/99	TAMBORELLI VICENTE	29.573
47		SILVIA R. REY DARAY	13/09/99	JESUSA ZANLUNGO	29.531
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/99	MATILDE INES LELIO	29.465
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/09/99	PARMIGIANO, ANTONIO	29.601
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/09/99	JUANA SANTARELLI y FELIPE GIACCIO	29.599
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/07/99	ERIBERTO GREGORIO GOMEZ	29.524
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/09/99	MIGUEL POCIURKO	29.563
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/99	MARGARITA MARIA NICHOLSON	29.554
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/09/99	MIGUEL MATEOS	29.562
67		ROBERTO MALIZIA	8/09/99	SAVERINO ARAGUNDE	29.553
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	COSME DAVID GIBSON	24.558
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/09/99	JORGE ALBERTO POLACINO	29.491
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/99	ANDRES NAPOLEON PONS	29.484
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/09/99	GERARDO DOCAMPO o DOCAMPO LOPEZ	29.508
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/09/99	ADRIAN MARCELO AGROGLIANO	29.551
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/99	LAFALCE, DOMINGO y AMARILLO, CRUZ BEATRIZ	24.478
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/99	JOSE ZOILO RABELLINO	29.464
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/09/99	CARLOS TORRES	29.611
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/09/99	MARIA DEL CARMEN GARCIA	29.506
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/09/99	GERARDO ALBERTO VELA	29.575
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/06/99	DOMINGO CATANZARITI	29.471
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/09/99	LEON JORGE CHOLAKIAN	29.552
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/99	SALVADOR RAGO	29.489
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/08/99	LUCIA GALMOZZI	29.559
101		EDUARDO A. CARUSO	10/09/99	EUGENIO FERNANDEZ GONZALEZ	24.571
101		EDUARDO A. CARUSO	9/09/99	ELSA ANGELELLI	29.603
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/09/99	AMALIA NELIDA CUCENELLI	29.538
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/99	OVALLES GUILLERMO ARTURO FEDERICO	24.597
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/09/99	TERESA RAO	29.539
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/09/99	JOSE MARIA RAMON AMARANTE	29.537
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/09/99	ANA JUANA HAIRA BEDIAN	29.604
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/99	ELISEO LAVEGLIA	29.593

e. 22/9 Nº 172 v. 24/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FALABELLA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, CRISTINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 4015), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 9.40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle El Cabo Nº 37 entre las calles J. C. Varela (antes San Luis) y Antártida Argentina (antes Gobernador Ugarte) del Barrio Parque Llavallol - Partido de Lomas de Zamora, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Ingreso al frente sobre la calle El Cabo mediante reja de seguridad a un espacio guarda coche cubierto; entrada lateral también con reja que conduce a la parte posterior del chalet, y pequeño jardín. Al entrar a la propiedad, hay un living-comedor con hogar en uno de sus rincones; 3 dormitorios, dos de ellos con placard: un Baño; Cocina-Office semi desmantelada (sin calefón ni cocina, y le faltan los cajones al mueble bajo mesada de la bacha). En la parte posterior y cubriendo toda la pared medianera del fondo del lote, hay una amplia construcción con parrilla y Salón comedor o de Juegos. Al lado del mismo, hay un Baño con Vestuario y cercana una Pileta de natación de 4 mts. x 2 mts., rodeada de pasto, y laja el resto de un amplio patio descubierto. En general se encuentra en buen estado de conservación —salvo los faltantes antes mencionados— y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 60, Parcela 16, Matrícula 41.746 (63). Superficie del terreno: 317,93 mts./2. (Fs. 65). Deudas: Impuestos Municipales: $ 6.052,15 al 14-5-99 (Fs. 257) - Extensión Red Municipal Natural $189 al 30-4-96 (Fs. 67) - Rentas: $ 1.508,43 al 31-5-99 (Fs. 272) - Aguas Argentinas: $ 193,41 al 25-6-99 (Fs. 275). O.S.N.: $ 103,66 al 25-6-99 (Fs. 276). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 76.400.- Seña: 30% - Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Si luego de transcurrida media hora del acto de subasta, no hubiere postores, deberá sacar a la venta el inmueble durante otra media hora, reduciendo la base en un 25%. No se aceptarán ofertas inferiores a Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300.-) (Fs. 79 vta.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 12.00 a 14.00 horas. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 22/9 Nº 29.775 v. 23/9/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Talcahuano 550 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARIN DE BORONAT, ESTELA BEATRIZ c/MOURE, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 22.491/97) (Reservado), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel.: 4371-7646) rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 11 horas en la Sala de Remates sita en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el departamento situado en la calle Ancon 5192 individualizado como unidad 13 Piso 6º; Matrícula 17-611/13; Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 23; Manz. 2; Parc. 21 con una superficie total de 73,89 m2 y con un porcentual del 6,53%; Está compuesto por living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, dependencia de servicio, con un baño en regular estado de conservación, con techos y paredes descascarados y con pisos de madera en buen estado, desocupado conforme surge de mandamiento de fs. 102/103. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 189) al 14/4/99 $ 105,84; Rentas $ 952,29 al 19/4/99; OSN sin deudas; Expensas $ 18.870 al mes de junio de 1999 con intereses incluidos; expensa mensual junio 1999 $ 167,00. Condiciones de venta: Base: $ 45.000,00; Seña 25%; Comisión 3%. Se hace constar conforme lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 19 de febrero de 1999, que el adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición los días 7 de octubre de 10 a 12 horas y 12 de octubre de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.725 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1326/48 c/GORRI, HECTOR s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 49.078/96 (Reservado) que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4-701-5542) rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal un departamento sito en Marcelo T. de Alvear 1326/30/36/42/46/48 Unidad 299 Piso 20º "A" de Capital Federal, Matrícula: 20-2869/299. Nomenc. Catastral Circ. 20, Sec. 7, Manz. 39, Parc. 3c. Superficie cubierta y total: 129,43 m2. Porcentual: 0,907%. Según constatación efectuada (fs. 175/76) se accede al mismo por Marcelo T. de Alvear 1342. Se trata de un departamento de excelente categoría compuesto de living-comedor en "L", tres dormitorios (uno en suite), baño y toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio con baño, palier privado y entrada de servicio. El estado de conservación es muy bueno y se encuentra ocupado por los hijos del demandado. Base: $ 55.650. Seña: 25%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. No registra deuda a O.S.N. (fs. 64) al 6-1-98. No se registran antecedentes de subdivisión en horizontal en Aguas Argentinas al 18/12/97 (fs. 61). Adeuda: Expensas: $ 9.297,22 a junio de 1998. Valor de Expensas a mayo de 1998: $ 329,81 más cuota extr. Aguas Argentinas: $ 45,74 (fs. 86). G.C.B.A. $ 10.636,46 más $ 2.333,04 al 20/8/98 (fs. 122/23/24). Exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.637 v. 23/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES SA c/MARTINEZ DE GIMENEZ, SILVIA ESTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 17.061/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1ro. de octubre de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad, Nro. 6 de la Planta Baja identificada con el Nro. 5 del inmueble con frente a la calle Senillosa Nro. 632/36 con entrada común por el Nro. 632, matrícula FR-6-10.913/6, N.C.: C. 6, S. 40, M. 141, P. 11; Sup. total 101,34 m2; que adeuda: GCBA $ 289,97 al 23/4/99 (fs. 215/16); Aguas Arg. $ 79,84 al 14/4/99 (fs.180), no teniendo deuda de OSN al 22/4/99 (fs.183) no teniendo administración ni consorcio (fs. 198). Del informe realizado por el Martillero, surge que la unidad se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo menor, además de su suegra y su madre. Se trata de un inmueble antiguo, y con ingreso por un pasillo, al fondo, se accede a un patio que da a los siguientes ambientes: a dos habitaciones con piso cerámico, a un baño con bañadera, a un comedor y a una cocina. Por el comedor, se da a una habitación con un baño en suite. En el patio hay una escalera de material que da a una habitación en los altos y a la terraza que abarca todo, lo edificado, todo en estado de uso y en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. En caso de fracasar la primer subasta, se hará una segunda con la base reducida en un 25% ($ 22.500), y si tampoco existieren postores, se procederá a la subasta sin limitación de precio. (art. 585 C.P.C.C.N.). Exhibición: del 27 al 30 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.771 v. 23/9/99

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4to. piso, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/IGLESIAS ADOLFO ISMAEL s/Ej. Hipotecaria (Expte. 51.761/96)" que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425 - 4393-1450) rematará el jueves 30 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el partido de Quilmes, Bernal Oeste, calle Chaco 1313, entre las de Gral. Alvear y Victorica, edificada en terreno que mide 10,65 mts. por 9,88, superficie total 105,22 m.c., según s/título y que se trata de una casa habitación que consta de planta baja, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina c/calefón y patio al fondo con escalera a una terraza; adjunto a esta se encuentra un local en planta baja con acceso a planta alta por escalera, donde hay un ambiente, baño y cocina. La casa está desocupada, lo mismo que el local adjunto. Nom. Cat.: Circ. ll, Secc. O, Ma. 74, Pa. 10d, Pda. 205.477. Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% - Al mejor postor y en dinero efectivo.- La propiedad se puede visitar el lunes 27 y martes 28 de septiembre 9 a 12 hs. Adeuda: DG de Rentas $ 1.918,26 al 15 de julio de 1997 (fs.143/46), Aguas Argentinas $ 736,79 al 22 de julio de 1997 (fs. 128), DGSS $ 1.520,34 al 23 de julio de 1997 (fs. 127) e Impuestos Municipales al 7 de julio de 1997 $ 2.496,36 (fs. 124). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios y en su caso la deuda en concepto por expensas comunes quedarán a cargo de la compradora.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Fernando José Césari, secretario.
e. 22/9 Nº 29.677 v. 23/9/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS OLLEROS 1638/40/42 c/ MATSUDA, MANUEL ROBERTO s/Ejecución de Expensas" Expe. Nº 62.708/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 3 del primer piso de la finca sita en zona Norte Capital Federal, con frente a calle Olleros 1638/40 y 1642, entre Migueletes y Av. del Libertador. Superficie cubierta 80,78 m2, desc. 32,41 y semicubierta de 6,45 m2. Total UF 119, 64 m2, porcentual 3,15 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 122, Parcela 9, Partida 1.698.277, Matrícula 17-1087/3. Este bien, según constancias de autos, se ubica con 1ro. B, y se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Consta de dos habitaciones, living comedor, cocina, dos baños y patio, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de septiembre próximos 10 a 13 hs. Base: $ 80.000. Seña 30 %, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas Municipalidad (fs. 102) por $ 1.131,89 al 28/10/98; en Aguas Argentinas (fs. 96), por $ 377,41 al 26/10/98; y en OSN (fs. 92) no hay deudas al 3/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 22/9 Nº 29.768 v. 23/9/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica de la Dra. Paola Mariana Guisado (interinamente) con sede en la calle Uruguay 714 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79.676/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10,40 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29, 30 de setiembre y 1 de octubre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs.; Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy Nº 2492 edificada en el lote de terreno designado en título con el Nº 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. III Sec. K Mza. 39 Parc. 24; Matrícula 35.375 del Pdo. de Morón, Base: $ 200.000 al contado y al mejor postor. Seña 10%, comisión: 3%. Deudas: 105 O.S.N. al 16/12/98. Sin deuda: Fs. 107 Aguas Argentinas al 16/12/98. Sin deuda; Fs. 111/112 Rentas al 15/12/98 $ 980,08; Fs. 102 Municipalidad de Morón al 17/12/98 1997 Cta. 1 Saldo $ 48,85; Cta. 2 Saldo $ 48,51; Cta. 3 Saldo $ 48,17; Cta. 4 Saldo $ 47,83; Cta. 5 Saldo $ 47,49; Cta. 6 Saldo $ 47,14; Cta. 7 Saldo $ 46,80; Cta. 8 Saldo $ 46,46; Cta. 9 Saldo $ 46,12; Cta. 10 Saldo $ 45,78; Cta. 11 Saldo $ 45,44; Cta. 12 Saldo $ 45,09; 1998 Cta. 1 Saldo 44,75; Cta. 2 Saldo $ 44,41; Cta. 3 Saldo $ 44,07; Cta. 4 Saldo $ 43,73; Cta. 5 Saldo $ 43,39; Cta. 6 Saldo $ 43,05; Cta. 7 Saldo $ 42,71; Cta. 8 Saldo $ 40,66; Cta. 9 Saldo $ 38,61; Cta. 10 Saldo $ 36,56; Cta. 11 Saldo $ 34,51; Cta. 12 Saldo $ 34,34. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas compuesto por cuatro dormitorios, cuatro baños, living-comedor, escritorio, depósito, garage para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son de tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo visto y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos de 25, 21 y 20 años en carácter de propietario. Conste que de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.
e. 22/9 Nº 29.649 v. 23/9/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "ACCORINTI MARIA ROSA c/ LOPEZ MAGNO BALDOMERO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.112/97, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 29 de septiembre de 1999, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis Nº 3460, de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Secc. "C", Manzana: 75, Parcela: 44, según título lote 29 de la manzana E, Dominio: Matrícula: 46575, del Partido de San Miguel, superficie del lote 299 m2 98 dm2, según mandamiento de constatación el inmueble posee jardín, cochera, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo un galpón de madera precario, ocupado por el demandado don Magno Baldomero López, su esposa Lidia Ebelia Figueroa y su hija Daiana, en regular estado de conservación. Base: $ 18.000, Seña: 30 %, Comisión: 3%, y dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales de la Capital Federal, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, exhibición días 27 y

28 de setiembre de 1999, de 15 a 17 hs. Deudas por Tasa de Servicios Municipales del 1/1/87 al 30/9/98 $ 563,38 (fs. 62/64), no registra deuda por el Impuesto Inmobiliario (fs. 67), al 13/11/1988, no teniendo el inmueble el servicio de aguas sanitarias.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.779 v. 23/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PINI, SARA EDELWEIS c/ MINERVA, CARLOS ATILIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 75.031/98, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. de los Constituyentes 5180/82 entre Obispo San Alberto y Cabezón, Unidad Funcional Nº 20 del 5º Piso, (Internamente identificado como Dtpo. "21") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 100, Parc. 1 C. Matrícula 16-316/20. Superficie Total 37 mts. 97 dm2. Porcentual 3 con 45 centésimos. El inmueble consta de un living-comedor, dos dormitorios, un baño completo y la cocina. Excepto el baño que posee el techo con manchas de humedad y los artefactos en mal estado, es resto del inmueble se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se halla ocupado por el señor Carlos Atilio Minerva, conjuntamente con su esposa y una hija, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano interviniente en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 19.064,60. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 20/4/99 $ 3.217,51 Fs. 6. O.S.N. al 23/4/99 $ 26,49 Fs. 71. Aguas Argentinas S.A. al 23/4/99 $ 222,53 Fs. 74. G.C.B.A. al 23/4/99 $ 452,45 Fs. 101. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que según lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno el 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" el adquirente deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes, en caso que el producido de dicho acto no alcance para cubrir las mismas. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de septiembre de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 22/9 Nº 29.773 v. 23/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/NOLASCO HECTOR MATIAS DANIEL y Otro" s/Ejec. Hipot. Expte. Nº 8465/92, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas en el salón de remates de la Asociación balanceadores, corredores y martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Cap. Fed. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de septiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: B Chacra: 18, Mza.: 18 p.; Parc.: 2, Part. Inmobiliaria número 118.721. Matrícula Nº 20.467, ubicado en la calle Carlos Pellegrini sin Nº entre las de A. B. Bufano y Almafuerte Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 221,80 m2. Se trata de una finca que cuenta con luz eléctrica, más no cuenta con servicios cloacales, gas ni agua corriente, que se encuentra sobre calle de tierra, a dos cuadras de calle asfaltada y a 30 cuadras de la estación aproximadamente. Consta de cocina comedor, baño y dos dormitorios, con una antigüedad aproximada de 60 años, techo de bovedilla y piso alisado de cemento. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Helguero, L. C. 5.154.176, conjuntamente con su hija Claudia Leiva y sus hijos Jesica Viviana Leiva de once años, Federico Ezequiel Leiva de diez años, y Yamila Micaela Leiva de cinco años, y el carácter que invoca es el de ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 20.000 Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y así mismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. (S/Fs. 129) dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Adeuda: O.S.N.: $ 112 al 12-9-94; Rentas: $ 507,20 al 31-12-92. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario EL CRONISTA COMERCIAL.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.753 v. 23/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 30 de Septiembre de 1999, a las 8,30 horas, la unidad funcional Nro. 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1.838/1, N. C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2, porcentual, 37,84%; que adedua: GSBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123), no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 90.433,13. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de septiembre de 13 a 16 horas. y sábado 25 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/9 Nº 29.770 v. 23/9/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros - Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Bergher, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANSO, SEBASTIAN c/ORTIZ, NOEMI HEBE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado nº 55.238/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematara el día 30 de setiembre de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble de la calle Avenida Rivadavia Nº 4501/03/09/11/13 - Unidad Funcional Nº 38 - Piso 3º de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 - Sección 17 - Manzana 1 - Parcela 12g - Matrícula 7-1848/38. Tiene entrada individual al edifico por la calle Rivadavia Nº 4509, con acceso en la puerta del mismo a la Estación de Subterráneo "Río de Janeiro", y el inmueble consta de: Living-Comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina y balcón corrido a la calle Avenida Rivadavia. Se encuentra en buen estado de conservación, con algunas humedades en el Baño y la Cocina. Está ocupado por la Sra. Susana Noemí Alarcon, quien manifestó que vive junto con su marido quien heredó el Departamento por parte de una tía, y tres hijos de ambos, menores de edad. Superficie total: 57,35 m2. Porcentual: 0,54%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. La seña 30%. La Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 274,12 al 12/3/99 (Fs. 113) y $ 31,39 al 31/3/99 (Fs. 112). O.S.N.: $ 24,09 al 12/3/99 (Fs. 114). Aguas Argentinas: $ 19,34 al 12/3/99 (Fs. 115). Expensas: $ 1810 al 31/3/99 (Fs. 117). El importe de expensas del mes de Marzo de 1999 es de $ 63. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventaras. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá efectuar el depósito del saldo de precio en el banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal al tiempo de suscribir el boleto de compraventa. Días de exhibición: el 27 y 28 de septiembre de 1999, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.782 v. 23/9/99

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OXLEY DAISY CLELIA y Otro c/MENIN GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo). (Expte. Nº 63219/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 12,15 hs. en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal; "ad corpus", el inmueble sito en Av. Los Aromos esquina Av. Los Nogales, de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. T; Mza. I; Parc. 90-A; Matrícula 20.224, según informe de fs. 85 el inmueble se encuentra ubicado en el Maschwitz Country Club, Ruta Panamericana Km. 44.5 del ramal a Escobar, sobre la colectora Oeste. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas a dos aguas y consta de living comedor con techo de madera a la vista y piso de baldosones tipo cerámico en toda la casa, cocina con abertura al living comedor, pasillo de distribución que da a tres dormitorios, todos con techos de madera a la vista, un baño completo y otro con ducha (sin bañera); La cocina tiene salida a una galería angosta semicubiertas y al lavadero; Tiene cochera cubierta para dos autos, parrilla cubierta y 1 jardín; Tiene agua corriente, gas natural y luz eléctrica; Se encuentra desocupada (fs. 148), y en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie Total: 301,15 m2; deudas: Municipalidad: fs. 66 al 31/01/98 $ 867,09; Rentas: fs. 72 al 26/12/97 $ 585,96; Expensas: fs. 144 hasta Marzo 99 $ 2560,86; Las deudas que pudieran existir por todo concepto (tasas e impuestos) son a cargo del comprador. Asimismo y de acuerdo a lo que surge de las disposiciones del Reglamento Interno y de los Estatutos de la Institución. Toda persona que desee comprar un inmueble dentro de este Country tiene la obligación de Asociarse a la Institución para lo cual deberá abonar la cuota de ingreso cuyo valor a la fecha es de $ 10.000 (fs. 144). Y tomar conocimiento del Estatuto que rige a esta Asociación civil, del reglamento interno que describe las Obligaciones y derechos de los socios y del reglamento de construcción (fs. 141, 143 y 144); Base: $ 49.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Al mejor postor, en efectivo, en acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar: 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.774 v. 23/9/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón - Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CEREIJIDO, NORA MERCEDES y Otros c/MORENO, RAUL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 72.900/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Beauchef Nº 230/234/236 - Piso 8º - Unidad Funcional Nº 31, entre las de Rosario y Guayaquil, todas de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección 40 - Manzana 102 - Parcela 11 Matrícula 6-9878/31. Se trata de un departamento con entrada por la calle Beauchef Nº 234, identificado con la "Letra 'A' del 8º Piso de Capital Federal, y consta de: Hall privado: Living-comedor, con salida a Balcón; 3 Dormitorios, dos de ellos con salida a Balcón; un baño principal; Toilette; cocina; dos balcones y lavadero. Consta además de: entrada principal y entrada de servicio. Todo el departamento se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura y desocupado. Cuenta con Servicios de: Agua Corriente; Gas natural; Corriente eléctrica; Servicio Telefónico y Red de cloacas. Superficie total: 86,12 m2. Porcentual: 6,59%. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 74.384,63. Seña 30%. Comisión 30%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1445,25 al 10-5-99 (Fs. 216) O.S.N.: $ 95,77 al 11-5-99 (Fs. 218). Aguas Argentinas: $ 425,69 al 10-5-99 (Fs. 217). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hágase saber que el remate que oportunamente se decretare, lo será como libre de deuda por expensas. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Código Procesal. Días de exhibición: el 29 y 30 de septiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.765 v. 23/9/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "DEVANI DE CICALESE LEONOR ESTHER c/LUNA ERASMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.333/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., designado según plano 3-122-65, como lote 27 de la Manz. 442. NC: I; J; Manz. 442; Parc. 27. Matrícula 10112. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 81 se encuentra ubicado sobre la calle Canale 4522 entre La Rioja y San Juan, Partido de Almirante Brown. Se compone de portón a la calle de rejas, propiedad de material, ladrillo y techo de chapa fibrocemento, compuesta de dos dormitorios, cocina lavadero y baño, se encuentra en regular estado de conservación. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Adeuda: Municipalidad (Fs. 61); Aguas Argentinas (fs. 50); Rentas (fs. 42); OSN (fs. 57) (fs. 139). Base U$S 12.500. Seña 10%. Comisión 1,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.778 v. 23/9/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Unica, sito en Avda. de los

Inmigrantes 1950, P. 6 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. ANDONAEGUI 2180 c/SICOLI, FRANCISCO y Otro s/Ejecución De expensas - Exp. 20.237/96 (Res.) que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 6 de octubre e 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 - Capital Federal, la unidad funcional Nro. 11 - Letra A - Piso cuarto de la finca Andonaegui 2178/80 - Capital Federal, entre las de Olazabal y Mendoza, con entrada común por el Nro. 2180. Matrícula 16-8087/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 51. Manzana 31. parcela 2813. Superficie 117 m2. 43 dm2. Porcentual 7.51%. El bien se encuentra ocupado por la codemandada Maria Forcinito y consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina, antecocina, habitación con baño de servicio con balcón corrido al frente y dos entrada una principal y otra de servicio; por título le corresponde la unidad complementaria X - Piso noveno (baulera): Superficie de 1.61 m2, 09 cm2. Deudas: Aguas Argentinas s/d (fs. 107/109), Alumbrado, barrido y Limpieza $ 3424,46 al 3/98 (fs. 112), O.S.N. $ 66,82 al 3/98 (fs. 130), Expensas del 9/99 $ 292 (fs. 214). Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio en la Sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, sig. y conc. del Cód. de Proc.). de acuerdo con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabre, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlos; no así respecto de las expensas comunes cuando se trate de un bien sujeto al régimen de la ley 13.512. Días y horas de exhibición: 4 y 5 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.647 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78 del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "BRINGAS JORGE ALFREDO y Otro c/ABALO MARIA MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Ejecutivo, Exp. Nº 9989/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 12,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Malabia Nº 532/34, piso 3º, Unidad "6" ó "B", Capital, entre las de Juan Ramírez de Velazco y Vera, inscripta en la Matrícula Nº 18-9181/6 según certificado de dominio de fs. la unidad tiene una superficie total de 52,80 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 206/7 la unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y en buen estado de conservación y posee un living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero cubierto y que la misma posee un espacio guardacoche individualizado con el Nº "6" al aire libre y desocupada, que sería la unidad complementaria y además posee una línea telefónica, con el Nº 856-2164. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 307 la unidad adeuda al 19-5-98 $ 340,00; oficio de fs. 308 de A.B. y Limpieza adeuda al 19-5-98 $ 1.404,88 y oficio de fs. 318 por expensas comunes se adeuda al 22-5-98 $ 8.250,25. Se exhibe los días 29 y 30 de setiembre de 1999 y 1º de octubre de 1999 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 26.250,00. Seña 30% a cuenta de precio y el 3% en concepto de comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y totalmente desocupado y libre de ocupantes. Asimismo hace saber al comprador que dentro del quinto día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del Código Civil, texto Ley 23.928) en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Igualmente se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de apelaciones del fuero, con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solicitarlas, y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.791 v. 23/9/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º) hace saber por dos días en autos "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. c/BRUNELLI SERGIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 121363/95) que el día 30 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, que es parte del solar C de la manzana 87 del plano oficial de Formosa, que afecta la forma de un polígono irregular, determinado como Nº 1 en el plano respectivo, cuyas medidas, linderos son los siguientes: a partir de los 30 mts. del esquinero Sud de su manzana y con dirección NE. se miden 7,50 mts. que son de frente al SE. sobre Av. 25 de Mayo, por donde linda calle en medio con la manzana 86; de ese punto y cuadrando al NO, se miden 25 mts. que forman un lado NE.; de allí y con dirección NE. se miden 12,50 mts. que forman un lado SE. y lindando en estos dos rumbos, con más terreno del solar C; de allí cuadrando al NO. se miden 25 mts. constituyendo el lado NE. por donde linda con el solar B; de este punto y con dirección SO. se miden 20 mts. que forman el lado NO. por donde linda con parte del solar D y de este punto cuadrando al SE. hasta dar con el punto de partida, cerrando así el perímetro, se miden 50 mts., formando aquí un lado SO. por donde linda con la fracción 2 del solar C, a que pertenece. Superficie: 687,50 mts. cuadrs. Catastro: Departamento 01, circunscripción I, Sección A, manzana 87, parcela 10, superficie de mejoras: 153,55 mts. cdrs. Dominio: FR. matrícula 1466, Departamento 1 de Formosa. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se ubica sobre Av. de Mayo 1165 entre Córdoba y Julio A. Roca, tratándose de una construcción íntegramente de material, con jardín al frente, aperturas todas de madera dura y cristales, teniendo en su ingreso un amplio living-cocina, de pisos cerámicos, con paredes revestidas con cerámicos simil ladrillos descubiertos, siendo la cocina amplia, con artefacto "Aurora" de 4 hornallas y horno, mesada de granito con doble bacha de acero inoxidable, con muebles colgantes y bajo mesada. Agua caliente por termotanque y una habitación destinada a despensa. Tiene un elegante baño con pisos y paredes revestidas con cerámicos y dos habitaciones, una de ellas en suite, ambas con ventanales al contrafrente. Posee una escalera de material, preparada para una futura construcción de una planta alta. La Sra. Irma Cogorno de Brunelli, informó que la propiedad la habita la Sra. Mirta Oviedo, como inquilina, no exhibiendo contrato de locación, ni documento de la misma. Base: u$s 263.928,17. Seña 30%, comisión 3%. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Adeuda: fs. 489, Direc. Rentas de la provincia $ 461,68, año 1993 completo y fs. 491, $ 1.355,17 años 1994/98; fs. 495 por Aguas de Formosa SA $ 720,50 al 19/11/98 y fs. 493 impuesto inmobiliario y tasa de servicio, apertura, conservación y reparación de la vía pública, por los períodos 3/6 de 1992 y 1993/97 y 1/5 de 1998 (enero a nov/1996 por tasa de higiene urbana $ 1.355,33 y $ 476,66 al 18/11/98 O.S.N. (fs. 527) no cuenta con servicios. Martillero interviniente: Bernardo Osiroff. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita 27 y 28 de septiembre de 1999, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 22/9 Nº 29.790 v. 23/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional Civil Nº 98, sito en Avda. los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS GALERIA JARDIN c/CANTEROS DE LABRIOLA ALICIA s/Cobro de Expensas Nº 50.276-94, que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará en block en Humberto Primero Nº 2042, el 29 de septiembre de 1999 a las 12 hs. los siguientes bienes: el 100% de las Unidades Funcionales Nº 310 y 311 del inmueble sito en la calle Florida 537/571 y Tucumán 536/68, primer subsuelo de Capital Federal. Matrículas Nº 14.1599/310 y Matrícula Nº 14.1599/311 Nom. Cat.: Para U.F. 310 Circ. 14, Secc. 1º Man. 30 Parc. 2a Fs. 83/87 Partida Municipal Nº 1716955; Para U.F. 311 Circ. 14, Secc. 1º Man. 30 Parc. 2 a fs. 97/99 Partida Municipal Nº 1716956; demás datos "ad-corpus" que los inmuebles se comunican entre sí con una superficie total aproximada de 24 m2 y se encuentran desocupados, que la única puerta de acceso es de la U.F. 310, que los mismos presentan signos de suciedad, buen estado de conservación y uso. Sin base. Seña 30%, Comisión: 3 % al contado en efectivo y al mejor postor. Condiciones de venta "Ad-Corpus" se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 18 hs., pues se trata de una gran galería comercial y sus paredes son de vidrio. Deudas: (1) Mun. Gob. C. Bs. As. A.B.L. U.F. 310 al 12/02/98 a fs. 76/77 $ 1.335,02 y U.F. 311 al 12/02/98 Fs. 88/89 $ 1.210,63 (2) O.S.N. UF. 310 al 12/02/98 a fs. 79/80 $ 332,89 y UF. 311 al 12/021/98 a fs. 90/91 $ 327,54 (3) Aguas Argentinas U.F. 310 al 17/02/98 a fs. 78/92 $ 385,28 y U.F. 311 al 17/02/98 Fs. 78/92 $ 354,13 (4) Expensas Ley 13.512 U.F. 310 período marzo 94/febrero 98 Certificado Fs. 81/82 $ 4.115,42, período marzo 98/agosto 98 Certificado Fs. 134 $ 517,54, total ampliación Unidad 310 $ 4.632,96 U.F. 311 período marzo 94/febrero 98 Certificado fs. 93/94 $ 4.115,42, período marzo 98/agosto 98 Certificado Fs. 133 $ 517,54, total ampliación Unidad 311 $ 4.632,96. Total ampliación ambas unidades en block $ 9.265,92. Conforme surge de autos, la Unidad 310 y 311 reconocerían deudas por expensas desde octubre de 1989 (sentencia Fs. 22) y las anteriormente señaladas, así como la última expensa asciende a la suma de $ 83,14 para la Unidad 310 y $ 83,14 para la Unidad 311. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código Procesal). Haga saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se señala para la exhibición de los mismos, todos los días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 22/9 Nº 24.635 v. 23/9/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, comunica por 3 días en "HUGHES SARA c/PEREYRO JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.787/98, que el 28 de septiembre de 1999 a las 15,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir rematará: La Unidad 14 del 6º piso, Dpto. A, del edificio, sito en la calle Brasil 760/62 (entre Chacabuco y Piedras), Capital Federal, que tiene una superficie total de 93,44 ms2. Porcentual 6,82%. Matrícula 3-676/14. Se compone de Living Comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero, dependencias de servicio, baño completo y balcón al frente, se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz.: 36; Parc. 9. Exhibición: 24 y 25 de septiembre en el horario de 14 a 16 horas. Base: u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Ag. Arg.: Fs. 45 al 3-2-99 $ 49,16 OSN: Fs. 48 al 4-2-99. Partida sin deuda: A.B.L.: Fs. 88/89 al 2-3-99 $ 3.441,92. Expensas: Fs. 107 (período julio 98 mayo 99) $ 1.703,31, último mes $ 145,51. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe correspondiente al saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 15 septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 22/9 Nº 29.795 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PAVONI, ALICIA SUSANA c/BAGNATO ANGEL y otro s/Ejecutivo" Expe. Nº 6698 (reservado) que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 1 de octubre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Salta 109, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Manzana 508, Sección H, Parcela 7ª, Matrícula 24.476. Superficie total 330 m2. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un lote de 10 x 33 mts. con garage en su frente, con cocina y baño instalado. Colátero al mismo, hay un portón para entrada de auto y patio descubierto. En el fondo se encuentra la vivienda con dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalado con ducha, con todos los servicios y sin teléfono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 13 hs. del día inmediato anterior a la fecha de subasta. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 111) por $ 2031,99 al 04/11/98; en Municipalidad (fs. 83) por $ 2558,57.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/9 Nº 29.767 v. 23/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los juicios caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra (Expediente Reservado Nº 27.954) e "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA (I.M.F.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Santa Teresita" (Expediente Reservado Nº 33.083), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de octubre de 1999 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Los siguientes inmuebles: 1º) El denominado "Hotel Apolo" ubicado en la Calle Nº 42, Esquina Diagonal Nº 19 y Calle Nº 3, todas ellas s/nº Lotes: 12 y 13, de la localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresa por la calle Nº 42 y forma esquina con la calle Diagonal Nº 19, por la cual se tiene acceso de servicio y a los pocos metros, la Diagonal se junta con la Calle Nº 3. El edificio ("Hotel Apolo") consta de: A) Planta Baja: Salón de estar; Recreación y Lectura; Hall de Recepción; Recepción propiamente dicha, frente a la cual se encuentra el ascensor y escalera a los Pisos Superiores. A continuación hay un Gran Salón Comedor, para 40/50 mesas y capacidad para 150/200 personas. Sobre un lateral, está el Bar con amplia barra semicircular, que se comunica en su parte posterior con la cocina-office, ambas de importantes dimensiones con sus elementos de cocina completos y en muy buen estado. En la parte posterior, hay un Patio que se comunica con un pasillo, que de un lado tiene 2 ambientes muy espaciosos destinados a Lavado y Planchado de la ropa del Hotel; del otro lado, hay una escalera que baja al sótano donde se encuentra la Caldera y la Sala de Máquinas. El pasillo antes mencionado desemboca en una salida de Servicio por la calle Diagonal Nº 19. B) Las plantas del primer y segundo piso: Ambas Plantas son similares, y cuentan cada una de ellas con 22 habitaciones con baño privado, de las cuales: 16 son habitaciones simples y las otras 6 son dobles; con 18 camas matrimoniales y 30 camas simples. C) Planta del tercer piso: Tiene 3 habitaciones destinadas actualmente para el personal de Servicio; Baño; y dos ambientes más para lavado y planchado de ropa. Hacia el exterior, hay una amplia Terraza. Todo el "Hotel Apolo" se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupado en virtud de un contrato de explotación, tal como surge de la constatación efectuada a través del incidente transitorio abierto en la quiebra. El Síndico ha iniciado juicio de resolución de contrato, pago de cánones y desalojo, el cual se encuentra radicado por ante el Juzgado del Fuero Nº 2, Secretaría Nº 3, atento al incumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratante, el cual se ha caratulado: "I.M.F.A. s/Quiebra c/GAGLIARDI, GRACIELA SUSANA s/Sumario", razón por la cual se hace saber que los inmuebles (Lotes 12 y 13 sobre las cuales se encuentra edificado el "Hotel Apolo"), se venden en el estado jurídico, de uso y de ocupación en que se encuentran, y que la quiebra no garantiza saneamiento ni evicción, por lo cual

los oferentes y comprador definitivo, por el solo hecho de efectuar ofertas, implican el conocimiento de toda la documentación existente en la quiebra y sus Incidentes, no teniendo derecho a realizar reclamos posteriores a la venta. Lote Nº 12 de la Manzana 142, Superficie del terreno: 306,45 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 2, Lote 12, Matrícula 46681 (123) Antecedente Dominial: F 861/56 General Lavalle. Lote Nº 13 de la Manzana 142. Superficie del terreno: 340,60 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 1, Lote 13, Matrícula 46682 (123). Antecedente Dominial: Fº 861/56 General Lavalle, Partida Inmobiliaria unificada 29814. Superficie total de ambas parcelas: 647,05 mts2. Se deja constancia que ambos lotes se encuentran afectados por la Ley Nac. 12.913. Zona de Seguridad. Base: $ 400.000. 2º) Dos parcelas de terreno, ubicados en la calle Diagonal Nº 19, entre las calles Nº 2 y Nº 3, Localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Partido de General Lavalle, en la Provincia de Buenos Aires. Parcela Nº 4: Superficie de terreno: 233,50 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 155, Parcela 4, Plano 42-218-71. Matrícula 28209. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Parcela 5: Superficie del terreno: 270,88 mts.2 - Nomenclatura catastral: Circunscripción IV - Sección "J" - Manzana 155 - Parcela 5 - Plano 42-218-71. Matrícula 28210. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Consiste en dos parcelas unidas y linderas, destinadas actualmente a playa de estacionamiento privada del "Hotel Apolo", con 20 cocheras individuales, desocupadas, con empalizada de material de 2,00 mts. de alto; y 2 rejas en el frente sobre la calle Diagonal Nº 19, para ingreso y salida de la misma. Superficie total del terreno de ambas parcelas: 504,43 mts.2 Base $ 8.000. Cada una de las parcelas. 3º) El inmueble ubicado en la calle Diagonal Nº 19 Nº 265/269, Parcela 16, Unidad Funcional Polígono Nº 00-01 en la Ciudad Balnearia, Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. La mencionada Parcela Nº 16, ha sido dividida actualmente en 2 polígonos, siendo el que se remata: El polígono 00-01 con entrada por la calle Diagonal Nº 269, entre las Calles 42 y 2. fojas 16/3, superficie del terreno: 323,45 mts.2. Superficie total de la propiedad y polígono 00-01: 138,71 mts.2 de acuerdo al Plano P:H: 42-11-67 Antecedente Dominial: Matrícula 7 de General Lavalle (42). Sobre dicha parcela se ha levantado un chalet a dos aguas, edificado justo en el medio de la división de los dos Polígonos, siendo ambas propiedades simétricas y separadas por medio de una pared divisoria. El polígono 00-01 (que es simétrico al Polígono 00-02), consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño completo y Cocina, con un lavadero en el fondo del lote. En la parte exterior, y separado por un Patio, hay un Garage con salida a la calle Diagonal 19, con un Baño en su interior. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Ramón Oscar Medina, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino (hasta el 5 de diciembre de 1999), sin exhibir dicha documentación, y vivir con su esposa y sus 4 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 16, Subparcela 00-01, Matrícula 46439/1 (123) 7/ - 1-00-01 (42). Base: $ 22.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas para cada caso. La Seña 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procedién-dose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el tribunal, el día anterior a las 10.30 horas, a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 9, 10 y 11 de octubre de 1999, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/9 Nº 292.084 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12 en los autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmuebles de Alejandro Korn, San Vicente" Exp. Nº 33.082 comunica por cinco días que el martillero Rodolfo Parodi subastará el 30 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles inscriptos bajo matrículas 30.787 y 30.788 (Chacra) del Partido de San Vicente. Localidad de Alejandro Korn Provincia de Buenos Aires al contado, mejor postor y con la base de u$s 190.000 seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador se hará cargo del pago del IVA por la presente compraventa en caso de corresponder. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procedién-dose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el tribunal a las 10:30 del día anterior a la subasta. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/9 Nº 292.071 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Comercio número 6 a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BULLS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 21.718, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999, a las 13,40 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un Automóvil "Chevrolet" Monza SL/E, sedán 4 puertas, Dominio C. 1.638.262, motor 20LVH31039653, chasis 9BGJK69TNNB056268. En buen estado de conservación, presentando pequeñas abolladuras en ambas puertas del costado izquierdo. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 1999 de 10.30 a 12.30 hs. en el garage de Riobamba 346, Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base al contado y mejor postor seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial, hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán al comenzar la puja. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 29.788 v. 23/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAGGI VICTOR DOMINGO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 61.523, que el martillero Hernán F. Míguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, dominio X-686.806, año 1994, chasis 8AFETNL22RJ032990, motor RKAR13710. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subsata. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 76 - 77 - 78). El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes y de realizar los trámites para dar de alta el vehículo prendado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/9 Nº 29.617 v. 23/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SAXOTEX SAIC y Otro s/Ejecución Prendaria s/Concurso Especial" Expte. Nº 68.103 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Dos telares circulares de origen italiano de doble cilindro para la fabricación de calcetines de hombre marca "Matec" modelo Silver ZZ, completos de software, U.F.D. y programa gráfico, cilindros 4" de diámetro por 176 agujas, número de fabricación 96031 y 96032. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Andoanegui 1141, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 23.207,45. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/9 Nº 29.781 v. 24/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CERIO, RUBEN y Otro s/ Ejecutivo, Expte. Nº 42.422/96 que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la Calle Dardo Rocha 1050, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circ. 1. Sec. J, Mza. 151, parcela 27A. La propiedad es antigua, de construcción modesta, está edificada en la parte trasera del lote. Se halla sobre pavimento en un barrio densamente poblado, con líneas de colectivo en sus proximidades. Se adeuda O.S.N. al 25-6-98 $ 481,02; Impuesto Municipal al 3-36-98 $ 2.835,24. Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 27 y 28 de septiembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Setiembre de 1999. Dr. Eduardo Favier Dubois (h), juez.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.657 v. 23/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 5 de octubre de 1999 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca; Mercedes-Benz, tipo Chasis s/cabina, p/pasajeros, Tipo Microómnibus, Marca: Ugarte, Carrocería Nº 620, cantidad de asientos para pasajeros 26 + 2 Disc., Modelo BMO 390, Versión 1621, Año 1998, Motor marca: Mercedes-Benz Nº 372.987-50-385548, chasis marca: Mercedes-Benz Nº 8AB390044WA126950, Destinado para Uso Público, Dominio CCB 434.-, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo Nº 2106, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Registra deudas a fs. 48, en concepto de Rentas por $ 3.948,87, al 2-8-99, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la subasta. Base: $ 47.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 22/9 Nº 24.785 v. 24/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, piso 2º comunica por cinco días en autos "CITIBANK N.A. c/MARINUCCI HORACIO SILVIO y Otro s/Concurso Especial Art. 209 L.C." Expte. Nº 78896; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 horas en la Asoc. de martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed.: El inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. ubicado en la calle Los Cipreses s/nr. (entre la Avda. Don Arturo Peralta Ramos y Boulevard del Bosque) en el barrio Bosque Peralta Ramos; designado como lote 5 de la mz. 38 p. 15 NC Cir IV Secc. JJ Mat. 14-575 part. Gral. Pueyrredón (45). El terreno mide 15 mts. frente por 30 mts. de fondo sup. 450 mts.2; en dicho terreno se encuentra construido un chalet de dos plantas, que consta de living comedor, cocina, garage, lavadero, parrilla, toilette, jardín y en altos tres dormitorios, dos baños, todo en muy buen estado de conservación; la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Marinucci, primo del demandado en calidad de inquilino, según consta en autos. Base: $ 45.000; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. —postor remiso—. Al momento de su efectivo pago o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento art. 11 de la ley 23.298, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. En caso de fracasar el remate por falta de postores; pasados treinta minutos, volverá a salir a la venta sin base, al contado y al mejor postor en las condiciones mencionadas ut supra. Se encuentra prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104.6, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles, antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Las deudas que en concepto de servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, las devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 25 y 26 de setiembre de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/9 Nº 292.081 v. 24/9/99

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SANITARIOS ONCE s/Ejecutivo" Expte. Nº 165.995, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el 30 de septiembre de 1999 a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al codemandado Sr. José Revert del departamento ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2590/94/600, esquina Paso Nº 79/8/85/91, piso 2º "A", Unidad Funcional 32 de Capital Federal, individualizado con: Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 16, Parc. 10 A, Partida Nº 1.825.842, Matrícula Nº 11-1273/32. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero y patio amplio cubierto, con frente sobre Bartolomé Mitre. Tiene una antigüedad aproximada de 35 años y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por inquilinos. Superficies: cubierta 39,84 m2; descubierta 36,59 m2. Porcentual 88 centésimos. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas; Municipal al 22/6/98 no registra, fs. 224/5; OSN al 28/4/98 no registra, fs. 222; Aguas Argentinas al 28/4/98 no registra fs. 221; Expensas al mes 8/98 $ 273, siendo la cuota del mismo mes de $ 131,52. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/9 Nº 24.706 v. 23/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEDINA, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 30.372), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un

automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1996, motor Nº BE890791, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ057874, Dominio AQZ 353, en el estado que se encuentra: con el guardabarro delantero derecho abollado y desprendimiento del paragolpe trasero, sin stéreo ni radio, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.576,24. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En el supuesto de fracaso de la subasta ordenada, el martillero procederá a la 1/2 hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor (Arg. art. 585 Cód. Proc.). Deudas en concepto de patentes $ 1.500,80 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/9 Nº 24.608 v. 23/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 32 del suscripto sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "SIETE ROBLES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 34.294 que el día 15 de octubre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Unidad Funcional Nº 46 ubicada en el 7º y 8º piso del inmueble sito en la Avda. Luis María Campos Nº 1291/93/95 esquina Teodoro García de Cap. Fed. con las siguientes medidas: Piso 7º superficie cubierta de 19,24 m2; semicubierta de 3,79 m2 y descubierta de 1,41 m2. Total para el piso de 24,44 m2. Piso 8º superficie cubierta de 138,99 m2; semicubierta de 8,14 m2; descubierta de 51,85 m2 y una superficie de balcón de 22,26 m2 o sea una superficie total para el piso de 221,24 m2. Total para la U.F. de 245,68 m2. Porcentual 9,89%, La Unidad Complementaria I (baulera) ubicada en planta sótano. Superficie cubierta y total de 7,40 m2. Porcentual 0,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Mzna. 98, Parcela 15 y que según constatación obrante en autos la Unidad Funcional en el piso 8º consta de: Living; comedor; balcón terraza; tres dormitorios (uno en suite); dos baños; hall interno de distribución; cocina amplia; comedor diario; lavadero con caldera para calefacción y agua caliente; entrada principal y de servicio. Piso 7º: Habitación de servicio; baño; lavadero y balcón cerrado. La Unidad 30 ubicada en la planta sótano (cochera fija) y la Unidad Complementaria I (espacio guardacoche) ubicada en la planta baja ambas del inmueble sito en la calle Luis María Campos Nº 1267/69/71/73/75 entre las de Federico Lacroze y Teodoro García de Cap. Fed. Estado de conservación y uso, bueno. Deudas: O.S.N. fs. 282/285 U.F. 30 $ 23,84; U.C. I (baulera) $ 36,43 al 27/11/98. Aguas Argentina fs. 288/90 $ 188,88 al 25/11/98 y fs. 291/2 $ 136,59 al 4/12/98: Municipales fs. 300/3 U.F. 46 $ 3.074,99; U.F. 30 $ 170,75 (U.C.I (espacio guardacoche) $ 162,80 todas al 15/12/98. Expensas fs. 294 U.F. 30 y U.C. I (espacio guardacoche) $ 205,75 al 10/1/99; fs. 296 U.F. 46 y U.C. I (baulera) $ 4.921,25 a diciembre del 98. Venta en conjunto desocupadas. Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhiben. Base en conjunto. U$S 110.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La exhibición se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., para otros días y horarios convenir con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 292.367 v. 28/9/99

Juzgado Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 comunica por dos días en autos "GORI FERNANDO c/CUÑER CARLOS HORACIO y Otro", Expte. Nº 30.892, que el 28 de septiembre de 1999 a las 14,00 hs. Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414/43712309), al contado en efectivo y al mejor postor, rematará: La vivienda construida en 2 plantas sobre un terreno con 338,50 ms2 de superficie sita en Moreno (610) 5970 (entre calles año 1852 (691) y Stephenson) de la localidad de Caseros (según acta de constatación hoy localidad del Palomar), Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, que en su planta baja cuenta con living, cocina con comedor de diario, 2 habitaciones, un gran espacio tipo loft con baño (como consecuencia del reciclado de lo que era el garage), jardín y patio en los fondos, y dos pequeños canteros sobre el frente, y se completa en el primer piso con dos habitaciones, baño completo y terraza. En muy buen estado de conservación se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc W; Manz 22C, Parc. 3 Matrícula 11.204. Partida 45067. Exhibición 24 y 25 de septiembre entre las 10 y 12 horas. Base: $ 82.938 Seña: 30% comisión: 3% sellado: 0,5% IVA sobre la comisión solamente. Deudas: Municipalidad $ 4.522,18 al 19-10-98 (fs. 117/19), OSN $ 45,49 al 6-8-98 (fs. 74), Rentas $ 2.126,36 al 7-7-98 (fs. 72). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 22/9 Nº 24.879 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por dos días en autos "E.M.B.Y.Z. SAIC s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 34.336, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará, el día 01 de octubre de 1999, a las 11:00 Hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes automotores: a) Fiat Furgón Fiorino Diesel, dominio B 2.315.282, año 1992, el que se encontró repintado en el lateral derecho del capot, mirándolo de frente; b) Fiat Spazio TR, tipo Sedán, dos puertas, dominio B 2.417.822, año 1991, con detalles de píntura; c) Fiat, Fiorino N, tipo Furgón, dominio B 2.467.708, año 1993, con las siguientes especificaciones de daños en: Paragolpe trasero y específicamente uno de los extremos totalmente roto, faltantes tapas plásticas del farol trasero derecho, visto de frente, y del de iluminación de la patente; además se comprobó el faltante de la cerradura y manija del portón trasero de caja; asimismo en el lateral izquierdo, visto de frente se encontró el zócalo picado; d) Camión Ford F400 D, dominio B 2.384.320, año 1992, motor Perkins Diesel, chasis largo, cabina y caja de madera alta (mudancera), en un buen estado general; e) Renault 4S, tipo Sedán, 4 puertas, dominio B 1.911.061, año 1982, del que se pudo constatar que se encuentra chocado en el frente y en la parte trasera, además se comprobó el faltante de la óptica delantera derecha, mirándolo de frente, como así también su parrilla; asimismo se deja constancia que el guardabarros delantero derecho, mirándolo de frente se encontró abollado y/o golpeado. El mismo se encontró en un mal estado de diseño y conservación; f) Camión Ford F350 D, dominio B 1.940.247 del año 1984, con motor Perkins Diesel, chasis largo con cabina y caja de madera alta (mudancera), a éste se lo encontró con golpes en ambos guardabarros delanteros y daños menores en la puerta derecha mirándolo de frente; todos ellos sin base. Venta al contado y al mejor postor; todo en dinero efectivo. Seña: 30%; comisión: 8%; el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta; se deja constancia que los bienes detallados serán entregado previo pago total del precio de venta y vendidos en el estado de conservación, uso y condición en que fueron encontrados al momento de su exhibición. Deudas: Rentas: Totales al 23-6-98: a) Fs. 24: $ 2.324,56; b) Fs. 15: $ 1.865,53; c) Fs. 23: $ 2.592,05; d) Fs. 11: $ 2.806,63; e) Fs. 19: $ 483,14; f) Fs. 7: $ 1.329,30; se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LC y 104 del Reglamento del fuero (art. 208 LC y 570 CPr). Los sobres deberán ser presentados en secretaría hasta dos días antes de la celebración del acto, y los que se adjunten serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. La apertura se realizará en el remate en presencia de la sindicatura y concurrentes al acto, dejando constancia de esa circunstancia al rendir cuentas del resultado de la subasta. Horarios de visitas: Los días 27 y 29 de septiembre de 1999, en el horario de 15 a 17, en el domicilio de la calle Colón 3145, de la Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 292.512 v. 23/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ESPINOZA JOSE VALENTIN s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Bieule rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 TXE Inyc./1995, marca motor Renault, Número de motor 5544987, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48YZZRS000914, Dominio ABA 940, en el estado en que se encuentra exhibe. Base: u$s. 12.412,68, al contado y al mejor postor. Para el caso de que la subasta allí ordenada fracasare por falta de postores, pasada la media hora de la misma se llevará a cabo una nueva subasta, la que se efectuará con base en la suma de $ 3.103,17, y aún así no existiendo postores, saldrá el bien media hora después sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta se hará cargo de las deudas que por patentes pudieran pesar sobre el automotor prendado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de los mismos se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: a partir de la publicación de edictos todos los días hábiles en Defensa 1250, de 9,00 a 16,00 hs. Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 7670 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 y Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 2 días, en autos "CISNEROS, HUMBERTO ARISTOTELES c/CATANIA, MARCIAL AMERICO s/Ejecutivo", Expediente 28.542/97, que el martillero Aldo P. Lio (4312-8351), subastará el 1º de octubre de 1999, a las 11 y 30 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la finca sita en la calle Robinson Nº 1546 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, entre las de María Antonieta y la Avda. San Martín; lote 4 "c", mzna. 23, de 358,30 m2; nom. ctral.: circ. III, sec. A, mzna. 23, pcla. 4 "c"; ptda. inmob. 54.860, dominio: mtcla. 47.992 del Ptdo. de Alte. Brown (3). Título a fs. 88. Se encuentra ocupada por Patricia Beatriz Maldonado y según constatación del martillero, lo hace sin justificar título alguno, en compañía de su esposo Carlos Alberto Majul, los padres de éste y 5 hijos menores de la ocupante; se compone de: planta baja porch de entrada, comedor de diario con cocina instalada funcionando, living con ventana a la calle con placard, paso de comunicación, dormitorio con placard, otro dormitorio, baño con sus sanitarios funcionando, guardacoche y lavadero; en planta alta: cocina, comedor, pasillo de circulación, a dependencias interiores con la misma distribución de planta baja, terraza y lavadero cubierto; y en el fondo; pileta de natación de material, parrilla y lavadero semicubierto; la propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado y funciona la línea telefónica 4214-0029. Base: $ 47.478,66. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 27 y 29 de septiembre de 1999, de 10,30 a 12,30. Deudas: Inmobiliario: $ 832,86 al 19/10/88, fs. 103; Aguas Argentinas: $ 10,31 al 3/11/98, fs. 101; Municipalidad: sin deuda al 6/11/98; fs. 100. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la subasta y que la apertura se llevará a cabo para el día subsiguiente a aquél, a las 11 y 30. Para el supuesto que el actor resulte comprador, queda eximido de abonar la seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Federido S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 29.786 v. 23/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARCO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 28.207, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.535.721 (VWF-586). Al contado y mejor postor. Base: $ 2.752,39, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente Sin Base. Deudas por patentes al 30/4/99 $ 1.404,22 (fs. 91). El comprador se hará cargo de las deudas que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ferderico S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 29.784 v. 24/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación; Expte. 25.383, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Jorge Ramón Torres, rematarán el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, en el estado de conservación que se encuentran 1º) la planta frigorífica de la fallida dedicada al faenamiento y despostado de ganado ovino y bobino, ubicada en Ruta 126 —tramo viejo— de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, próxima al ejido Sur por accesos pavimentados y finalmente de ripio y frente calle en medio con la sociedad rural y desarrollada sobre una extensión compuesta de dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75 has., 49 as., 90 dm2., y está compuesta por edificio industrial y zona de corrales. El edificio industrial consta en planta baja de las dependencias siguientes: Oficinas administrativas y de inspección veterinaria; sala de máquinas; grasería; túneles para menudencias y empaque; tripería y mondonguería; patitas; despostada; playa de faena; cámaras de prefrío; túneles depósito de congelado; peladero de cueros; vestuarios para personal; depósito y armado de cajas. Cuenta con entrada para camiones jaulas; amplia playa de estacionamiento y báscula para 80.000 kgs. de 18 m. de largo por 3 m. de ancho. Equipada entre otras maquinarias, grupos electrógenos; dos transformadores de energía eléctrica fuerza motriz y pozos de agua; 6 torres de enfriamiento; 10 cámaras y 7 túneles de enfriamiento y congelado; 2 calderas para agua caliente y calefacción con capacidad térmica de 1.750.000 Cal. H. Los equipos están realizados en acero inoxidable y todo su desarrollo se encuentra mecanizado a través de norias y cintas transportadoras; La zona de corrales cuenta también con lavadero para camiones. En la planta alta se ubica el sector de administración y vestuarios para el personal. 2º) Inmueble también desocupado, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, sita en Avda. Carlos Pellegrini y Av. Circunvalación, a una distancia de 80 kms. de Curuzú Cuatiá y a 20 cuadras por pavimento de la ciudad de Mercedes, otrora planta destinada a faenamiento, congelado y depósito con una superficie de 9 has. 61 as. 75 cas. Condiciones de venta. Para la planta de Curuzú Cuatiá base U$S 300.000 y para el inmueble de Mercedes base U$S 70.000. Seña 20% en efectivo y/o cheques bancarios o certificados s/entidades bancarias de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 4% de comisión, más IVA sobre el 50% de la misma y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Facilidades. En caso de optarse por el pago con facilidades se deberá integrar el 15% dentro de los cinco días —notificado por ministerio de ley— de la aprobación del remate. El saldo de precio (65%) será pagadero en cuatro cuotas semestrales —a contar de la fecha de aprobación de la subasta— iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos, a la tasa activa que perciba el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para sus operaciones en dólares, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quie-

bra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y la de constitución de gravámenes será efectuada por el escribano que oportunamente designe el Tribunal. Los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. La posesión será otorgada dentro de los 5 días de integrado el saldo de precio. De optarse por el pago con facilidades, no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también hacerse cargo de los gastos por la custodia de los bienes, desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate; asimismo, el comprador con facilidades no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez de la quiebra, previa vista al síndico. Igualmente deberá hacerse constar como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 15% mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo en el caso de venta con facilidades, ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad de retardo al adquirente. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y debe tributarse el 33% sobre los bienes muebles y el 67% solamente sobre la planta de Curuzú Cuatiá. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 L. O. y 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 has. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición simultánea los días 10, 11 y 12 de octubre de 14 a 18 hs. Fuera de los días establecidos concertar con los martilleros. No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y maquinaria por haber sido exhibidos con suficiente antelación. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Mayores informes: Tel-Fax 4322-1277/5585 y 4981-0439.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 Nº 292.360 v. 28/9/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º C.F., comunica por tres días en el juicio: "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes en Moreno" Expte. 34.069, que el martillero Federico D. Sorribas (490-3774) rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 9,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., seis lotes de terreno, sitos en Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a 1,5 kmts. de Ruta Pcial. Nº 25. Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección T, Quinta 29, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Matrículas 19.269, 19.270, 19.271, 19.272, 19.273 y 19.274. La fracción mide: 244,80 mts. al S-E- sobre calle Azteca; 159,72 mts. al N-E; 267,01 mts. en los fondos al N-O sobre arroyo Las Catonas; y 62,82 mts. al S-O; Superficie total aprox. 29.514,73 mts2. Según constatación se trata de una fracción de forma trapezoidal delimitada por calle Azteca, proyección de calle Araucanos y Arroyo Las Catonas. Buena arboladura y pastura, consta: boxes, casa principal, dormitorios y más boxes, en muy mal estado, sin techaduras ni pisos. Ocupado por Facundo Mancusi, quien manifiesta ser cuidador. Deudas: conforme fs. 8: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000,00; Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 % en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 292.220 v. 23/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 P. 7 Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SEBASTIANI MARCELO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 16,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Maruti, tipo pick-up, modelo Gypsy Gls Canvas, marca motor Maruti, número de motor F104-IN-173379, marca de chasis Maruti, número de chasis SJ41-IN-149260, Dominio REP-703, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500.-, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Deuda por patentes: $ 485,88.- al 15/03/99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 23 y 24 de septiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 18.00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y en Clarín".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 22/9 Nº 1023 v. 23/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nro. 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio: "SERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ECHIN, MONICA LILIANA, Expte. Nro. 30.918, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 12,45 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nro. 3054, entre las de Simbrón y Tinogasta, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, 1er. Piso, y azotea de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 87, Manzana 108A, Parc. 6. Matrícula F.R. 15-3108/2. Superficie Total 198,75 m2. Porc. 36,90%. Se trata de una propiedad ocupada por el demandado y su familia, la que consta desde su entrada por pasillo con una escalera de mármol que accede al primer piso y a un living comedor con piso de mármol reconstituido, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina con anaqueles completa, habitación y baño de servicio en nivel superior y luego posee terraza con lavadero y quincho, observándose en su frente un balcón corrido, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Serman, su esposa Sra. Emilia Lipnik de Serman y dos hijos menores. Adeuda Fs. 133, Aguas Arg. $ 275,16 al 30/1/98, Fs. 167 A.B.L. $ 1.330,85 al 7/01/99. No existen expensas. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, Art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenadas en autos, la del día 29 de septiembre de 1999 a las 9,00 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada en antelación. Atento a que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278 Ley 24.522), hágase saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas: días 24, 25, 27, 28 y 29 de septiembre de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/9 Nº 292.219 v. 24/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/MOURE, JESUS s/Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará, el día 8 de octubre de 1999, a las 9:10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble de la calle Sánchez de Loria 793, Planta Baja Unidad Funcional Nº 1, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: novena; Sección: 28; Manzana: 19; Partida Inmobiliaria: 194.635. Se trata de un inmueble compuesto de una oficina, baño y un amplio local de uso preferente para taller mecánico de aproximadamente 150 mts2. Conforme se ha informado, el inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 21.689. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta. Registra las siguientes deudas: O.S.N.: $ 0 al 27/3/98; G.C.B.A.: $ 4.626,31 al 17/2/98; Expensas del consorcio: $ 2.124,35 al 26/2/98 y Aguas Argentinas: $ 570,27 al 16/2/98. Exhibición: Los días 6 y 7 de octubre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/9 Nº 29.777 v. 23/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LEGUIZA, ROSA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 1599/97, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia (Hoy Nº 3971), actualmente entre las calles denominadas San Luis y Santiago del Estero de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 64. Parc. 12. Matrícula: 20.651. Mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Superficie de 374 mts. 98 dm2. El inmueble embargado está situado aproximadamente a nueve cuadras de la Estación Rafael Calzada del F.C.G.R., sobre calle pavimentada. El mismo está construido en material sólido y posee en su frente espacio guardacoche para dos automóviles, consta de hall de entradas, living, cocina comedor amplia, tres dormitorios y baño, por una escalera se accede a dos dormitorios, dejando constancia que el estado de conservación es regular y con falta de mantenimiento. En el fondo del terreno posee un amplio jardín donde se encuentra construido un quincho, baño y pileta de natación, todo ello sin terminar. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Rosa Beatriz Leguiza, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, tres hijos, el esposo de una de sus hijas y un nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 25.000,00. Seña: 30%, Comisión: 2% en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Almirante Brown al 31/3/98 $ 479,65 Fs. 63. Dir. Provincial de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 11-3-98 $ 382,00 Fs. 64/66. Aguas Argentinas al 16-3-98 $ 5,61 Fs. 68. O.S.N. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa al 23-4-98 Fs. 81. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Te.: 4-641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 27 y 28 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/9 Nº 29.769 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Tresguerras, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/P.L. RIVERO Y CIA. S.A.I. y C. s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 36.799/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de septiembre de 1999, a las 8,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes destinados a la industria farmacéutica: Ocho tanques de mezclado de soluciones con sus correspondientes mezcladoras ubicados en el primer piso, en el área de llenado y sellado de soluciones, con identificación interna Nº 1 (700 litros), Nº 2 (800 litros), Nº 6 (950 litros), Nº 7 (500 litros), Nº 8 (300 litros), con su correspondiente cámara de agua caliente y Nº 3 (2.000 litros), Nº 4 (4.000 litros) y Nº 5 (1.400 litros), sin cámara de agua caliente. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como peteneciente a estos autos dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Tanto los gastos como los actos necesarios para la extracción de los bienes del lugar en que se encuentran y los gastos de traslado serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de septiembre de 1999 de 16 a 17,30 horas, en la calle Boyacá 419, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 22/9 Nº 29.796 v. 23/9/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg 239 CMCBB), designado en Expte. 49.614 (Boleta de deuda Nº 20391/104/96) en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulado "FISCO NACIONAL D.G.I. c/EL COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 02 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. sobre el mismo inmueble designado catastralmente como: Circ. VI - Secc. A - Manz. 35 - Parcela 18 A - Partida 5698 (113) - Matrícula 3099 - Plano 113-33-69, ubicado s/calle Rivadavia 248 de la ciudad de Punta Alta. Que se encuentra ocupado por negocio de ropa a nombre del Sr. Ariel Vicente Tucci, s/constatación en autos. Venta libre de gravámenes. Base: $ 48.780. Seña: 10 %, Comisión: 3 %, sellado boleto 1%, todo en efectivo acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal.

e. 22/9 Nº 292.289 v. 23/9/99

Nº 2

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, por dos (2) días que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, subastará el día domingo 3 de octubre de 1999 a las 11 hs. sobre el mismo, la nuda propiedad del inmueble ubicado en calle Villarino 872, piso 2, Dep. B, designada como Unidad funcional diecisiete (17), integrada por el polígono cero dos-cero dos, (02-02), con una superficie cubierta de sesenta y un metros once decímetros cuadrados, balcón de cuatro metros trece decímetros cuadrados, sup. total del polígono sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 397, Parcela 33-b; Sub. Parc. 17, Polígono 02-02, Partida 128529. Base: $ 27.050,00.- Seña: 10 %, Comisión: 1,5 % a cargo del comprador, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzg. Revisar desde 1/2 hora antes. Ocupado por: Ana Francisca Guillenea. Vta. ordenada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/SARAZOLA HUGO DANIEL" s/Cobro de Imp. IVA, Expte.: 4103/95. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de B. Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 25 de agosto de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 22/9 Nº 292.284 v. 23/9/99